ANEXO CLÁUSULAS CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL NUMERO CO1.PCCNTR.604586 (1116 DE 2018) SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y EL BRITISH COUNCIL COLOMBIA

Las partes acuerdan las siguientes cláusulas que hacen parte del convenio de cooperación establecido electrónicamente en la plataforma SECOP II:

CLÁUSULA PRIMERA. – *OBJETO DEL CONVENIO*:	AUNAR ESFUERZOS PARA IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA DE ACTUALIZACIÓN PEDAGÓGICA DIRIGIDA A DOCENTES DEL ÁREA, QUE PERMITA FORTALECER LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DEL INGLÉS EN EL SECTOR OFICIAL, CON UN COMPONENTE DE FORMACIÓN EN EL REINO UNIDO Y SEGUIMIENTO PEDAGÓGICO EN COLOMBIA.
CLÁUSULA SEGUNDA.- *DESCRIPCIÓN DEL OBJETO*	**ESTRUCTURA Y METODOLOGÍA DE LA ESTRATEGIA DE FORMACIÓN** La estrategia a implementar contempla un eje transversal de acompañamiento pedagógico permanente a los docentes, el cual será liderado por mentores pedagógicos durante tres fases de desarrollo, independiente de la fase 0: Formación en Colombia Formación en Reino Unido y Socialización. Consolidación de Experiencias Significativas y Prácticas para el Aula. CONTENIDO DEL EJE TRANSVERSAL Y DE LAS FASES DE DESARROLLO EJE TRANSVERSAL: ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO El desarrollo de las tres fases implica que sean ejecutadas con un Eje Transversal denominado Acompañamiento Pedagógico. Considerando la importancia de un proceso sistemático y continuo para el desarrollo profesional docente, 5 mentores llevarán a cabo un acompañamiento pedagógico presencial y virtual, el cual permitirá que cada docente reciba soporte a la medida de sus necesidades donde también se provean las herramientas que promuevan una transformación en sus aulas de clase, Instituciones Educativas y regiones. Dicho soporte y herramientas se basan en estrategias de reflexión, planeación, implementación y evaluación que permiten que el docente lleve a cabo un proceso completo de formación y aplicación directa a las realidades de los contextos de su institución Educativa. El modelo de mentores pedagógicos ha mostrado efectividad en los procesos de formación docente ya que permite llegar directamente a la realidad y necesidades de los docentes y formular una ruta de fortalecimiento de las prácticas docentes. Este eje transversal incluye las siguientes actividades: Construcción de planes de clase basados en las realidades y necesidades del diagnóstico. Definición de rutas de fortalecimiento de las prácticas docentes adaptables a las realidades del contexto educativo a nivel país y regional. Socialización de experiencias significativas del proceso de formación. FASE 1: FORMACIÓN EN COLOMBIA Introducción al marco de desarrollo profesional docente Teaching for Success. Encuentro pedagógico y definición de necesidades de desarrollo profesional. Preparación para la formación en el Reino Unido. FASE 2: FORMACIÓN EN REINO UNIDO Y SOCIALIZACIÓN Formación en metodología para la enseñanza del inglés a partir de las áreas del marco de desarrollo profesional docente Teaching for Success por 2 semanas en el Reino Unido en instituciones acreditadas por el British Council. Encuentro presencial para la socialización de experiencias significativas del proceso de formación docente.

	Consolidación de los planes de acción para la replicabilidad en las Instituciones Educativas. FASE 3: CONSOLIDACIÓN DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS Y PRÁCTICAS PARA EL AULA Consolidación de planes de clase y rutas de fortalecimiento. Producción de material audiovisual de experiencias significativas. Desarrollo gráfico y tecnológico de un repositorio interactivo para la divulgación. **CONTENIDO DEL EJE TRANSVERSAL Y DE LAS FASES DE DESARROLLO** **EJE TRANSVERSAL: ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO** El desarrollo de las tres fases implica que sean ejecutadas con un Eje Transversal denominado Acompañamiento Pedagógico. Considerando la importancia de un proceso sistemático y continuo para el desarrollo profesional docente, 5 mentores llevarán a cabo un acompañamiento pedagógico presencial y virtual, el cual permitirá que cada docente reciba soporte a la medida de sus necesidades donde también se provean las herramientas que promuevan una transformación en sus aulas de clase, Instituciones Educativas y regiones. Dicho soporte y herramientas se basan en estrategias de reflexión, planeación, implementación y evaluación que permiten que el docente lleve a cabo un proceso completo de formación y aplicación directa a las realidades de los contextos de su institución Educativa. El modelo de mentores pedagógicos ha mostrado efectividad en los procesos de formación docente ya que permite llegar directamente a la realidad y necesidades de los docentes y formular una ruta de fortalecimiento de las prácticas docentes. Este eje transversal incluye las siguientes actividades: • Construcción de planes de clase basados en las realidades y necesidades del diagnóstico. • Definición de rutas de fortalecimiento de las prácticas docentes adaptables a las realidades del contexto educativo a nivel país y regional. • Socialización de experiencias significativas del proceso de formación. **FASE 1: FORMACIÓN EN COLOMBIA** • Introducción al marco de desarrollo profesional docente *Teaching for Success*. • Encuentro pedagógico y definición de necesidades de desarrollo profesional. • Preparación para la formación en el Reino Unido. **FASE 2: FORMACIÓN EN REINO UNIDO Y SOCIALIZACIÓN** • Formación en metodología para la enseñanza del inglés a partir de las áreas del marco de desarrollo profesional docente *Teaching for Success* por 2 semanas en el Reino Unido en instituciones acreditadas por el British Council. • Encuentro presencial para la socialización de experiencias significativas del proceso de formación docente. • Consolidación de los planes de acción para la replicabilidad en las Instituciones Educativas. **FASE 3: CONSOLIDACIÓN DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS Y PRÁCTICAS PARA EL AULA** • Consolidación de planes de clase y rutas de fortalecimiento. • Producción de material audiovisual de experiencias significativas.

- Desarrollo gráfico y tecnológico de un repositorio interactivo para la divulgación.

DESARROLLO DEL EJE TRANSVERSAL Y DE LAS FASES

EJE TRANSVERSAL: ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO

El acompañamiento pedagógico se realizará de forma individualizada, de manera que cada docente reciba acompañamiento a la medida en el desarrollo de sus compromisos durante su formación en Colombia, su formación en el Reino Unido y en el proceso de socialización. Se contará con 5 mentores y cada uno de ellos será responsable de un grupo de 20 docentes.

Para este acompañamiento, cada docente seleccionado deberá dedicar, al menos, cuatro horas de trabajo autónomo semanal durante un periodo de 7 semanas (4 previas a la formación Reino Unido, 2 semanas durante el viaje y 1 semana regresando del Reino Unido). En ese sentido, cada mentor dedicará semanalmente un total de 30 horas de acompañamiento virtual a sus 20 docentes asignados. 10 horas dedicadas a seguimiento virtual sincrónico y asincrónico y 20 horas dedicadas a la revisión, planeación y retroalimentación de los avances e instrumentos de cada docente.

El acompañamiento se producirá de la siguiente forma:

a. **Virtual sincrónico:** a través de la plataforma Zoom el mentor realizará encuentros individuales y grupales con el fin de guiar a los docentes por medio de procesos de mentoría, retroalimentación y reflexión.
b. **Virtual asincrónico:** a través de correo electrónico, redes sociales y mensajería, el tutor fomentará y hará seguimiento a la realización de actividades de trabajo autónomo y guiado. Se hará uso de recursos audiovisuales digitales que le permitan complementar al docente el desarrollo de sus planeaciones y rutas de fortalecimiento.

En el marco del acompañamiento pedagógico virtual, los docentes trabajarán con sus mentores respectivos en la construcción de una ruta de fortalecimiento de las prácticas docentes, la cual se adapte a las necesidades identificadas durante el primer encuentro pedagógico y que sean relevantes para su contexto institucional y/o regional. El ideal es que cada mentor cuente con un área de desarrollo profesional respectivo con su grupo de docentes y que se trabajen, especialmente, las identificadas en el proceso de diagnóstico.

1. FASE 1: FORMACIÓN EN COLOMBIA

Esta fase de formación en Colombia inicia con un encuentro pedagógico presencial en donde se realizará un diagnóstico de necesidades frecuentes y fenómenos comunes en la enseñanza y aprendizaje del inglés; implementaremos un proceso de fortalecimiento de los procesos de planeación de clases y se dará inicio al proceso de acompañamiento pedagógico a través del modelo de mentores pedagógicos.

1.1 Introducción al marco de desarrollo profesional docente *Teaching for Success*.

Esta actividad esta inicialmente dirigida a los Mentores Pedagógicos quienes serán entrenados a través de una sesión presencial de formación y planeación en el marco de desarrollo profesional docente de *Teaching for Success*, la cual será impartida por el líder académico y especialistas del British Council. En la misma

	sesión se diseñarán y/o ajustarán las herramientas de diagnóstico a implementar con los docentes en el primer encuentro pedagógico y se trabajarán la planeación de las actividades a desarrollar en el mismo, incluyendo materiales. Adicionalmente, los docentes seleccionados tendrán una etapa de sensibilización sobre este modelo, sus objetivos y en el marco del encuentro pedagógico en el que se presenta con claridad la estructura del modelo y los resultados esperados después de su implementación. **1.2 Encuentro pedagógico y definición de necesidades de desarrollo profesional.** Durante sesiones a desarrollarse en el marco de dos días y justo después de haber realizado el proceso de trámite de visado, los docentes participarán en un encuentro pedagógico donde se llevarán a cabo una serie de actividades relacionadas con el diagnóstico de necesidades frecuentes y fenómenos comunes en la enseñanza y aprendizaje del inglés. Este diagnóstico inicial se dará teniendo en cuenta el contexto propio de sus instituciones educativas, con el fin de identificar tanto fortalezas, como necesidades y áreas de fortalecimiento. Para este fin, se propone llevar a cabo un ejercicio de autoevaluación usando las herramientas que el marco de desarrollo profesional o Teaching for Success nos brinda, enfocándonos únicamente en 5 áreas de desarrollo profesional que sean recurrentes en el proceso de diagnóstico. Las herramientas de diagnóstico estarán centradas en 2 aspectos: la recolección de información a través de una serie de preguntas tipo encuesta semi- estructurada y una carrera de observación donde los docentes activarán su conocimiento previo, participarán en el desarrollo de nuevo conocimiento y cumplirán con retos pedagógicos en tres escenarios diferentes relacionados con las áreas comunes de desarrollo de cada docente, su nivel y la ruta de acompañamiento que se trazará posterior a este encuentro. Durante este proceso, se validará la información obtenida durante la encuesta y se proveerá una mirada inicial pedagógica, teórica y práctica al trabajo que se realizará en el Reino Unido. Considerando la relevancia que tiene la *Planeación de lecciones y cursos*, todos los docentes trabajarán con sus mentores pedagógicos asignados de manera presencial (1 mentor por cada 20 docentes) en el fortalecimiento de los procesos de planeación abarcando los siguientes puntos: a) Etapas de planeación de clase b) Componentes en una planeación de clase c) Patrones de interacción d) Evaluación de la planeación e) Producción de planes de clase efectivos El propósito de este proceso de formación inicial es brindar herramientas a los docentes en referencia al proceso de planeación de clases, de manera que se pueda consolidar un banco de planes de clase que han sido diseñados de manera realista y significativa, y que podrá ser utilizada por cualquier docente de inglés de secundaria. **1.3 Preparación para la Formación en el Reino Unido** Paralelo al diagnóstico y la definición de necesidades de desarrollo profesional docente, se dará inicio a la etapa de alistamiento y preparación del docente al viaje.

	Una vez seleccionadas las instituciones que desarrollarán el programa de formación en el Reino Unido, se dará inicio a los trámites de matriculación de los docentes. Para ello, se solicitarán los documentos requeridos (pasaporte, formularios de inscripción, formularios de solicitud de visa, requerimientos especiales, contacto de emergencia, entre otros) para completar el proceso de inscripción al curso y visado. El equipo del British Council estará a cargo de realizar el proceso de asesoría y acompañamiento personalizado a los docentes en esta fase y hará la intermediación con la institución en el Reino Unido para confirmar detalles del viaje incluyendo el alojamiento, transporte y demás ítems incluidos en la propuesta. De igual manera, se brindará acompañamiento y la asesoría completa para el trámite de la Short – term Study Visa, incluyendo el diligenciamiento de los formularios en línea, pago y programación de la cita en la embajada, revisión de documentos soporte y organización logística para la cita. Como preparación previa al viaje, se desarrollará un taller de información y sensibilización a la cultura británica durante un día en donde se brindarán a los docentes detalles generales sobre preparativos del viaje, la cultura británica, y la institución destino, entre otros temas de interés. Al finalizar el taller, los docentes se transportarán a la embajada para asistir a la cita de la visa y finalizar el trámite. Cabe resaltar, que el promedio de aceptación de visas que maneja el British Council durante los más de 13 años manejando el programa de inmersiones en el Reino Unido es de 99% aproximadamente. Sin embargo, la decisión de la emisión de la visa de estudios queda a la discrecionalidad de la Embajada del Reino Unido. Aunque la probabilidad de rechazo de la visa es mínima y a fuerza de que este represente un riesgo a la seguridad o soberanía del Reino Unido, se solicita al ministerio tener una reserva de, al menos, 5 docentes en lista con el fin de garantizar que todas las plazas sean ocupadas previendo la negación de visa, así como cancelaciones por enfermedad o negación de licencia. La implementación de esta fase incluye el cubrimiento de los siguientes rubros: • Tiquetes aéreos desde ciudad de origen hacia Bogotá para para asistir al taller de información y sensibilización de cultura británica como alistamiento al viaje al Reino Unido, trámite y cita de la visa y 2 días de Encuentro Pedagógico con Mentores; • Taxis al aeropuerto de la ciudad de origen y regreso para tomar el vuelo a Bogotá para asistir al taller de información y sensibilización de cultura británica como alistamiento al viaje al Reino Unido, trámite y cita de la visa y 2 días de Encuentro Pedagógico con Mentores); • Alimentación y hospedaje para los 100 docentes en Bogotá en acomodación doble durante dos noches. • Lugar de encuentro para taller de información previo al viaje y sensibilización de cultura británica, para 100 docentes y 8 miembros de los equipos MEN/BC, incluyendo: salón, refrigerios y almuerzos, equipos audiovisuales, coordinación logística del evento, asistentes logísticos y registro sistematizado de asistentes. • Materiales para el taller y gastos de comunicación: esferos, carpetas, impresiones de documentos de soporte para cita de la visa. • Transporte local en Bogotá para asistir a cita de la visa.

- Tarifa para la visa estudios en el Reino Unido durante 6 meses (*Short – term Study Visa*) y pago para atención de cita grupal, incluyendo servicio de envío individual por DHL (empresa autorizada por la Embajada del Reino Unido para envío de la visa).

Actividades a desarrollar en la Fase 1 Formación en Colombia:

a. Trámites de registro a la institución de los docentes seleccionados.
b. Asesoría en proceso de visado para los docentes seleccionados.
c. Planeación y desarrollo de taller de información y sensibilización a la cultura británica para la preparación previa del viaje de los docentes seleccionados.
d. Diseño, planeación y realización de un encuentro pedagógico de dos días para 100 docentes de inglés en aras al diagnóstico y establecimiento de plan de acompañamiento según las áreas de desarrollo profesional establecidas.
e. Acompañamiento pedagógico a 100 docentes de inglés de secundaria para la creación de planes de clase que alimentarán un repositorio.
f. Acompañamiento pedagógico a 100 docentes de inglés de secundaria para la creación de rutas de fortalecimiento de las prácticas docentes que alimentarán un repositorio.

Resultados o entregables de la Fase 1:

a. Documentos de confirmación de registro en la institución de los docentes
b. Documentos de confirmación para la cita de la visa
c. 3. Listado de asistencia al taller de información previo al viaje
d. 4. Documentos de confirmación de alojamiento de los docentes.
e. 5. Reporte del desarrollo del Encuentro Pedagógico inicial que contemple su planeación, los materiales, la asistencia y los resultados del mismo.
f. Documento con la categorización de necesidades de los docentes participantes incluyendo ruta de formación.
g. Documentos iniciales que den cuenta del diseño y la construcción pedagógica de contenidos que alimentarán el repositorio de planeaciones de clases
h. Documentos iniciales que den cuenta del diseño y la construcción de los contenidos que alimentarán el repositorio de rutas de fortalecimiento de las prácticas docentes.

2. FASE 2: FORMACIÓN EN REINO UNIDO Y SOCIALIZACIÓN

Esta segunda fase de formación se realizará en el Reino Unido durante dos semanas e inmediatamente a su regreso al país, los docentes participantes tendrán un encuentro presencial para la socialización de las experiencias significativas en el proceso de formación docente. Con la ayuda de herramientas del marco de desarrollo profesional docente "*Teaching for Success*", los docentes compartirán no solo sus hallazgos, sino sus planes de implementación en un formato de proyectos de aula que ofrezcan evidencias medibles de mejoramiento en la práctica docente.

2.1 Formación en metodología para la enseñanza del inglés a partir de las áreas del marco de desarrollo profesional docente *Teaching for Success* por 2 semanas en el Reino Unido en instituciones acreditadas por el British Council.

En esta fase, los 100 docentes participantes viajarán al Reino Unido para realizar el programa de formación de 70 horas académicas durante 2 semanas en donde

fortalecerán la metodología para la enseñanza del inglés a partir de las áreas de Teaching for Success y de las necesidades de formación establecidas en la fase 1. Al ser un grupo extenso, los docentes podrán estar ubicados en varias instituciones y diferentes zonas geográficas del Reino Unido.

La experiencia de inmersión total, formación y el intercambio cultural de primera mano hace más efectiva la apropiación de elementos de un contexto externo para poder adaptarlos a los procesos y metodologías locales. Es por esto por lo que el programa de formación incluirá también una visita a una escuela local en donde los docentes:

- Realizarán un reconocimiento de infraestructura y organización institucional.
- Observarán clases.
- Tendrán la oportunidad de conversar con docentes y directores de las escuelas británicas sobre los enfoques, las similitudes y las diferencias del modelo educativo en el Reino Unido y en Colombia.

Manejando un hilo conductor entre todo el proceso de formación, durante la visita los docentes profundizarán su conocimiento en las siguientes dos áreas del marco *"Teaching for Success":*

- Manejo de recursos.
- Manejo de una lección.

Los docentes buscarán modelos auténticos que podrán ser replicados y aterrizados en sus propios contextos. Se escogerán dos áreas únicamente para que los docentes puedan enfocar toda su atención en estos aspectos durante la visita y la observación de clases. Los docentes contarán con un *"checklist"* que servirá de instrumento para hacer esta observación.

Las instituciones donde los docentes desarrollarán el programa de formación cumplirán con las siguientes especificaciones:

- Ser acreditadas por el British Council.

- De acuerdo con lineamientos generales brindados por el equipo de proyecto, diseñarán un programa de formación en metodología del inglés con una intensidad de 35 horas académicas semanales. Estas se llevarán a cabo en el espacio horario de 9:00 a 16:45 de lunes a viernes durante 2 semanas en el mes de noviembre de 2018.

- Al finalizar el programa, evaluarán a cada docente y les otorgarán una certificación según el rendimiento académico de acuerdo a la siguiente rúbrica:

Merit (Mérito)	• Participa de forma puntal en el 100% de las actividades del curso • Evidencia el desarrollo de aprendizajes aplicables a su contexto
Pass (Aprueba)	• Participa de forma puntual en al menos el 90% de las actividades del curso. • Evidencia el desarrollo de los aprendizajes relacionados con los objetivos del curso
Fail (No aprueba)	• Participa en menos del 89% de las actividades del curso • No logra evidenciar el desarrollo completo de los objetivos de aprendizaje.

	• La institución implementará el programa de formación en grupos cerrados. • Los cursos se desprenderán de las temáticas generales del marco de formación de Teaching For Success. • Al finalizar el programa, se hará entrega de un reporte final de la implementación incluyendo el informe de desempeño de los docentes junto a los certificados de aprobación. La propuesta metodológica y el cronograma de trabajo y actividades final se elaborarán de acuerdo con las recomendaciones del Ministerio de Educación y el equipo del British Council asignado al proyecto. A nivel general, el curso deberá propender por desarrollar aspectos teórico-pragmáticos que le permitan al docente aplicar sus aprendizajes a su contexto inmediato. Por lo cual las características metodológicas del mismo deberán darles prioridad a las siguientes técnicas: a. Reflexión sobre las prácticas y experiencias de los docentes participantes b. Acercamiento pragmático funcional al conocimiento c. Práctica individual y grupal aterrizada a los paradigmas de enseñanza y aprendizaje del inglés que se acerquen al desarrollo de la competencia comunicativa y habilidades del siglo XXI y necesarias para la formación integral de los estudiantes. **Acompañamiento** Durante el desarrollo del programa de formación en el Reino Unido, se realizará un monitoreo y acompañamiento a los docentes por 3 líderes grupales (2 – British Council y 1 Ministerio de Educación) que viajarían de manera intercalada durante las 2 semanas de implementación del curso para supervisar el desarrollo del mismo. Las funciones específicas de los acompañantes serán: a. Orientar a docentes durante el cierre de las jornadas en el desarrollo de conclusiones y posibles vías de aplicabilidad de los aprendizajes al regreso a las aulas en Colombia. b. Fijar objetivos a ser tenidos en cuenta durante el diseño de los planes de acción de formación en cascada y replicabilidad de los aprendizajes por parte de los docentes a desarrollarse al regreso de Colombia. c. Identificar experiencias significativas en el Reino Unido. d. Identificar ajustes y complementos en el diseño de las rutas de fortalecimiento de las prácticas docentes en inglés de los docentes. e. Recolectar información pertinente para la evaluación de la estrategia. La implementación de esta etapa incluye los siguientes rubros: • Taxis hacia aeropuerto de ciudad origen y regreso para vuelo internacional al Reino Unido. • Tiquetes aéreos internacionales desde ciudad de origen al Reino Unido y regreso con escala en Bogotá. • Seguro médico internacional incluyendo gastos de repatriación. • Transporte desde el aeropuerto en el Reino Unido a casa o residencia y regreso (2 trayectos).

	• Curso de metodología durante 2 semanas o 10 días hábiles de lunes a viernes – intensidad total de 70 horas académicas incluyendo tarifa de matriculación de la institución. • Libros y materiales del programa de formación. • Alojamiento en casa de familia o residencias estudiantiles de acuerdo a la disponibilidad de la o las instituciones, durante 14 noches y 15 días, incluyendo 2 comidas al día y tarifa de búsqueda de alojamiento. • Estipendio para cubrir transporte, almuerzos en cafetería de la institución y gastos adicionales durante 2 semanas. • 6 actividades (20 horas) de inmersión sociocultural durante la estadía. • Gastos de viaje de los 3 líderes acompañantes. **2.2 Encuentro presencial para la socialización de experiencias significativas del proceso de formación docente.** Inmediatamente al regreso del Reino Unido, esta socialización consistirá en un espacio de interacción entre los docentes, sus mentores respectivos y miembros del Ministerio de Educación Nacional y el British Council. En este espacio, se podrán compartir los resultados del proceso, incluyendo ejemplos planes de clase y rutas de fortalecimiento y experiencias significativas de las fases de formación en Colombia y en el Reino Unido. Adicionalmente, se realizará la grabación del material audiovisual para la creación de las 30 Capsulas de video y se aprovechará para la revisión y aprobación final de los planes de clase y rutas de formación a incluir en el repositorio. **2.3 Consolidación de los planes de acción para la replicabilidad en las instituciones educativas.** Como resultado del encuentro presencial de socialización, los mentores pedagógicos y los docentes trabajarán en la construcción de un plan de acción que permitirá asegurar la replicabilidad en regiones de los desarrollos logrados. Para esto los mentores diseñaran un formato y guiaran a los docentes en la formulación del mismo; el docente establecerá una serie de acciones de formación en cascada, divulgación de resultados y el banco de planeaciones y rutas de fortalecimiento. Como acto de compromiso, durante el evento se realizará un intercambio de los planes de acción de los docentes y los certificados de participación que acreditan al docente en el desarrollo de las 3 fases y autor de las planeaciones de clase y rutas de fortalecimiento. **Actividades a desarrollar en la Fase 2 Formación en Reino Unido y Socialización:** a. Planeación logística del viaje a Reino Unido de los docentes seleccionados. b. Desarrollo de un curso de 70 horas académicas de instrucción en metodología de enseñanza del inglés en el marco de 2 semanas en el Reino Unido para los docentes seleccionados de acuerdo con las áreas de fortalecimiento identificadas en la fase 1. c. Cierre de programa de formación en el Reino Unido, regreso de los docentes y envío de informe general del programa d. Preparación técnica y logística de un encuentro final de socialización de experiencias significativas para 100 docentes participantes de la estrategia y 16 representantes del MEN y/o el British Council.

	Resultados o **entregables de la Fase 2:** a. Plan de estudios final y cronograma de actividades propuestas por las instituciones que implementarán el programa de formación. b. Informe final general del programa de formación incluyendo informe de desempeño por cada docente y copia de certificados otorgados. c. Reporte de realización del encuentro final de socialización con respectivas listas de asistencia y banco de planes de acción a ser implementados por los docentes en sus respectivas regiones. **3. FASE 3: CONSOLIDACIÓN DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS Y PRÁCTICAS PARA EL AULA** Finalizado el proceso de formación y socialización, el British Council procederá al diseño de las piezas finales de los planes de clase y las rutas de formación de tal forma que docentes a nivel nacional a través del repositorio puedan acceder a herramientas ajustadas a contextos más parecidos a los suyos y hagan suyas algunas de las rutas de desarrollo profesional. **1.1 Consolidación de planes de clase y rutas de fortalecimiento.** Todos los aspectos de la implementación de las fases de formación se consolidarán con el desarrollo de un **Repositorio** en línea. A través de palabras clave y una búsqueda dinámica, todos los docentes de inglés del país podrán acceder a los contenidos creados por sus colegas participantes de este proyecto y, con ello, acceder formas y sugerencias prácticas aplicables a sus contextos inmediatos. Este desarrollo, entonces será una herramienta que permitirá dotar a docentes de planeaciones de clase adaptadas a las realidades de varias IE a nivel nacional, rutas de fortalecimiento con técnicas e ideas de implementación en aula para mejorar las condiciones de enseñanza y aprendizaje del inglés de los niños y niñas en colegios públicos y videos con otras ideas y testimonios de docentes. **1.2 Producción de material audiovisual de experiencias significativas.** Este proceso tendrá varias etapas para su producción: selección de las mejores experiencias, construcción de un guion y varias tomas, para luego proceder a realizar la edición y obtener un producto final. Se seleccionarán las mejores experiencias y rutas de formación para la producción 30 cápsulas de video de menos de un minuto. Estos videos incluirán experiencias significativas, información clave, consejos y recomendaciones por parte de los docentes sobre el fortalecimiento de las prácticas pedagógicas elaboradas por ellos mismos durante el proceso de formación. **1.3 Desarrollo gráfico y tecnológico de un repositorio interactivo para la divulgación.** Otro desarrollo adicional será el de la creación de un repositorio interactivo y dinámico de divulgación de las experiencias significativas, como una forma práctica de hacer cascada y multiplicar el número de docentes beneficiados, en otras regiones de Colombia. La estructura del repositorio incluirá:

	a. Buscador por palabras clave relacionadas con las temáticas de preparación de clase y/o las necesidades y fenómenos metodológicos en el aula b. Perfil del docente autor de la planeación de clase y la ruta de fortalecimiento c. Banco de 30 videos de máximo un minuto que permitirá compartir las experiencias y sugerencias de docentes participantes de la estrategia. d. Un área de promoción por redes sociales para difundir los contenidos de los docentes. **Actividades por desarrollar en la Fase 3 Consolidación de Experiencias Significativas y Prácticas para el Aula**: a. Diseño gráfico y edición de 100 PDF con las planeaciones de clase de los docentes participantes b. Diseño gráfico y edición de 100 PDF con las rutas de fortalecimiento de las prácticas docentes de acuerdo con los estándares de imagen del Ministerio de Educación c. Diseño y desarrollo de un repositorio interactivo que incluya los bancos de planeación de clase, las cápsulas de video de docentes y las rutas de fortalecimiento de prácticas docentes de acuerdo con los estándares del portal Colombia Aprende. d. Producción de 30 cápsulas de video que incluyan experiencias, recomendaciones, técnicas y aprendizajes de los docentes según las temáticas de la inmersión. **Resultado o entregables de la Fase 3:** a. Archivos fuente y finales de un recurso digital en HTML integrando los bancos de las planeaciones de clase, videos y rutas del fortalecimiento de las prácticas docentes de acuerdo con los estándares del portal de ColombiaAprende. b. Archivos fuente y finales de los PDF incluyendo las 100 rutas de fortalecimiento de los docentes de acuerdo con los lineamientos de imagen del Ministerio de Educación y el British Council. c. Archivos fuente y finales de los PDF incluyendo las 100 planeaciones de clase de los docentes de acuerdo con los lineamientos de imagen del Ministerio de Educación y el British Council. d. Archivos finales de 30 cápsulas de video de los docentes de una duración de máximo 1 minuto cada uno de acuerdo con los lineamientos de imagen del Ministerio de Educación y el British Council. e. Versiones impresas y digitales de los certificados de los docentes. **CRONOGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LAS FASES** El siguiente cronograma general representa las actividades más importantes del desarrollo del proyecto.

Componente transversal	Fase	Actividades			NOVIEMBRE				DICIEMBRE		
			15 al 21	22 al 28	29 al 4	5 al 11	12 al 18	19 al 25	26 al 2	3 al 9	10 al 16
Acompañamiento pedagógico permenente (sesiones, presenciales y/o vituales, sincrónicas y asincrónicas)	Fase 1 Formación en Colombia	Alistamiento, contratación de equipo de trabajo, diseño de instrumentos.									
		Convocatoria, selección y contratación de oferente para el curso en metodologia de 2 semanas en el Reino Unido									
		Comunicación con los 100 docentes seleccionados en el proceso de convocatoria para alistamiento de documentos para solicitud de visa									
		Primer encuentro de Mentores Pedagógicos (entrenamiento en TFS, diseño y planeación del primer encuentro pedagógico presencial)									
		Diligenciamiento y solicitud trámite visa									
		Taller de información previo al viaje y de sensibilización de la cultura británica y tramite de visa									
		Primer encuentro pedagógico (diagnóstico y formación presencial)									
		Acompanamiento pedagógico									
	Fase 2 Formación en el Reino Unido y Socialización	Implementación del proceso de formación en el Reino Unido (sabado 24 de noviembre a sabado 8 de diciembre)									
		Taller de socialización de las experiencias, planeaciones y rutas de formación (10 y 11 de									
	Fase 3 Consolidación de Experiencias Significativas y Prácticas para el Aula	Desarrollo gráfico y tecnológico de un repositorio									
		Grabación y edición de cápsulas de video									
		Informe final									

CLÁUSULA TERCERA. – *COMPROMISOS DE LAS PARTES:*

A) **EL BRITISH COUNCIL** se compromete a ejecutar las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES GENERALES

1. Aportar al presente convenio la suma de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOSM/CTE ($499.430.970)** en especie, que se ejecutará como se detalla en la propuesta presentada por el British Council.

2. Responder por la adecuada y correcta ejecución de los recursos aportados por **EL MINISTERIO** para el cumplimiento del objeto del presente convenio.

3. Reintegrar a la Dirección del Tesoro Nacional los rendimientos y saldos no ejecutados del convenio, en los términos definidos por la normatividad vigente y cuando a ello hubiere lugar.

4. No utilizar los recursos desembolsados por EL MINISTERIO para otros fines diferentes a los señalados en el presente convenio.

5. Constituir una cuenta contable independiente para el manejo de los recursos aportados por EL MINISTERIO. Los rendimientos financieros que estos recursos puedan generar deben ser reintegrados en los términos y a la cuenta que la Dirección del Tesoro Nacional disponga

6. Remitir mensualmente la información exógena del Convenio, conforme a los parámetros establecidos en la Resolución 000228 del 31-10-2013, en la cual se reúnen los artículos 623, 623-2 (sic), 623-3, 624, 625, 627, 628, 629, 629-1, 631, 631-1, 631-2, 631-3 y 633 del Estatuto Tributario, el Decreto 1738 de 1998 y el artículo 58 de la Ley 863 de 2003 y el Decreto 4660 de 2007, a través de los cuales se señala el contenido, características técnicas para la presentación y se fijan los plazos para la entrega.

7. Entregar al MINISTERIO, toda la información y los documentos recopilados en desarrollo de la ejecución del Convenio, al finalizar el plazo del mismo, de conformidad con las normas y disposiciones vigentes en EL MINISTERIO,

	debidamente escaneadas. Toda la información generada en el marco de esta implementación será propiedad del MINISTERIO. **8.** Colaborar con EL MINISTERIO en el suministro y respuesta de información, respecto de cualquier requerimiento de los organismos de control del Estado Colombiano que efectúen en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del convenio objeto del presente documento. **9.** Participar en las reuniones que EL MINISTERIO, a través de la supervisión del convenio, convoque para planear o hacer seguimiento a la ejecución del mismo. **10.** Consultar al supervisor acerca de las actividades, decisiones y/o comunicaciones relacionadas con el desarrollo del convenio. **11.** Cumplir con sus obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social y de Aportes Parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar) de conformidad con la normatividad legal vigente. **12.** Presentar informes financieros y técnicos mensuales de la ejecución del convenio de acuerdo con los requerimientos solicitados por EL MINISTERIO. Los informes técnicos deberán dar cuenta del desempeño de los docentes y desarrollo de la estrategia de formación docente, así como de la ejecución de los recursos del Ministerio y los de su aporte al convenio. **13.** Designar los representantes al Comité Técnico para el desarrollo del presente Convenio. **14.** Cumplir el cronograma de reuniones, acciones y trabajos que diseñen y acuerden conjuntamente en el Comité Técnico. **15.** Guardar estricta confidencialidad sobre toda la información identificada como tal por la parte originadora y conocida en virtud del desarrollo y ejecución del presente convenio, así como la información que la parte receptora debe entender y saber que es confidencial por su naturaleza y sensibilidad para la parte dueña de dicha información **16.** Utilizar la imagen de EL MINISTERIO de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes ningún funcionario, podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole. **17.** Mantener indemne a EL MINISTERIO de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones provenientes de terceros que se deriven de sus actuaciones, así como de cualquier reclamo, perjuicio, daño presentado y/o causado a personas y/o bienes de índole penal, civil, administrativo, comercial, laboral, contractual o extracontractual que puedan llegarse a presentar **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**: **OBLIGACIONES FASE 1: FORMACIÓN EN COLOMBIA** **1.** Efectuar el trámite de registro de los docentes seleccionados a las Instituciones en Reino Unido. **2.** Asesorar en proceso de visado a los docentes seleccionados.

	3. Realizar la planeación y desarrollo de taller de información y sensibilización a la cultura británica para la preparación previa del viaje de los docentes seleccionados. **4.** Realizar el diseño, planeación y realización de un encuentro pedagógico de dos días para 100 docentes de inglés en aras al diagnóstico y establecimiento de plan de acompañamiento según las áreas de desarrollo profesional establecidas. **5.** Socializar la planeación y agenda del taller de información y sensibilización a la cultura británica y del encuentro pedagógico con el Ministerio de Educación antes de la realización de los mismos, para que el equipo del proyecto (British Council en conjunto con MEN) pueda garantizar la calidad de las actividades que se van a desarrollar. **6.** Realizar el acompañamiento pedagógico a 100 docentes de inglés de secundaria para la creación de planes de clase que alimentarán un repositorio. **7.** Efectuar el acompañamiento pedagógico a 100 docentes de inglés de secundaria para la creación de rutas de fortalecimiento de las prácticas docentes que alimentarán un repositorio. **8.** Realizar las gestiones pertinentes que garanticen el hospedaje nacional y los tiquetes nacionales previos y posteriores al viaje al Reino Unido, incluyendo los tiquetes internacionales ida y regreso de conformidad con la propuesta técnica. **9.** Gestionar y garantizar el hospedaje y la manutención de los docentes participantes durante el taller de información y sensibilización a la cultura británica y el encuentro pedagógico de conformidad con la propuesta técnica presentada. **10.** Gestionar y garantizar el hospedaje y la manutención de los docentes participantes durante las dos semanas de desarrollo del programa de conformidad con la propuesta técnica presentada. **11.** Proveer un seguro de accidentes para los docentes participantes del programa en Reino Unido. Este seguro incluye repatriación. **12.** Dar cubrimiento a los rubros presentados en la implementación de la fase. **13.** Dar cumplimiento al cronograma presentado en la propuesta para la fase 1. **Resultados o Entregables Fase 1: Formación en Colombia** **1.** Documentos de confirmación de registro en la institución de los docentes. **2.** Documentos de confirmación para la cita de la visa. **3.** Listado de asistencia al taller de información previo al viaje. **4.** Documentos de confirmación de alojamiento de los docentes. **5.** Reporte del desarrollo del Encuentro Pedagógico inicial que contemple su planeación, los materiales, la asistencia y los resultados del mismo. **6.** Documento con la categorización de necesidades de los docentes participantes incluyendo ruta de formación.

	7. Documentos iniciales que den cuenta del diseño y la construcción pedagógica de contenidos que alimentarán el repositorio de planeaciones de clases. **8.** Documentos iniciales que den cuenta del diseño y la construcción de los contenidos que alimentarán el repositorio de rutas de fortalecimiento de las prácticas docentes. **OBLIGACIONES FASE 2: FORMACIÓN EN REINO UNIDO Y SOCIALIZACIÓN** **1.** Elaborar la propuesta metodológica, cronograma de trabajo y actividades del componente de formación en Reino Unido en conjunto con el Ministerio de Educación. **2.** Garantizar que las instituciones en Reino Unido sean las idóneas para desarrollar el componente de formación y cumplan con las especificaciones descritas en la propuesta técnica. **3.** Garantizar que las instituciones en Reino Unido diseñen y desarrollen el componente de formación de acuerdo con los lineamientos brindados por el equipo del proyecto (MEN y British Council). **4.** Realizar la planeación logística del viaje a Reino Unido de los docentes seleccionados. **5.** Garantizar el desarrollo de un curso de 70 horas académicas de instrucción en metodología de enseñanza del inglés en el marco de 2 semanas en el Reino Unido para los docentes seleccionados de acuerdo con las áreas de fortalecimiento identificadas en la fase 1. **6.** Suministrar el material idóneo y necesario que requieran lo docentes para llevar a cabo sus actividades durante el desarrollo del programa en el Reino Unido. **7.** Realizar un monitoreo y acompañamiento a los docentes por 3 líderes grupales (2 del British Council y 1 del Ministerio de Educación Nacional), garantizando de esta forma que cada docente este acompañado en el desarrollo del programa, de conformidad con la propuesta presentada. **8.** Realizar el seguimiento al desarrollo del componente de formación en Reino Unido a través de la comunicación constante con los docentes, líderes grupales e instituciones. Estos reportes de bienestar y acompañamiento pedagógico se entregarán diariamente al Ministerio durante el desarrollo del programa. **9.** Garantizar que las instituciones en Reino Unido entreguen un reporte final de la implementación del componente de formación incluyendo el informe de desempeño de los docentes y los certificados de aprobación de acuerdo con la rúbrica descrita en la propuesta técnica. **10.** Garantizar el cierre del componente de formación en el Reino Unido, regreso de los docentes y envío del informe general del programa. **11.** Realizar el diseño, planeación y desarrollo de un encuentro final de socialización de experiencias significativas, planes de clase y rutas de fortalecimiento para 100 docentes participantes de la estrategia y 16 representantes del Ministerio de Educación y/o el British Council. **12.** Realizar la revisión y aprobación final de los planes de clase y rutas de fortalecimiento a incluir en el repositorio.

	13. Realizar la grabación de las 30 capsulas de video. **14.** Construir junto con los docentes los planes de acción que permitirán la replicabilidad de los desarrollos logrados en regiones y que incluyan acciones de formación en cascada, divulgación de resultados y el banco de planeaciones y rutas de fortalecimiento. **15.** Dar cubrimiento a los rubros presentados en la implementación de la fase. **16.** Dar cumplimiento al cronograma presentado para la ejecución de esta fase y que hace parte integral de la propuesta. **Resultados o Entregables Fase 2: Formación en Reino Unido y Socialización** **1.** Plan de estudios final y cronograma de actividades propuestas por las instituciones que implementarán el programa de formación. **2.** Informe final general del programa de formación incluyendo informe de desempeño por cada docente y copia de certificados otorgados. **3.** Reporte de realización del encuentro final de socialización con respectivas listas de asistencia y banco de planes de acción a ser implementados por los docentes en sus respectivas regiones. **OBLIGACIONES FASE 3 *CONSOLIDACIÓN DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS Y PRÁCTICAS PARA EL AULA*** **1.** Realizar el diseño gráfico y edición de 100 PDF con las planeaciones de clase de los docentes participantes. **2.** Realizar el diseño gráfico y edición de 100 PDF con las rutas de fortalecimiento de las prácticas docentes de acuerdo con los estándares de imagen del Ministerio de Educación. **3.** Efectuar el diseño y desarrollo de un repositorio interactivo que incluya los bancos de planeación de clase, las cápsulas de video de docentes y las rutas de fortalecimiento de prácticas docentes de acuerdo con los estándares del portal Colombia Aprende. **4.** Realizar la producción de 30 cápsulas de video que incluyan experiencias, recomendaciones, técnicas y aprendizajes de los docentes según las temáticas de la estrategia de formación. **5.** Dar cumplimiento al cronograma presentado para esta fase descrito en la propuesta presentada por el British Council. **Resultados o Entregables Fase 3: *Consolidación de experiencias significativas y prácticas para el aula*** **1.** Archivos fuente y finales de un recurso digital en HTML integrando los bancos de las planeaciones de clase, videos y rutas del fortalecimiento de las prácticas docentes de acuerdo con los estándares del portal de Colombia Aprende. **2.** Archivos fuente y finales de los PDF incluyendo las 100 rutas de fortalecimiento de los docentes de acuerdo con los lineamientos de imagen del Ministerio de Educación y el British Council.

	3. Archivos fuente y finales de los PDF incluyendo las 100 planeaciones de clase de los docentes de acuerdo con los lineamientos de imagen del Ministerio de Educación y el British Council. **4.** Archivos finales de 30 cápsulas de video de los docentes de una duración de máximo 1 minuto cada uno de acuerdo con los lineamientos de imagen del Ministerio de Educación y el British Council. **5.** Versiones impresas y digitales de los certificados de los docentes. B) **EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL** se compromete a ejecutar las siguientes obligaciones: 1. Aportar la suma de **DOS MIL CATORCE MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SETESIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE ($2.014.136.719)** 2. Suministrar al British Council la información y el apoyo necesario para la implementación de cada uno de los componentes a desarrollarse en el presente convenio y el completo desarrollo del objeto del mismo. 3. Ejercer la supervisión del Convenio. 4. Presentar a través del supervisor, los requerimientos necesarios para el cumplimiento del Convenio. 5. Nombrar los representantes para el Comité Técnico del Convenio. 6. Hacer seguimiento a los informes de gestión presentados por el cooperante sobre la ejecución de los recursos del Convenio. 7. Sensibilizar, informar y convocar al personal docente que participará en las acciones de este convenio, sea como evaluado o como capacitado. 8. Generar un esquema de seguimiento a la implementación de los planes de trabajo de los docentes beneficiados y de la aplicación de la metodología. **OBLIGACIONES FASE 0: CONVOCATORIA Y SELECCIÓN DE LOS DOCENTES PARTICIPANTES** 1. Adelantar la Fase 0 denominada “Convocatoria y selección de los docentes participantes”, la cual contempla las siguientes etapas: **Etapa I - Socialización de la convocatoria.** 1. Socializar la convocatoria a las Secretarías de Educación e Instituciones Educativas focalizadas. **Etapa II - Postulación de los docentes.** 1. Hacer seguimiento a la recepción de las postulaciones de los docentes interesados en participar dentro del tiempo estipulado para esta actividad. **Etapas III - Evaluación**. 1. Evaluar las postulaciones recibidas teniendo en cuenta la rúbrica de evaluación que se creó para esta actividad. **Etapa IV – Selección.** 1. Seleccionar a 100 docentes de inglés como beneficiarios de la estrategia de formación y acompañamiento.

	2. Socializar la lista de docentes seleccionados con las Secretarías de Educación correspondientes y los profesores beneficiados con este incentivo. 3. Enviar la lista y datos de contacto de los 100 docentes seleccionados al British Council. **OBLIGACIONES FASE 1: FORMACIÓN EN COLOMBIA** 1. Revisar los documentos de confirmación de registro de los docentes en las instituciones del Reino Unido. 2. Revisar los documentos de confirmación para la cita de la visa. 3. Revisar el listado de asistencia al taller de información previo al viaje. 4. Revisar los documentos de confirmación de alojamiento de los docentes. 5. Revisar y avalar los contenidos, materiales y metodología del taller de información y sensibilización a la cultura británica y del encuentro pedagógico de manera que sean pertinentes para la consecución de los objetivos. 6. Verificar que las condiciones logísticas y los lugares designados para la realización del taller de información y sensibilización a la cultura británica y del encuentro pedagógico sean las adecuadas, de acuerdo con la propuesta presentada por el British Council. 7. Hacer seguimiento al desarrollo del taller de información y sensibilización a la cultura británica y del encuentro pedagógico. 8. Revisar y retroalimentar el reporte del desarrollo del Encuentro Pedagógico inicial que contemple su planeación, los materiales, la asistencia y los resultados del mismo. 9. Revisar y retroalimentar el documento con la categorización de necesidades de los docentes participantes incluyendo ruta de formación. 10. Hacer seguimiento al acompañamiento pedagógico virtual de los 5 mentores a los 100 docentes para la creación de planes de clase y rutas de fortalecimiento de las prácticas docentes que alimentarán un repositorio. 11. Revisar y retroalimentar los documentos iniciales que den cuenta del diseño y la construcción pedagógica de contenidos que alimentarán el repositorio de planeaciones de clases. 12. Revisar y retroalimentar los documentos iniciales que den cuenta del diseño y la construcción de los contenidos que alimentarán el repositorio de rutas de fortalecimiento de las prácticas docentes. 13. Verificar que se lleve a cabo la logística del desplazamiento nacional e internacional, así como el hospedaje y la manutención de los 100 docentes durante el taller de información y sensibilización a la cultura británica y el encuentro pedagógico de conformidad con la propuesta técnica presentada. 14. Verificar que se suministre a los docentes participantes un seguro de accidentes internacional durante el componente de formación en Reino Unido. Este seguro debe incluir repatriación. 15. Verificar que se dé cubrimiento a los rubros presentados en la implementación de la Fase 1. 16. Verificar que se dé cumplimiento al cronograma presentado en la propuesta para la Fase 1. **OBLIGACIONES FASE 2: FORMACIÓN EN REINO UNIDO Y SOCIALIZACIÓN** 1. Elaborar la propuesta metodológica, cronograma de trabajo y actividades del componente de formación en Reino Unido en conjunto con el British Council.

	2. Verificar que las instituciones en Reino Unido sean las idóneas para desarrollar el componente de formación y cumplan con las especificaciones descritas en la propuesta técnica del British Council. 3. Revisar y retroalimentar el plan de estudios final y cronograma de actividades propuestos por las instituciones que implementarán el programa de formación, y verificar que se hayan seguido los lineamientos brindados por el equipo del proyecto (MEN y British Council). 4. Verificar que se realice la planeación logística del viaje a Reino Unido de los docentes seleccionados. 5. Verificar que se desarrolle el curso de 70 horas académicas de instrucción en metodología de enseñanza del inglés en el marco de 2 semanas en el Reino Unido para los docentes seleccionados de acuerdo con las áreas de fortalecimiento identificadas en la fase 1. 6. Verificar que se suministre el material idóneo y necesario que requieran lo docentes para llevar a cabo sus actividades durante el desarrollo del programa en el Reino Unido. 7. Verificar que se realice el monitoreo y acompañamiento a los docentes por parte de los líderes grupales que van a viajar a Reino Unido, garantizando de esta forma que cada docente este acompañado en el desarrollo del programa, de conformidad con la propuesta presentada. 8. Revisar los reportes de bienestar y acompañamiento pedagógico que envíe el British Council durante el desarrollo del componente de formación en Reino Unido. 9. Revisar y retroalimentar el informe final general del programa de formación incluyendo informe de desempeño por cada docente y copia de certificados otorgados. 10. Revisar y avalar los contenidos, materiales y metodología del encuentro final de socialización de manera que sean pertinentes para la consecución de los objetivos. 11. Verificar que las condiciones logísticas y el lugar designado para la realización del encuentro final de socialización sean los adecuados, de acuerdo con la propuesta presentada por el British Council. 12. Verificar el desarrollo del encuentro final de socialización de experiencias significativas, planes de clase y rutas de fortalecimiento para 100 docentes participantes de la estrategia y 16 representantes del Ministerio de Educación y/o el British Council. 13. Verificar que se realice la grabación de las 30 capsulas de video. 14. Verificar que se construyan junto con los docentes los planes de acción que permitirán la replicabilidad de los desarrollos logrados en regiones y que incluyan acciones de formación en cascada, divulgación de resultados y el banco de planeaciones y rutas de fortalecimiento. 15. Realizar junto con el British Council la revisión y aprobación final de los planes de clase y rutas de fortalecimiento a incluir en el repositorio. 16. Revisar y retroalimentar el reporte de realización del encuentro final de socialización con respectivas listas de asistencia y banco de planes de acción a ser implementados por los docentes en sus respectivas regiones. 17. Verificar que se dé cubrimiento a los rubros presentados en la implementación de la fase. 18. Verificar que se dé cumplimiento al cronograma presentado para la ejecución de esta fase y que hace parte integral de la propuesta. **OBLIGACIONES FASE 3 <u>CONSOLIDACIÓN DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS Y PRÁCTICAS PARA EL AULA</u>** 1. Revisar y retroalimentar los archivos fuente y finales de un recurso digital en HTML integrando los bancos de las planeaciones de clase, videos y rutas del fortalecimiento de las prácticas docentes de acuerdo con los estándares del portal de Colombia Aprende.

	2. Revisar y retroalimentar los archivos fuente y finales de los PDF incluyendo las 100 rutas de fortalecimiento de los docentes de acuerdo con los lineamientos de imagen del Ministerio de Educación y el British Council. 3. Revisar y retroalimentar los archivos fuente y finales de los PDF incluyendo las 100 planeaciones de clase de los docentes de acuerdo con los lineamientos de imagen del Ministerio de Educación y el British Council. 4. Revisar y retroalimentar los archivos finales de 30 cápsulas de video de los docentes de una duración de máximo 1 minuto cada uno de acuerdo con los lineamientos de imagen del Ministerio de Educación y el British Council. 5. Revisar las versiones impresas y digitales de los certificados de los docentes. 6. Verificar que se dé cumplimiento al cronograma presentado para esta fase descrito en la propuesta presentada por el British Council.
CLÁUSULA CUARTA. - *PLAZO DE EJECUCIÓN:*	El plazo de ejecución del convenio será hasta el 31 de diciembre de 2018, contado a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
CLÁUSULA QUINTA. - *VALOR DEL CONVENIO:*	Para todos los efectos, el valor del presente convenio asciende a la suma de **DOS MIL QUINIENTOS TRECE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SIESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE ($2.513.567.689)** Incluidos todos los costos, gastos e impuestos. El valor del convenio está representado por los aportes de las partes, distribuidos así: Entidad | Valor Aporte | Tipo de Aporte Ministerio de Educación Nacional | $ 2.014.136.719 | Dinero British Council | $499.430.970 | Especie Total | $2.513.567.689 |
CLÁUSULA SEXTA. - *DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:*	El valor de los aportes del Ministerio al presente convenio se cancelará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal: CDP 77418 del 22 de agosto de 2018, unidad ejecutora 22-01-01 MEN GESTIÓN GENERAL, Posición catálogo de Gasto C-2201-0700-3-0-165-1650001 FORMACION A DOCENTES DEL AREA INGLES. Fuente Nación, Recurso 11 Situación CSF, del cual se destinará la suma de $2.014.136.719.
CLÁUSULA SÉPTIMA. – *GIRO DE LOS APORTES:*	El aporte de EL MINISTERIO se desembolsará al British Council el valor de su aporte, de la siguiente manera: Un primer desembolso correspondiente al 60% de los aportes del Ministerio de Educación Nacional por valor **MIL DOSCIENTOS OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TREINTA Y UN PESOS MCTE ($1.208.482.031)** previa verificación por parte del supervisor de los resultados de la fase 1 y parte de la fase 2. **FASE 1:|** 1. Documentos de confirmación de registro en la institución de los docentes. 2. Documentos de confirmación para la cita de la visa. 3. Listado de asistencia al taller de información previo al viaje.

FASE 2.

1. Reporte del desarrollo del Encuentro Pedagógico inicial que contemple su planeación, los materiales, la asistencia y los resultados del mismo.
2. Documento con la categorización de necesidades de los docentes participantes incluyendo ruta de formación.
3. Documentos iniciales que den cuenta del diseño y la construcción pedagógica de contenidos que alimentarán el repositorio de planeaciones de clases.
4. Documentos iniciales que den cuenta del diseño y la construcción de los contenidos que alimentarán el repositorio de rutas de fortalecimiento de las prácticas docentes.

Un segundo desembolso correspondiente al 20% de los aportes del Ministerio de Educación Nacional, por valor de **CUATROCIENTOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($402.827.344),** previa verificación por parte del supervisor de los resultados siguientes de la fase 2 y el primer entregable de la fase 3.

FASE 2:

5. Documentos de confirmación de alojamiento de los docentes.
6. Plan de estudios final y cronograma de actividades propuestas por las instituciones que implementarán el programa de formación.
7. Informe final general del programa de formación incluyendo informe de desempeño por cada docente y copia de certificados otorgados.

FASE 3

1. Reporte de realización del encuentro final de socialización con respectivas listas de asistencia y banco de planes de acción a ser implementados por los docentes en sus respectivas regiones.

Tercer y último desembolso correspondiente al 20% de los aportes del Ministerio de Educación Nacional por valor de **CUATROCIENTOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($402.827.344),** previa verificación por parte del supervisor de los resultados siguientes de la fase 3

FASE 3

2. Archivos fuente y finales de un recurso digital en HTML integrando los bancos de las planeaciones de clase, videos y rutas del fortalecimiento de las prácticas docentes de acuerdo con los estándares del portal de Colombia Aprende.
3. Archivos fuente y finales de los PDF incluyendo las 100 rutas de fortalecimiento de los docentes de acuerdo con los lineamientos de imagen del Ministerio de Educación y el British Council.
4. Archivos fuente y finales de los PDF incluyendo las 100 planeaciones de clase de los docentes de acuerdo con los lineamientos de imagen del Ministerio de Educación y el British Council.
5. Archivos finales de 30 cápsulas de video de los docentes de una duración de máximo 1 minuto cada uno de acuerdo con los lineamientos de imagen del Ministerio de Educación y el British Council.
6. Versiones impresas y digitales de los certificados de los docentes.

Parágrafo 1. Para cada uno de los desembolsos se requiere además de los entregables establecidos para cada desembolso, la presentación de la cuenta de cobro correspondiente, la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por

	el supervisor del convenio, y la constancia o certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales de acuerdo a la normatividad vigente. Todo desembolso está sujeto a la disposición de la programación anual mensualizada PAC del Ministerio de Educación Nacional.
CLÁUSULA OCTAVA.- ***COMITÉ TÉCNICO***	**Definición:** Es la instancia de dirección, planeación, administración y evaluación permanente del presente convenio; tendrá como finalidad ser una instancia consultiva y definitoria de las acciones que permitan dar alcance y lineamiento técnico al objeto contractual de presente instrumento, en el marco de sus responsabilidades y capacidades técnicas, administrativas, jurídicas y de control, sin perjuicio de las funciones que legal, reglamentaria y contractualmente se asigne. **Composición:** El comité estará compuesto por una persona de cada una de las partes que integran el convenio; de la siguiente manera **1.** La Directora de Calidad para la Educación Preescolar, Básica y Media del Ministerio de Educación Nacional o su representante. **2.** Un representante o delegado del British Council **3.** Un representante del Programa Colombia Bilingüe del Ministerio de Educación Nacional o el programa que haga sus veces. El comité se reunirá ordinariamente una vez al mes como mínimo y se convocará comité extraordinario cuando las partes lo consideren necesario. **Obligaciones del Comité Técnico:** 1. Aprobar el plan de acción propuesto para el desarrollo de las acciones académicas, técnicas y operativas para el fortalecimiento del inglés como lengua extranjera, en el marco de las actividades conjuntas definidas en el presente convenio. 2. Trazar directrices técnicas con el objeto de desarrollar las acciones previstas en el convenio. 3. Hacer el seguimiento y los ajustes a que haya lugar al plan de acción del presente convenio. Lo anterior sin perjuicio de las actividades propias del supervisor del convenio 4. Revisar, retroalimentar y aprobar los productos construidos en el marco del convenio y recomendar los ajustes a que haya lugar. 5. Definir mecanismos de seguimiento técnico y reportes de avance, en el marco de la ejecución del convenio. 6. Atender y responder los requerimientos formulados por la supervisión del Convenio. 7. Revisar, aprobar y seleccionar los operadores locales, encargados de implementar las actividades acordadas en el Plan de Acción. 8. Establecer la periodicidad de los reportes en el primer comité técnico. 9. Reunirse por lo menos una vez cada mes, o cuando así lo solicite alguna de las entidades cooperantes, estableciendo conjuntamente el cronograma y agenda de reuniones. 10. En el primer comité técnico definir la periodicidad de los reportes técnicos y financieros, teniendo en cuenta los meses en los que se ejecutan las acciones. 11. Nombrar los delegados para el Comité Técnico del Convenio.
CLÁUSULA NOVENA.- ***GARANTIAS***	En atención a las obligaciones y cuantía del convenio, EL BRITISH COUNCIL COLOMBIA deberá constituir dentro de los tres (3) días siguientes al perfeccionamiento del convenio, una Garantía Única de Cumplimiento, en una compañía de seguros o en una entidad bancaria debidamente reconocida por la

	Superintendencia Financiera, que ampare los siguientes riesgos, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 así: 1. **Cumplimiento del convenio**: Para garantizar el cumplimiento general del convenio, el pago de multas y demás sanciones que se le impongan, en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del convenio, con vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más, contado a partir de la fecha de perfeccionamiento del convenio y hasta la liquidación del mismo. 2. **Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales**: del personal que preste sus servicios en la ejecución de este convenio por un valor equivalente al quince por ciento (15%) del valor total del mismo, por el plazo de ejecución del convenio y tres (3) años más, contado a partir de la fecha de perfeccionamiento del convenio. **Otros seguros:** **SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** El BRITISH COUNCIL, a través de un amparo contenido en anexo a la garantía única o mediante amparo autónomo en póliza de seguros anexa, cubrirá la Responsabilidad Civil Extracontractual que se pudiera llegar a atribuir a EL MINISTERIO con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones del BRITISH COUNCIL o de los subcontratistas de este, por un valor asegurado equivalente a Cuatrocientos salarios mínimos legales mensuales vigentes (400 SMLMV). La vigencia de la garantía deberá ser por todo el plazo de ejecución del convenio. La cobertura de Responsabilidad Civil Extracontractual deberá contener como mínimo, en adición a la cobertura básica de predios, labores y operaciones, los amparos adicionales de: - Cobertura expresa de los perjuicios por daño emergente y lucro cesante. - Cobertura expresa de perjuicios extrapatrimoniales - Cobertura expresa de la responsabilidad surgida por actos de contratistas y subcontratistas, salvo en el evento en que el subcontratista tenga su propio seguro de responsabilidad extracontractual, con los mismos amparos aquí requeridos. - Cobertura expresa de amparo patronal. - Cobertura expresa de vehículos propios y no propios. En caso de pactarse deducibles, el tope máximo será del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil salarios mínimos legales mensuales vigentes (2.000 SMLMV). Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la entidad asegurada no serán admisibles. Si el BRITISH COUNCIL se negare a constituir o a reponer la garantía exigida, el MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL podrá dar por terminado el convenio en el estado en que se encuentre, sin que haya lugar a reconocer o pagar indemnización alguna y aplicará las sanciones correspondientes para tal fin. **PARÁGRAFO**. El monto de las garantías no constituye límite de responsabilidad para el BRITISH COUNCIL y en caso de resultar adeudada una suma mayor a la amparada, éste se obliga a cancelar directamente al Ministerio de Educación Nacional la suma no cubierta. El British Council debe mantener vigente la garantía única y ajustarla siempre que

	se produzca alguna modificación en el plazo y/o valor del convenio o en el evento en que se produzca la suspensión temporal del mismo. Igualmente, British Council deberá notificar a la compañía aseguradora de cualquier modificación del convenio, así esta no conlleve cambio del plazo o el valor del mismo y deberá allegar el certificado de notificación de la modificación a EL MINISTERIO como constancia de realización de la misma. Será de cargo de British Council el pago oportuno de todas las primas y erogaciones de constitución y mantenimiento de la garantía. La garantía única de cumplimiento expedida a favor de EL MINISTERIO no podrá expirar por falta de pago de la prima ni puede ser revocada unilateralmente El monto de la garantía se deberá restablecer por parte del BRITISH COUNCIL con ocasión de las reclamaciones efectuadas por EL MINISTERIO. Dentro de los términos estipulados en este convenio la garantía no podrá ser cancelada sin la autorización de EL MINISTERIO. El monto de la garantía se deberá restablecer por parte de British Council cada vez que por razón de las sanciones impuestas se disminuyere o agotare. Dentro de los términos estipulados en este Convenio la garantía no podrá ser cancelada sin la autorización de EL MINISTERIO. **NOTA:** El monto de las garantías no constituye límite de responsabilidad para British Council y en caso de resultar adeudada una suma mayor a la amparada, éste se obliga a cancelar directamente.
CLÁUSULA DÉCIMA. – *SUPERVISIÓN:*	La supervisión del presente convenio la efectuará **GERMÁN ENRIQUE BUENO CORTÉS,** Profesional Especializado de la Subdirección de Fomento de Competencias, a quien le corresponde velar por el cabal cumplimiento de las obligaciones de las partes, de conformidad con lo estipulado en el convenio, en la Ley, y en el Manual de Contratación de **EL MINISTERIO**, hacer los requerimientos del caso y en especial: **1.** Velar por el cumplimiento de las obligaciones de las partes. **2.** Verificar el cumplimiento del convenio en cuanto a plazo, lugar, cantidad, calidad, planes, proyectos y acciones. **3.** Efectuar los requerimientos que sea del caso a **EL BRITISH COUNCIL COLOMBIA** cuando las exigencias de cumplimiento así lo requieran. **4.** Informar al líder o líderes de la contratación sobre los cambios que se presenten durante la ejecución del convenio y velar porque se suscriban por las partes las correspondientes modificaciones, adiciones o prórrogas que se requieran. **5.** Informar oportunamente a la Subdirección de Contratación de **EL MINISTERIO**, las circunstancias que afecten el normal desarrollo del convenio que puedan ser constitutivas de mora o incumplimiento de **EL BRITISH COUNCIL COLOMBIA**, anexando las pruebas y demás documentos a que haya lugar. **6.** Certificar sobre el cumplimiento de las obligaciones cumplidas y verificar los informes presentados por **EL BRITISH COUNCIL COLOMBIA**. **7.** Elaborar los certificados de cumplimiento para el pago del valor del convenio de acuerdo con lo establecido en la cláusula de forma de pago. **8.** Verificar que **EL BRITISH COUNCIL COLOMBIA** presente el informe final de actividades, con el fin de dar trámite a la liquidación del convenio, si a ello hubiere lugar, o a la expedición de la constancia de no liquidación, si procede. **9.** Velar por la integridad, autenticidad, veracidad y fidelidad de la información del ejercicio de su supervisión o interventoría, por lo tanto, deberán entregar todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos)

	a su cargo y que se produzca en ejercicio de sus funciones, de acuerdo con los procedimientos internos de gestión documental establecidos por **EL MINISTERIO**. **10.** Las demás funciones inherentes a la supervisión. **Parágrafo:** En caso de ausencia parcial o total del supervisor la misma será asumida por quien haga sus veces y en caso de que el designado no tenga remplazo en su ausencia temporal o definitiva, la supervisión será asumida por el inmediato superior, sin necesidad de modificación contractual alguna. En caso de que se materialice la situación anterior se deberá informar inmediatamente a la Subdirección de Contratación.
CLÁUSULA UNDÉCIMA. - *AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA Y AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL:*	El personal contratado por parte de **EL BRITISH COUNCIL COLOMBIA** no se entenderá vinculado laboralmente a **EL MINISTERIO**. **EL BRITISH COUNCIL COLOMBIA** obrará con plena autonomía administrativa. El personal que requiera **EL BRITISH COUNCIL COLOMBIA** para el cumplimiento del convenio, será de su exclusiva responsabilidad y **EL MINISTERIO**, declara que no asume responsabilidad laboral alguna con ellos.
CLÁUSULA DUODÉCIMA. - *INDEMNIDAD DE EL MINISTERIO:*	**EL BRITISH COUNCIL COLOMBIA** mantendrá indemne a **EL MINISTERIO** contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, que se ocasionen durante la ejecución del objeto de este convenio. En caso de que se instaure demanda o acción legal alguna, o se formule reclamo contra **EL MINISTERIO**, por asuntos, que según el convenio sean de responsabilidad de **EL BRITISH COUNCIL COLOMBIA**, **EL MINISTERIO**, se lo comunicará lo más pronto posible para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas pertinentes previstas por la Ley para mantener indemne a **EL MINISTERIO** y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. Si en cualquiera de los eventos previstos en esta cláusula, **EL BRITISH COUNCIL COLOMBIA** no asume debida y oportunamente la defensa de los intereses de **EL MINISTERIO**, este podrá hacerlo directamente, previa notificación escrita a **EL BRITISH COUNCIL COLOMBIA** y esta última pagará todos los gastos en que **EL MINISTERIO** incurra por tal motivo.
CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. - *CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:*	Las partes se obligan a guardar estricta confidencialidad sobre toda la información sometida a reserva debidamente identificada como tal por la parte originadora y conocida en virtud del desarrollo y ejecución del presente convenio, así como la información que la parte receptora debe entender y saber que es confidencial por su naturaleza y sensibilidad para la parte dueña de dicha información. Esta obligación de confidencialidad se aplicará para todos los casos, salvo que la información confidencial sea requerida por autoridad competente, caso en el cual, deberán dar aviso de tal hecho a la parte originadora dentro de los dos (2) días siguientes a la fecha en que le sea notificada la orden, o sea conocida la solicitud. Igualmente, el deber de confidencialidad no será obligatorio cuando dicha información sea poseída por la otra parte con anterioridad a este convenio, por un medio legal o, cuando sea públicamente accesible por un medio legal o, cuando sea hecha pública por su dueño o poseedor legal. Asimismo, las partes se comprometen a exigir a todo tercero que por medio de cualquiera de las partes tenga acceso a esta información, la misma reserva a que se refiere esta cláusula y tomarán las medidas de control y precauciones

	necesarias para asegurar el cumplimiento de la misma. **PARÁGRAFO.** La presente cláusula de confidencialidad se mantendrá vigente mientras la información catalogada como tal conserve el carácter de reservada o bien durante dos (2) años luego de que dicha información fuera compartida con las otras partes, cualquiera de los dos que ocurra primero. En todo caso estará sujeta a la reglamentación sobre información confidencial de los artículos 260 a 266 de la Decisión 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena y lo previsto en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, respecto de la información y documentos reservados, artículo 24 sustituido, y en las demás normas concordantes y complementarias que regulen la materia.
CLAUSULA DÉCIMA CUARTA. - *PROPIEDAD INTELECTUAL:*	Si de la ejecución del presente convenio resultan estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o diseños, éstos pertenecen a **EL MINISTERIO** de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 23 de 1982 modificado por el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011, y el artículo 21 de la misma Ley, que establece el término de protección, sin perjuicio del respeto al derecho moral consagrado en el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993 concordante con el artículo 30 de la Ley 23 de 1982. Así mismo, **EL BRITISH COUNCIL COLOMBIA** garantiza que los trabajos y servicios prestados a **EL MINISTERIO** por el objeto de este convenio no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros.
CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. - *INVALIDEZ PARCIAL:*	Si cualquier estipulación o disposición de este convenio se considerase nula, inválida o no exigible por cualquier juez competente, dicha decisión será interpretada estrictamente para dicha estipulación o disposición y no afectará la validez de ninguna otra estipulación del presente convenio.
CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. - *CESIÓN DEL CONVENIO:*	Este convenio se celebra en consideración a las calidades de las partes, por lo tanto ninguna de ellas podrá ceder total ni parcialmente los derechos y obligaciones que del mismo se derivan, salvo autorización previa y expresa de la otra.
CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. - *SUSPENSIÓN:*	Las partes podrán suspender el presente convenio, mediante la suscripción de un acta en donde conste tal evento, cuando medie alguna de las siguientes causales: 1. Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, y 2. Por acuerdo entre las partes justificado en que no se afecta el servicio. **PARÁGRAFO:** El término de suspensión será computable para efecto del plazo de ejecución del convenio, pero no dará derecho a exigir indemnización, sobrecostos o reajustes, ni a reclamar gastos diferentes a los pactados en el convenio.
CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. - *CAUSALES DE TERMINACIÓN:*	Este convenio se podrá dar por terminado por la ocurrencia de uno de los siguientes eventos: 1. Por vencimiento del plazo previsto o el de una de sus prórrogas, si las tuviere. 2. Por cumplimiento del objeto del convenio. 3. Por declaratoria de nulidad del convenio. 4. Por incumplimiento grave del convenio 5. Por mutuo acuerdo de las partes. 6. Por las demás causales contempladas en la ley.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. - *MULTAS:*	En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones adquiridas por **EL BRITISH COUNCIL COLOMBIA**, **EL MINISTERIO** impondrá multas, de la siguiente manera: a) Multas por mora en los plazos establecidos para el cumplimiento de las obligaciones: si **EL BRITISH COUNCIL COLOMBIA** incumple los plazos establecidos para el cumplimiento de las obligaciones en las fechas que se acuerden, deberá pagar a **EL MINISTERIO**, por cada día calendario de retraso, el 0.5% del valor del convenio, sin que en total estas multas sobrepase el 10% del valor del convenio; b) Multas por incumplimiento parcial: si durante la ejecución del convenio **EL BRITISH COUNCIL COLOMBIA** incumple alguna otra u otras de las obligaciones contractuales, **EL MINISTERIO** le impondrá multas equivalentes al 0.5% del valor del convenio por cada obligación incumplida, sin que el total de estas multas sobrepase el diez por ciento (10%) del valor total de mismo. **EL BRITISH COUNCIL COLOMBIA** autoriza a **EL MINISTERIO** para descontar y tomar el valor de las multas de que tratan los literales anteriores, una vez en firme la resolución que las impone, de cualquier suma que le adeude **EL MINISTERIO**, sin perjuicio de que las haga efectivas conforme a la Ley. El pago o la deducción de dichas multas no exonera a **EL BRITISH COUNCIL COLOMBIA** de la obligación de cumplir con el objeto del convenio, ni de las demás obligaciones y responsabilidades que emanen del mismo. **Parágrafo:** Para su imposición se seguirá el procedimiento establecido en la Ley 1474 de 2011 o la norma que lo adicione, modifique, derogue o sustituya.
CLÁUSULA VIGÉSIMA. - *PENAL PECUNIARIA:*	Se fija como cláusula penal pecuniaria la suma equivalente hasta el diez por ciento (10%) del valor total del convenio, independientemente de la indemnización plena de los perjuicios a que hubiere lugar, en caso de incumplimiento parcial o total del convenio por parte de **EL BRITISH COUNCIL COLOMBIA**, la cual pagará a **EL MINISTERIO** sin necesidad de requerimiento judicial, en un término no mayor de veinte (20) días a partir de la fecha en que se declare el incumplimiento. Para hacerla efectiva se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, en el Manual de Contratación y demás documentos que regulen el procedimiento en **EL MINISTERIO.**
CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. - *SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:*	Cualquier diferencia que surja entre las partes por la ejecución, interpretación, terminación o liquidación del presente convenio y en general, sobre los derechos y obligaciones derivados del mismo, durante su etapa precontractual, contractual y post contractual se solucionará primero por las partes, mediante arreglo directo, la cual tendrá una duración de hasta treinta (30) días hábiles. En caso de no llegar a un acuerdo, las partes convienen hacer uso de los mecanismos de solución previstos en la Ley, tales como la conciliación, amigable composición y transacción.
CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. - *INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES, CONFLICTOS DE INTERÉS Y ORIGEN Y DESTINACIÓN DE RECURSOS:*	Para los efectos de los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, de la Ley 1474 de 2011 y del Decreto 1082 de 2015, **EL BRITISH COUNCIL COLOMBIA** teniendo conocimiento de las inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de interés para contratar de que tratan las disposiciones legales citadas y de las responsabilidades legales de que tratan los artículos 26, numeral 7°, 44 y 52 de la Ley 80 de 1993, las partes declaran por el presente documento, bajo la gravedad del juramento no encontrarse incursos en ninguna de tales inhabilidades e incompatibilidades, ni conflictos de interés, lo que se entiende surtido con la suscripción del presente convenio. **Parágrafo Primero. -** Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad en

	EL BRITISH COUNCIL COLOMBIA, éste podrá ceder el convenio previa autorización escrita de **EL MINISTERIO,** y si ello no fuere posible **EL BRITISH COUNCIL COLOMBIA** renunciará a su ejecución (artículo 9 de la Ley 80 de 1993). **Parágrafo Segundo. -** Presentada la causal de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de interés, **EL BRITISH COUNCIL COLOMBIA** deberá informar a **EL MINISTERIO** dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su acontecimiento, ante lo cual **EL MINISTERIO** tomará la decisión que en derecho corresponda. En caso de incumplimiento del deber de información, **EL MINISTERIO** ejercerá las acciones legales correspondientes.
CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA.- ***RIESGOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO:***	De conformidad con el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 en concordancia con lo establecido en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los procesos de contratación M-ICR-01" de Colombia Compra Eficiente, la tipificación, asignación y estimación de los riesgos previsibles en la contratación, son los siguientes: Se anexa matriz de riesgos que los señala.
CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA.- ***CONTROL A LA EVASIÓN DE LOS RECURSOS PARAFISCALES:***	**EL BRITISH COUNCIL COLOMBIA** manifiesta bajo la gravedad de juramento que ha venido y continuarán cumpliendo con sus obligaciones a los sistemas de seguridad social en salud, riesgos laborales y pensiones, así como los parafiscales, a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), cuando a ello haya lugar y en caso de incumplimiento será responsable a las consecuencias y sanciones de Ley.
CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA. - ***LIQUIDACIÓN:***	Dentro del término de seis (6) meses contados desde la fecha de finalización del convenio, o de la fecha de expedición del acto que ordene la terminación o de la fecha del acuerdo que lo disponga, **EL BRITISH COUNCIL COLOMBIA** y **EL MINISTERIO** suscribirán un acta de liquidación, la cual deberá estar acompañada de la certificación del cumplimiento por parte de **EL BRITISH COUNCIL COLOMBIA** de las obligaciones adquiridas por él y la descripción de los trabajos adelantados con sus respectivas fechas de iniciación y terminación. Los seis (6) meses señalados se distribuyen así: dos (2) meses para la elaboración del informe final del convenio y cuatro (4) meses para su liquidación.
CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉXTA. - ***LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO Y DOMICILIO CONTRACTUAL:***	El lugar de desarrollo del convenio será el territorio nacional y el Reino Unido. El domicilio contractual será la ciudad de Bogotá D.C.
CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA. - ***NOTIFICACIONES A LAS PARTES:***	Para efectos de la notificación a las partes tendrán en cuenta los datos de **EL MINISTERIO y de EL BRITISH COUNCIL COLOMBIA** registrados en la herramienta SECOP II. De conformidad con el artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, **EL BRITISH COUNCIL COLOMBIA** autoriza expresamente a **EL MINISTERIO** a remitir notificaciones electrónicas al correo electrónico registrado en la herramienta SECOP II Por lo anterior, toda notificación a realizar por parte de **EL MINISTERIO** se remitirá a las últimas direcciones informadas, por lo que los efectos que ellas conlleven serán asumidos por **EL BRITISH COUNCIL COLOMBIA** en caso de

	que se allane a no actualizar la información en la citada herramienta en caso de cambios en la misma.
CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA. - *INTEGRACIÓN INSTRUMENTAL DEL CONVENIO:*	Hacen parte integral del presente convenio, el Insumo de Contratación (Estudio Previo, incluidos los riesgos si allí se establecieron): (i) los documentos que identifican a **EL BRITISH COUNCIL COLOMBIA**, (ii) La propuesta de **EL BRITISH COUNCIL COLOMBIA**, (iii) El Certificado de Disponibilidad Presupuestal, (iv) El certificado de registro presupuestal, y los demás documentos soportes de la contratación, así como el reporte del convenio que arroja el sistema SECOP II.
CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA.- *PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:*	Este convenio se perfecciona con la aprobación de las partes en la plataforma del SECOP II, y para su ejecución requiere del respectivo registro presupuestal y de la aprobación de la garantía única por parte de **EL MINISTERIO.**
CLÁUSULA TRIGÉSIMA. - *MANIFESTACIÓN:*	Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del texto del presente anexo, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo consignado y manifestado. Igualmente acuerdan, que, en caso de aclaración del presente anexo, en alguna de sus cláusulas, por errores de digitación o aritméticos, se realizará la aclaración directamente por parte del Ministerio, sin necesidad de firma y/o aprobación por parte del British Council Colombia.

Proyecto: Olga Lucía Moreno González
Revisó: Fabio Alberto Gómez Santos
Aprobó: Karen Ezpeleta Merchán

ANEXO ACLARATORIO Y MODIFICATORIO No. 1 DEL DOCUMENTO "ANEXO CLÁUSULAS CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL NÚMERO CO1.PCCNTR.604586 (1116-2018) SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y BRITISH COUNCIL COLOMBIA"

Las partes acuerdan las siguientes cláusulas que hacen parte del contrato CO1.PCCNTR.604586 (1116-2018) establecido electrónicamente en la plataforma SECOP II, acordando la presente modificación de acuerdo con la justificación adjunta a la presente minuta, la cual se regirá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: Adicionar la suma de **QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE($557.201.391)** al convenio 1116 de 2018.

En consecuencia, para todos los efectos, el valor del presente convenio asciende a la suma de **TRES MIL SETENTA MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHENTA PESOS M/CTE ($3.070.769.080)**, incluidos todos los costos, gastos e impuestos. El valor del convenio está representado por los aportes de las partes, distribuidos así:

Entidad	Valor Aporte	Tipo de Aporte
Ministerio de Educación Nacional	$ 2.571.338.110	Dinero
British Council	$ 499.430.970	Especie
Total	**$ 3.070.769.080**	

El valor de los aportes del Ministerio al presente convenio se cancelará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal: CDP 88418 del 6 de diciembre de 2018, unidad ejecutora 22-01-01 MEN GESTION GENERAL, Posición catálogo de Gasto C-2201-0700-3-0-165-1650001 FORMACION A DOCENTES DEL AREA INGLES, Fuente: Nación, Recurso: 11, Situación: CSF, del cual se destinara la suma de $557.201.391.

CLAUSULA SEGUNDA: Forma de pago de los recursos que se adicionan:

Los recursos adicionados a este convenio, se integrarán al tercer y último desembolso, así:
(…)

3. Tercer y último desembolso por valor de NOVECIENTOS SESENTA MILLONES VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($960.028.735) de los aportes de EL MINISTERIO a la entrega de los siguientes resultados esperados, previo Vo. Bo. del supervisor:

Contra la entrega de los siguientes productos:

FASE 3

1. Archivos fuente y finales de un recurso digital en HTML integrando los bancos de las planeaciones de clase, videos y rutas del fortalecimiento de las prácticas docentes de acuerdo con los estándares del portal de Colombia Aprende.
2. Archivos fuente y finales de los PDF incluyendo las 100 rutas de fortalecimiento de los docentes de acuerdo con los lineamientos de imagen del Ministerio de Educaci6n y el British Council.
3. Archivos fuente y finales de los PDF incluyendo las 100 planeaciones de clase de los docentes de acuerdo con los lineamientos de imagen del Ministerio de Educaci6n y el British Council.
4. Archivos finales de 30 capsulas de video de los docentes de una duraci6n de máxima 1 minuto cada uno de acuerdo con los lineamientos de imagen del Ministerio de Educaci6n y el British Council.
5. Versiones impresas y digitales de los certificados de los docentes

6. Coletillas de envió de 100 kit de material complementario a las 33 Secretarías de Educación

(…)

CLAUSULA TERCERA: Compromisos de las partes

Modificar la cláusula TERCERA. COMPROMISOS DE LAS PARTES, incluyendo los siguientes compromisos y entregables para el British Council y modificando los aportes del Minsiterio de Educación Nacional.

A) EL BRITISH COUNCIL se compromete a ejecutar las siguientes obligaciones:
(…)

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

(…)

OBLIGACIONES FASE 3 CONSOLIDACION DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS Y PRÁCTICAS PARA EL AULA

(…)

6. Estará a cargo del British Council -Consejo Británico, la adquisición y distribución de material pedagógico complementario para la enseñanza y el aprendizaje del inglés a cada una de las 33 Secretarías de Educación participantes de este proyecto, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.

Incluir dentro de los Resultados o Entregables Fase 3: Consolidación de expeiencias significativas y prácticas pare el aula lo siguiente:

(…)
7. ***Coletillas de envió del material a las 33 Secretarías de Educación***
8. ***Acta de recepción del material en las 33 Secretarías de Educación, según formato entregado por el Minsiterio de Educación Nacional***

Modificar las OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, numeral 1, el cual quedará así

1. *Aportar la suma de DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO DIEZ PESOS M/CTE ($2.571.338.110)*

(…)

CLAUSULA CUARTA: Modificar el anexo técnico el cual quedará de la siguiente forma:

Se ajustará el anexo técnico incluyendo las especificaciones técnicas del material forma de alistamiento y entrega del Kit complementario en la implementación de la fase 3 de Consolidación de Experiencias Significativas y Prácticas para el Aula, así.

(…)

3.5.7.4 Kit de Materiales Complementarios

El conviniente deberá adquirir material complementario para el proceso de enseñanza-aprendizaje de inglés, el cual será entregado a las 100 instituciones educativas a las cuales pertenecen los docentes beneficiarios de Inter-National Teacher Development Programme (INTDP).

3.5.7.4.1 Especificaciones Técnicas del kit

Cada uno de los kits deberá contar con los siguientes materiales:

1. **Desarrollo Profesional:** teniendo en cuenta que la enseñanza y aprendizaje del inglés evoluciona y que los docentes deben adaptarse a los nuevos entornos y actualizarse constantemente, se identificó la necesidad de brindarles libros que apoyen su desarrollo profesional y que los orienten en el mejoramiento de sus prácticas docentes. Este material pedagógico apoyará el desarrollo profesional continuo de los docentes, aportarán la base teórica para la implementación de los Proyectos de Inglés 2019, y serán de uso y consulta permanente en las Instituciones Educativas viabilizando la multiplicación de estos saberes en la comunidad educativa y demás docentes de inglés de la región. Los temas de estos textos podrán ser:

    - Desarrollo profesional.
    - Teorías de enseñanza y aprendizaje del inglés.
    - Enfoques metodológicos.
    - Uso de recursos tecnológicos para la enseñanza-aprendizaje del inglés.
    - Los nuevos medios y las plataformas de enseñanza.
    - Gramática, vocabulario y pronunciación.
    - Estrategias para enseñar producción oral y escrita, y comprensión oral y escrita (habla, escritura, escucha y lectura).
    - Inglés para propósitos específicos (finanzas, negocios, medicina, turismo, informática, servicios).
    - Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras (AICLE) – en inglés, Content and Language Integrated Learning (CLIL).
    - Inteligencias múltiples.
    - Prácticas de enseñanza reflexiva.
    - Pedagogía Crítica.
    - Desarrollo de habilidades del siglo XXI.
    - Diseño de currículo.
    - Diseño de materiales para la enseñanza-aprendizaje del inglés.
    - Principios/lineamientos para hacer investigación en el aula.
    - Manejo de clase.
    - Estrategias de evaluación (sumativa, formativa y por competencias).
    - Educación inclusiva.
    - Enseñanza del inglés como lengua internacional/lengua extranjera.
    - Lingüística aplicada.
    - Ética, responsabilidad social, democracia y paz.
    - Equidad de género.
    - Motivación.

- Liderazgo.
- Interculturalidad.

2. **Diccionarios:** herramientas de uso pedagógico que fortalecen y promueven el aprendizaje autónomo de los estudiantes. Estos recursos pueden tener las siguientes características:

    - Pocket o de bolsillo.
    - Escolar bilingüe.
    - Para latinoamericanos.
    - Con inglés americano, británico y /o internacional.
    - De 50,000 a 150,000 palabras.
    - Entre 50 y 1,000 páginas.
    - Impreso.
    - Con o sin CD, CD-ROM, CD-ROM interactivo o DVD.
    - Ilustrado o no ilustrado.
    - Con encuadernación rústica o en cartoné/tapa dura.
    - Con o sin material complementario: transcripción fonética, notas de pronunciación, cajas de gramática, sinónimos, antónimos, páginas dedicadas a aspectos de cultura, palabras inglesas más útiles claramente indicadas, sección de estudio y ejercicios, páginas ilustradas, con mini-diccionario ilustrado.

3. **Plan Lector**: herramientas que promueven el desarrollo de competencias comunicativas e incentivan el pensamiento crítico de los estudiantes. Estos materiales pueden ser series de lecturas por niveles de lengua que abarquen una gama amplia de géneros y temas para satisfacer los intereses de estudiantes de diferentes edades; estos pueden presentar los siguientes aspectos:

    - Entre 20 y 300 páginas.
    - Entre 200 y 5000 palabras claves (headwords).
    - Con encuadernación rústica o en cartoné/tapa dura.
    - Con inglés británico, americano y / o internacional.
    - Escritos por diferentes autores.
    - Alineado o no con el MCER (Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas).
    - Ilustrado o no ilustrado.
    - Impreso.
    - Con o sin notas para el docente.
    - Con o sin audio o audiolibro descargable o no descargable en cualquier formato.
    - Con o sin recursos en línea descargables como audios o worksheets (hojas de trabajo).
    - Con o sin CD, CD-ROM, CD-ROM interactivo o DVD.

4. **Material Didáctico**: recursos para la enseñanza-aprendizaje del inglés dentro y fuera del aula. Estos materiales sirven de apoyo a los docentes para el desarrollo de las habilidades comunicativas a través de actividades lúdicas y pueden ser:

    - Material informativo: mapas, libros, diccionarios (Pictionary), revistas (realia /material auténtico).
    - Material ilustrativo audiovisual: carteles, videos, CD-ROM, flip books, material fotocopiable, big books.
    - Material experimental: juegos, juguetes, material fotocopiable para el desarrollo de habilidades comunicativas.

3.5.7.4. 2 Entrega del Kit de Recursos Complementarios

El conviniente deberá desarrollar una estrategia para la distribución y entrega del material complementario.

El conviniente deberá entregar los siguientes productos:

a. Base de datos de entrega de materiales: da cuenta del material entregado a cada una de la Instituciones Educativas Focalizadas. Deberá presentar la siguiente información:
    - Código DANE de la Institución Educativa
    - Nombre de la Institución Educativa
    - Nombre de la Secretaria de Educación
    - Cantidad de libros entregados por Componente
    - Descripción del libro entregado
    - Fecha de Entrega
    - Fecha de recibo
    - Soporte que acredite el envío de los Kit a las Secretarías de Educación.

CLÁUSULA QUINTA: EL BRITISH COUNCIL se obliga a ampliar los amparos de las garantías, de acuerdo con el presente modificatorio, dentro de los tres (3) días siguientes a su perfeccionamiento.

CLÁUSULA SEXTA: La presente aclaración y modificación se entiende aprobada por las partes con su aceptación en la plataforma SECOP II, y para su ejecución, conjuntamente con el contrato principal, requerirá del correspondiente registro presupuestal.

Proyecto: Juan Carlos González Medina
Revisó: Fabio Alberto Gomez.
Aprobó: Karen Ezpeleta Merchán

BRITISH COUNCIL

Ministerio de Educación Nacional

Ref. Propuesta EESPROJ242

PROYECTO DE ASISTENCIA TÉCNICA

Estrategia de fortalecimiento de las prácticas docentes en el área de inglés

2018

Bogotá D.C, Octubre de 2018

© British Council Colombia, 2018

Septiembre de 2018

Estrategia de fortalecimiento de las prácticas docentes en el área de inglés

Contenido

1. Objeto 4
2. Objetivos específicos y relación con la política del Ministerio de Educación Nacional 4
3. Marco Teórico 5
4. Antecedentes y justificación 11
5. Duración 24
6. Cobertura 24
7. ESTRUCTURA Y METODOLOGÍA 24
7.1 Estructura 24
Eje transversal: Acompañamiento pedagógico 25
Fase 1: Formación en Colombia 26
Fase 2: Formación en Reino Unido y Socialización 26
Fase 3 Consolidación de Experiencias Significativas y Prácticas para el Aula 26
7.2 Metodología basada en el marco de desarrollo profesional docente "teaching for success" 27
8. DESARROLLO DE LA PROPUESTA 35
8.1 Eje Transversal: Acompañamiento pedagógico 35
8.2 FASE 1 FORMACIÓN EN COLOMBIA 36
8.2.1 Introducción al enfoque Teaching for Success 36
8.2.2 Encuentro pedagógico y definición de necesidades de desarrollo profesional 37
8.2.3 PREPARACIÓN para la formación en el Reino Unido 38
8.2.4 Actividades 40
8.2.5 Entregables 40
8.2.6 Cronograma de la Fase I 41
8.3 FASE 2: FORMACIÓN EN REINO UNIDO Y SOCIALIZACIÓN 41

© British Council Colombia, 2018

Septiembre de 2018

8.3.1 Formación en metodología para la enseñanza del inglés a partir de las áreas de Teaching for Success por 2 semanas en el Reino Unido en instituciones acreditadas por el British Council 42

8.3.2 Encuentro presencial para la socialización de experiencias significativas del proceso de formación docente. 46

8.3.3 consolidación de los planes de acción para la replicabilidad en las Instituciones Educativas 46

8.3.4 Actividades 46

8.3.5 Entregables 47

8.3.6 Cronograma DE LA FASE 2 47

8.4 FASE 3 CONSOLIDACIÓN DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS Y PRÁCTICAS PARA EL AULA 48

8.4.1 Consolidación de planes de clase y rutas de fortalecimiento 48

8.4.2 Producción de material audiovisual de experiencias significativas. 48

8.4.3 Desarrollo gráfico y tecnológico de un repositorio interactivo para la divulgación 49

8.4.4 Actividades 49

8.4.5 Entregables 50

8.4.6 Cronograma DE LA FASE 3 50

9. Cronograma general 51

10. presupuesto 52

11. Marco jurídico 61

12. Política de Igualdad de Oportunidades y Diversidad 68

© British Council Colombia, 2018

Estrategia de fortalecimiento de las prácticas docentes en el área de inglés

1. OBJETO

Aunar esfuerzos para implementar una estrategia de formación en metodología para la enseñanza y aprendizaje del inglés, dirigida a docentes del área en el sector oficial, con un componente trasversal que consiste en un acompañamiento pedagógico permanente bajo el marco de desarrollo profesional *Teaching for Success* que contempla un proceso de formación en Colombia y en el Reino Unido.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y RELACIÓN CON LA POLÍTICA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Este convenio propone los siguientes objetivos específicos los cuales se enmarcan tanto en los principios orientadores y los desafíos del Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026 como en la línea estratégica 1 del Programa Colombia Bilingüe[1] siendo la formación docente una de las acciones fundamentales para impactar de manera directa la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje del inglés en las instituciones educativas del país.

O1. Realizar un encuentro pedagógico para el diagnóstico y establecimiento de necesidades de acuerdo con los principios del marco de desarrollo profesional docente *Teaching for Success* con el fin de identificar las fortalezas y áreas de desarrollo pertinentes de 100 docentes de inglés del sector oficial.

---

[1] Línea 1: Atracción, acompañamiento y formación de docentes. Ministerio de Educación Nacional, 2014.

© British Council Colombia, 2018

O2. Diseñar y ejecutar un programa de acompañamiento y mentoría con expertos calificados en el área de la enseñanza del inglés, dirigido a 100 docentes del área del sector oficial de acuerdo con el marco de desarrollo profesional docente *Teaching for Success.*

O3. Consolidar un repositorio de planeaciones de clase producto del objetivo 2, que servirán como herramienta de transferencia de aprendizajes de los 100 docentes participantes y como guía y apoyo para la enseñanza de inglés para otros docentes del país.

O4. Crear un repositorio con rutas de fortalecimiento de las prácticas docentes identificadas durante el proceso de formación, las cuales se convertirán en el insumo de partida para el aprendizaje en cascada para otros docentes del área de inglés.

O5. Diseñar, grabar y editar 30 cápsulas de video de máximo 1 minuto con experiencias significativas, información clave, consejos y recomendaciones por parte de los docentes sobre el fortalecimiento de las prácticas pedagógicas elaboradas por los profesores.

O6. Realizar un encuentro de socialización de experiencias significativas donde los docentes compartan sus prácticas innovadoras correspondientes a las temáticas escogidas para el proceso de formación.

O7. Acompañar el proceso de elaboración de un plan de acción de socialización docente que permita replicar la formación y aprendizajes de los docentes seleccionados con sus respectivas IE y otros colegas.

3. MARCO TEÓRICO

El actual gobierno ha establecido para el periodo presidencial 2018-2022 tres pilares fundamentales de gobierno: Legalidad, emprendimiento, reformas de salud y educación, los cuales se encuentra lineados con el Plan Decenal de Educación (PNDE) 2016-2026.

El Plan Nacional Decenal de Educación (PNDE) 2016-2026 se ha elaborado bajo los siguientes principios orientadores:

© British Council Colombia, 2018

1) Ayudar a construir la paz y a consolidar el sentimiento de nación, como tareas importantes del país y de la educación en la próxima década. Esto incluye, principalmente, aportar a la construcción de una cultura ciudadana y un desarrollo individual y colectivo que contribuyan a las transformaciones sociales, políticas, económicas y culturales que requiere el país;

2) Impulsar el desarrollo humano, que involucra las dimensiones económica, social, científica, ambiental y cultural del país, así como la integralidad, la sostenibilidad y la equidad de la educación;

3) Contribuir a que, desde la educación, se favorezcan la reducción de los altos niveles de inequidad de la sociedad colombiana y el cierre de las brechas regionales en todos los órdenes. Para ello, la condición es entender la educación como un derecho cuyo acceso y disfrute debe ser garantizado por el Estado. Esto no será posible sin construir una educación pública robusta y de calidad, así como gratuita en la oferta estatal;

4) Tener presente que la educación es responsabilidad de la sociedad como un todo y que en ella participan instituciones públicas y privadas de múltiple naturaleza y condición. El Estado debe impulsar y garantizar dicha participación hacia los fines colectivos, fortaleciendo además su participación y compromiso; y

5) Apuntar hacia la ampliación de lo educativo en todos los ámbitos del gobierno y de la sociedad civil, pues la educación no se limita a los sistemas educativos formales, como tampoco a los de educación básica, media y superior que orienta el Ministerio de Educación. Los legisladores, el sistema judicial, los mandatarios de la rama ejecutiva, los Ministerios y las Secretarías, así como los diversos estamentos de la sociedad civil, deben estar convencidos que la educación es su actividad más eficaz en el mediano y largo plazo y que los programas y proyectos educativos son los ejes centrales sobre los cuales el país puede alcanzar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible trazados por las Naciones Unidas,

Bajo estos principios orientadores, en el Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026 se ha planteado como Visión que para el 2026 "el Estado habrá tomado las medidas necesarias para que, desde la primera infancia, los colombianos desarrollen pensamiento crítico, creatividad, curiosidad, valores y actitudes éticas; respeten y disfruten la

© British Council Colombia, 2018

diversidad étnica, cultural y regional; participen activa y democráticamente en la organización política y social de la nación, en la construcción de una identidad nacional y en el desarrollo de lo público. Se propenderá, además, por una formación integral del ciudadano que promueva el emprendimiento, la convivencia, la innovación, la investigación y el desarrollo de la ciencia, para que los colombianos ejerzan sus actividades sociales, personales y productivas en un marco de respeto por las personas y las instituciones, tengan la posibilidad de aprovechar las nuevas tecnologías en la enseñanza, el aprendizaje y la vida diaria y procuren la sostenibilidad y preservación del medio ambiente. La recuperación de los colombianos de los impactos negativos del conflicto armado y su capacidad de resiliencia, al igual que su participación activa, consciente y crítica en redes globales y en procesos de internacionalización, constituyen también un propósito de esta visión."[1]

Para el logro de esta visión la Comisión Académica del PNDE 2016-2026 propuso los siguientes 10 desafíos para la educación en Colombia en la próxima década:

1. Regular y precisar el alcance del derecho a la educación.
2. La construcción de un sistema educativo articulado, participativo, descentralizado y con mecanismos eficaces de concertación.
3. El establecimiento de lineamientos curriculares generales, pertinentes y flexibles.
4. La construcción de una política pública para la formación de educadores.
5. Impulsar una educación que transforme el paradigma que ha dominado la educación hasta el momento.
6. Impulsar el uso pertinente, pedagógico y generalizado de las nuevas y diversas tecnologías para apoyar la enseñanza, la construcción de conocimiento, el aprendizaje, la investigación y la innovación, fortaleciendo el desarrollo para la vida.
7. Construir una sociedad en paz sobre una base de equidad, inclusión, respeto a la ética y equidad de género.

---

[1] Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026, El camino hacia la calidad y la equidad, Página 15

© British Council Colombia, 2018

8. Dar prioridad al desarrollo de la población rural a partir de la educación.

9. La importancia otorgada por el Estado a la educación se medirá por la participación del gasto educativo en el PIB y en el gasto del Gobierno, en todos sus niveles administrativos.

10. Fomentar la investigación que lleve a la generación de conocimiento en todos los niveles de la educación.

En este marco el actual Gobierno Nacional y el Ministerio de Educación Nacional, con el propósito de contribuir en el desarrollo individual y colectivo así como en las transformaciones sociales, políticas, económicas y culturales que requiere el país, ha asumido el reto de desarrollar iniciativas que propicien el cumplimiento de los 10 desafíos planteados en PNDE 2016-2026, y en específico, en la relación con los docentes del país, contemplada en el numeral cuarto del desafío planteado, **la construcción de una política pública para la formación de educadores.**

En tal sentido, y siguiendo los lineamientos estratégicos específicos definidos en el PNDE 2016-2026, el Ministerio de Educación Nacional encamina esfuerzos para la realización de proyectos y acciones que contribuyan a garantizar que la formación continua y avanzada de educadores contemple el enfoque de educación inclusiva, el enfoque de derechos, el uso pedagógico de las TIC y el desarrollo de competencias socioemocionales y ciudadanas, para la construcción de paz y equidad; así como promover en la formación docente procesos de acompañamiento situado a su práctica pedagógica.

Para ello el Ministerio de Educación Nacional, a través del Programa Colombia Bilingüe, ha desplegado en relación con la formación de docentes, acciones para la formar a los docentes actualmente vinculados con el sector oficial para la enseñanza del inglés, entre las que se pueden resaltar el Programa de Formadores Nativos Extranjeros de habla inglesa, el desarrollo de procesos de inmersión en metodología para el aprendizaje del inglés, la formación en uso y apropiación de materiales y currículo y procesos de evaluación de docentes en el nivel de lengua que busca establecer su nivel real de comunicación del inglés.

Es así que a través del Programa Colombia Bilingüe, el Ministerio de Educación Nacional ha diseñado, implementado y hecho seguimiento a estrategias que favorecen el desarrollo

© British Council Colombia, 2018

de las competencias de los docentes tanto el dominio del inglés como lengua extranjera como en el fortalecimiento de prácticas metodológicas innovadoras para el aprendizaje del inglés.

Desde el monitoreo y la evaluación:

1. Fomentar la movilidad docente a través de misiones nacionales e internacionales para el conocimiento de diferentes modelos y buenas prácticas pedagógicas, con el compromiso de hacer la transferencia de conocimiento a la institución en la que se labora y de contribuir en la estructuración de propuestas para el fortalecimiento de la calidad en la educación a nivel nacional.

2. Promover la implementación y evaluación de prácticas pedagógicas diversas, contextualizadas, innovadoras y motivantes.

3. Desarrollar programas de formación, capacitación y actualización docente con énfasis en investigación en las diferentes áreas obligatorias y saberes ancestrales.

4. Realizar el seguimiento y la evaluación de calidad e impacto de los cursos y de los programas de formación de educadores.

Desde las mejores prácticas y reconocimientos:

1. Promover espacios alternativos que incluyan la formación docente entre pares para compartir mejores prácticas e incorporar al ejercicio profesional nuevas pedagogías y didácticas, herramientas y tecnologías flexibles.

2. Promover la reflexión sobre el educador y sobre el sentido de su formación para favorecer nuevas experiencias y formas de reconocer y promover su cualificación a través del sistema educativo, en sus distintas trayectorias y naturalezas de formación.

3. Garantizar que los procesos o acciones que se realicen para la identificación, reconocimiento y seguimiento de las cualificaciones de los educadores estén acordes con el desarrollo sostenible del país y que sean pertinentes, flexibles, participativos y en continua actualización.

© British Council Colombia, 2018

4. Promover en los procesos de formación inicial, continua y avanzada de los educadores el aprendizaje permanente y la reflexión, sistematización y socialización de su experiencia pedagógica.

Indicadores relacionados con:

- Docentes y directivos docentes con estudios de postgrado
- Inversión en formación docente y directivos docentes en el sector oficial
- Porcentaje de docentes de aula con formación en pedagogía y didáctica
- Impulsar el desarrollo humano, que involucra las dimensiones económica, social, científica, ambiental y cultural del país, así como la integralidad, la sostenibilidad y la equidad de la educación;
- Contribuir a que desde la educación se favorezcan la reducción de los altos niveles de inequidad de la sociedad colombiana y el cierre de las brechas regionales en todos los órdenes

En esta misma línea, EL MINISTERIO de manera más específica, dentro de las funciones propias del Viceministerio de Educación Preescolar Básica y Media, establecidas en el decreto 5012 de 2009 "por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Educación Nacional y se determinan las funciones de sus dependencias" se encuentra entre otras, las de crear las condiciones para desarrollar competencias comunicativas en inglés de los niveles de educación preescolar, básica y media: de acuerdo con el Programa Colombia Bilingüe, elevando los estándares de la enseñanza del inglés y de la manera que los estudiantes desarrollen competencias en esta lengua, estableciendo estándares internacionales para cada uno de los niveles, tal como lo establece en su artículo 14, numeral 4.

Es así que, el Programa Colombia Bilingüe, del Ministerio de Educación Nacional, ha puesto en marcha un conjunto de proyectos para fortalecer las prácticas de aula, la incorporación de las orientaciones curriculares, la dotación y uso de materiales educativos -dirigidos a docentes y estudiantes- los cuales deben contribuir en el mejoramiento del desempeño, procurando así, que se alcance la meta nacional de nivel de lengua deseado para los estudiantes que presentan la prueba Saber 11.

© British Council Colombia, 2018

Bajo la línea de modelo pedagógico, el Programa busca seguir desarrollando el esquema de acción de formación y evaluación docente, con el fin de brindar y ampliar las oportunidades educativas a las poblaciones que no han tenido las mismas posibilidades de acceso a una educación de alta calidad.

4. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

Con el propósito de avanzar en la consecución de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo 2014-2018, para que el 8% de los estudiantes del sector oficial tengan el nivel pre-intermedio B1 o superior de inglés, según el Marco Común Europeo de Referencia, el MINISTERIO se ha propuesto articular acciones en el marco del convenio cultural firmado entre el Gobierno de Colombia y el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte (Tratado Internacional 69 de 1980, aprobado mediante la Ley 16 de 1982) en la cual es el British Council, como entidad Oficial del Gobierno del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la entidad encargada de desarrollar actividades educativas y culturales en el marco del citado convenio. El British Council es la organización internacional del Reino Unido para las relaciones culturales y oportunidades educativas con una presencia permanente en seis países suramericanos, que ha trabajado en colaboración con los gobiernos, instituciones educativas, la sociedad civil, el sector privado y donantes de 64 países desde hace más de 40 años y ha proporcionado servicios de desarrollo en elaboración, implementación y evaluación de iniciativas para el incremento de capacidades en los sectores de educación y del idioma inglés, garantizando así su experticia técnica en el elaboración e implementación de proyectos de bilingüismo.

Los objetivos por los que el British Council se constituye son, en el marco del beneficio público, cualquier propósito que sea exclusivamente benéfico para:

- Promover relaciones culturales y de entendimiento de diferentes culturas entre pueblos y personas del Reino Unido y otros países.
- Promover un conocimiento más amplio del Reino Unido
- Desarrollar un conocimiento más amplio del idioma inglés

© British Council Colombia, 2018

- Fomentar la cooperación cultural, científica, tecnológica y cualquier otro tipo de cooperación educativa entre el Reino Unido y otros países, o que de otras formas promueva el desarrollo de la educación.

Las acciones desarrolladas entre diferentes instituciones públicas Como el Ministerio de Educación Nacional, las Secretarias de Educación y el British Council se han basado en el apoyo de las iniciativas de fortalecimiento de la enseñanza del idioma inglés en la educación básica, media y superior en Colombia utilizando como eje articulador nuestro marco de desarrollo profesional docente *"Teaching for Success"*

Teaching for Success es un modelo de formación docente que nace del aprendizaje experiencial y que reúne las experiencias exitosas del British Council en más de 100 países en el mundo, con un balance justo entre la teoría y la práctica docente. El modelo tiene un enfoque flexible que se acomoda a los requisitos específicos de los contextos en que se desarrolla, los docentes con los que trabaja y las condiciones de los salones en los que se aplica. La visión del marco de desarrollo profesional docente *Teaching for Success* propone que *"Todos los docentes del mundo deben tener oportunidades de desarrollo profesional continuo y de altísima calidad que les permita mejorar su docencia y el éxito de sus estudiantes."* Esta visión dinámica recoge los dos elementos en la práctica docente considerados los más exitosos en el mundo entero y ya utilizados con proyectos en el Ministerio de Educación– **colegaje y reflexión** – presentes en los modelos de gestores o tutores de bilingüismo.

Nuestro marco de desarrollo profesional docente continuo describe las habilidades docentes y el conocimiento que contribuye a *"Teaching for Success"*.

Experiencias exitosas de implementación del modelo

El marco de desarrollo profesional docente de *"Teaching for Success"* ha sido utilizado exitosamente en varios países en el mundo, cubriendo a más de 2300 docentes, quien han participado de manera inicial con un diagnóstico que busca identificar no solamente las áreas de necesidad si no también los niveles en los que cada docente debe comenzar su camino de desarrollo. Para esto, el British Council cuenta con una plataforma de desarrollo profesional que usa medios digitales y con un enfoque de aprendizaje auto dirigido, así como modalidades presenciales para el entrenamiento.

© British Council Colombia, 2018

El siguiente cuadro muestra el listado de algunos de los países en los que se ha implementado el modelo en los últimos 2 años. En todos los casos, el modelo ha probado ser eficiente por su flexibilidad, por ofrecer rutas de desarrollo individual y por generar procesos de reflexión en la práctica docente:

2017		2018	
País/ territorio	**Número de participantes**	**País/ territorio**	**Número de participantes**
United Kingdom	3,393	India	1,188
Russia	1,991	United Kingdom	899
India	1,838	Ukraine	695
Ukraine	1,570	Pakistan	491
Pakistan	1,540	Russia	452
Spain	1,216	Colombia	408
Italy	1,188	Egypt	394
Egypt	1,146	Saudi Arabia	385
Saudi Arabia	1,120	Turkey	368
Turkey	959	Brazil	366
United States	857	Spain	307
Brazil	826	Nigeria	297
Vietnam	738	Italy	255
Mexico	628	China	243

© British Council Colombia, 2018

China	552	Vietnam	238
Myanmar	473	Argentina	223
Albania	464	Peru	207
Colombia	438	Kazakhstan	198
Australia	431	Myanmar	196
Indonesia	413	Albania	168
United Arab Emirates	381	Azerbaijan	156
Nigeria	376	Georgia	138
Azerbaijan	364	Indonesia	136
Greece	357	France	135
Argentina	355	Japan	126
Kazakhstan	349	Philippines	116
Poland	326	Thailand	109
Germany	320	United Arab Emirates	108
Serbia	316	Australia	104
Malaysia	295	Poland	104

Nuestra experiencia con otros aliados

En Colombia el marco de desarrollo profesional docente *"Teaching for Success"* ha sido el pilar para el trabajo de formación *in situ* en instituciones educativas tanto del sector público como privado, llegando a más de 520 instituciones afiliadas al Ministerio Nacional

© British Council Colombia, 2018

de Educación, las Secretarías de Educación del Distrito de Bogotá, de Bucaramanga y de Medellín.

A continuación mencionaremos algunos ejemplos de nuestra experiencia con otras entidades públicas a nivel nacional donde hemos incluido dentro de las estrategias de formación de los convenios nuestro marco de desarrollo profesional *"Teaching for Success"*, ya sea como parte de un componente o como eje articulador del diagnóstico, acompañamiento y formación de los docentes ya que por su enfoque flexible se acomoda a los requisitos específicos de los contextos de cada una de nuestras regiones, el perfil de los docentes con los que se trabaja y las condiciones de las aulas.

En el año 2017 se suscribe un convenio de cooperación 240 de 2018 entre la Secretaria de Educación de Bucaramanga y la Cámara de Comercio de Bucaramanga y el British Council que tuvo como objetivo: Aunar esfuerzos académicos, técnicos, operativos, económicos y administrativos para llevar a cabo las acciones del proceso de estructuración, aseguramiento de calidad, ejecución y monitoreo del programa municipal de bilingüismo, al cual se le dio continuidad continuo en el 2018 bajo el convenio 57 de 2018. En ambos convenios se llevó a cabo un acompañamiento docente in- situ con formación profesional, donde se recogieron insumos para una posterior definición del perfil del docente de primaria con habilidades bilingües, y el perfil del docente de inglés de secundaria y media. De igual manera, se estructuraron programas de formación docente tanto en nivel de dominio del inglés como en su formación y desempeño pedagógico, basado en la práctica ***conocimiento del tema*** de nuestro marco de desarrollo profesional "Teaching for Success" lo que luego permitió presentar una ruta de formación docente más completa.

En el año 2016 se firmó el contrato 4600067768 de 2016 de prestación de servicios entre la Secretaria de Educación de la Alcaldía de Medellín y el British Council que tuvo como objeto la prestación de servicios profesionales para la formación en inglés y acompañamiento en los procesos pedagógicos a maestros de inglés de las Instituciones Educativas oficiales. Esta formación se basó en la práctica ***manejo de una lección*** de nuestro marco de desarrollo profesional docente "Teaching for Success" donde se desarrollaron habilidades y técnicas en los docentes para que garantizaran el desarrollo de una clase de manera efectiva manteniendo un manejo adecuando del tiempo y aprendiendo estrategias para el manejo de grupos grandes. En el año 2017 bajo el contrato 4600069727 de 2017 se dio continuidad al proceso de formación y se incluyeron temas relacionados con las prácticas de ***manejo de recursos, manejo de un lección y***

© British Council Colombia, 2018

planeación de clases y cursos de nuestro marco de desarrollo profesional docente "Teaching for Success"

Desde el año 2016 se ha venido trabajando con la Secretaria de Educación Distrital a través de diferentes convenios con el British Council, con diferentes objetos como se relacionan a continuación, sin embargo el eje articulador de los procesos de formación y transformación que se han realizado en las Instituciones Educativas durante los últimos 2 años, han sido fundamentados en las ***12 prácticas*** de nuestro marco de desarrollo profesional docente "Teaching for Success", ya que este gran abanico de prácticas permitieron ajustarlas a la necesidades específica de cada institución.

Convenio 9315 de 2016 entre la Secretaria de Educación Distrital y el British Council que tuvo por objeto: Aunar esfuerzos para el fortalecimiento de los programas de aprendizaje del inglés como una segunda lengua mediante la ejecución de dos líneas de acción dirigidos al mejoramiento de los procesos de enseñanza – aprendizaje del inglés, ciencias, matemática y lenguaje. Convenio 1560 de 2017 entre la Secretaria de Educación Distrital y el British Council que tuvo por objeto: Fortalecer en los colegios focalizados por la SED los programas de aprendizaje de inglés en el marco del plan distrital de segunda lengua, y las rutas de calidad con miras a la acreditación de programas de licenciatura en el marco "Subsistema de Educación Superior". Convenio 505091 de 2018 entre la Secretaria de Educación Distrital y el British Council que tuvo por objeto: Fortalecer las practicas pedagógicas innovadoras en el aula en los procesos de enseñanza y aprendizaje del inglés en 110 Instituciones Educativas Distritales (IED) focalizadas por la SED, y apoyar la consolidación del subsistema de educación superior en lo relacionado con los programas de licenciatura, por medio de la creación de una Red de Acción Colaborativa.

Nuestra experiencia con el Ministerio de Educación Nacional

En el año 2004, el British Council suscribió con el Ministerio de Educación Nacional el Convenio 159 de 2004 en el cual se llevó a cabo el desarrollo y formulación de los estándares de lenguas extranjeras, la evaluación sistemática de los estándares de lenguas extranjeras, la evaluación sistemática de competencias de una muestra de estudiantes de grado 11º en el sector público, la formación de docentes en nuevas metodologías de enseñanza del inglés y el diagnóstico del nivel de inglés de los docentes encargados de la

© British Council Colombia, 2018

enseñanza de esta área en las instituciones educativas oficiales de algunas secretarias de educación certificadas.

Para el seguimiento a los resultados obtenidos en el Convenio 159 de 2004, en el 2005 se firmó el Convenio 334-A, por medio del cual el British Council fue encargado de adelantar acciones que permitieron el fortalecimiento del Programa Nacional de Bilingüismo en los ejes que componen el proyecto, así como en el acompañamiento y asesoría al Ministerio en el desarrollo del esquema de acreditación de la oferta no formal de inglés, así como la consolidación del modelo internacionalmente comparable de fortalecimiento en lengua y metodología para docentes en ejercicio de la enseñanza del inglés y en el afianzamiento del modelo de inmersión en inglés estándar para docentes de inglés del interior del país.

Las acciones y resultados del Convenio 334 A llevaron a las dos partes a acordar la continuidad de las mismas mediante el Convenio 23 de 2006 bajo el cual British Council asesoró al MINISTERIO en la coordinación general de actividades del Programa Nacional de Bilingüismo, incluyendo la coordinación de la difusión de los estándares de competencias básicas en inglés que se publicaron en diciembre de 2006.

Así mismo, en el marco del convenio se llevaron a cabo acciones relacionadas con:

- Cesión, referenciación y clasificación de contenidos en Internet de su propiedad para ser publicados en el Portal Colombia Aprende.

- Fortalecimiento de los criterios para la definición de un modelo internacionalmente comparable de formación en metodología para docentes en servicios (conocido como MEN-TDP)

- Fortalecimiento del programa de inmersión en inglés estándar para docentes de ese idioma del interior del país.

- Apoyo en la identificación de asesores idóneos para la orientación de procesos de formación e instrumentos internacionales de evaluación de la competencia bilingüe (con certificación internacional CESOL), alineados al Marco Común Europeo, adoptado como referente por el MINISTERIO e instrumentos y métodos con certificación internacional para la enseñanza y aprendizaje del inglés. El British Council es una de las entidades autorizadas en Colombia por la Universidad de

© British Council Colombia, 2018

Cambridge ESOL (CESOL) para administrar los mencionados instrumentos de evaluación de la competencia en inglés y para otorgar la certificación de los niveles de metodología de la enseñanza del idioma.

De la misma manera, el British Council asesoró y coordinó con el Vice-Ministerio de Educación Superior, el esquema de acreditación de la oferta de instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano de idiomas, con base en el esquema propuesto y aprobado por el MINISTERIO. Apoyó la organización de encuentros académicos con universidades que tienen departamentos de lengua para dar orientaciones del Programa Nacional de Bilingüismo en sus programas de formación inicial de docentes; apoyó y coordinó la aplicación de los exámenes internacionales FIRST CERTIFICATE IN ENGLISH para estudiantes de último año de Las carreras de lengua; asistió al MINISTERIO en el acompañamiento y seguimiento de las acciones con las Secretarias de Educación y universidades en la consolidación de los procesos de cobertura y de la metodología para la enseñanza del inglés.

El British Council fue invitado de nuevo por el MINISTERIO a trabajar conjuntamente mediante el Convenio 11 de 2007 con el fin de dar continuidad al Programa Nacional de Bilingüismo y mantener la asistencia técnica en programas de formación en lengua y metodología, la asesoría en la realización de acciones académicas, técnicas, operativas que permitieron el fortalecimiento del aprendizaje y enseñanza del inglés como lengua extranjera, a la par de coordinar la socialización de los estándares de inglés y el elaboración de la evaluación, para así fortalecer la promoción del aprendizaje de inglés en el país.

En el año 2008, el MINISTERIO suscribió con esta entidad el Contrato 266 asegurando el fortalecimiento del aprendizaje y enseñanza del inglés como lengua extranjera con cursos de lengua y metodología para los docentes de inglés del sector oficial y con programas de desarrollo profesional docente, la realización de la segunda fase de socialización de estándares de inglés, el fortalecimiento a las licenciaturas en lenguas extranjeras: inglés, de diez universidades tanto públicas como privadas.

Es importante mencionar también que en el año 2008 se definió y se estableció la colaboración estrecha y mutua en el área de formación en liderazgo de rectores a través del proyecto SLANT (SCHOOL LEADERSHIP AND NEW TECHNOLOGIES), iniciativa del British

© British Council Colombia, 2018

Council que promueve el mejoramiento de la calidad de la educación escolar, tanto en Latinoamérica como en el Reino Unido. El Gobierno colombiano participó en la asistencia de rectores colombianos en visitas académicas a la Gran Bretaña en las que, bajo la coordinación de sus pares británicos, definieron planes de acción conjuntos para capacitar y motivar a sus docentes y coordinadores en temas sobre liderazgo, herramientas de aprendizaje y enseñanza en el aula, evaluación incluyendo métodos usados para involucrar a los estudiantes y procesos de seguimiento y acompañamiento permanente. Igualmente, se acordó llegar a más establecimientos educativos del país a través de la inclusión del kit de mejoramiento desarrollado por el MINISTERIO que permitió realizar procesos de autoevaluación y planes de mejoramiento de manera sistemática.

En el año 2009 se firmó el Convenio 305 con el fin de asesorar y orientar al MINISTERIO en los procesos académicos, operativos, logísticos y técnicos y administrativos en lo referente al aprendizaje, enseñanza, mejoramiento y difusión del inglés como lengua extranjera. En el desarrollo de este convenio, las obligaciones se centraron en unir esfuerzos académicos, pedagógicos, logísticos y administrativos, con el propósito de asesorar y acompañar al MINISTERIO en la consolidación de un equipo idóneo para direccionar el programa, en la realización de una inmersión de inglés en el interior del país, en fortalecer la calidad de la educación en inglés en establecimientos educativos y Secretarias de Educación, en asesorar, orientar y acompañar al MINISTERIO en el desarrollo de estrategias tendientes a la promoción del mejoramiento de los programas de licenciatura en lenguas/inglés en instituciones de educación superior, en desarrollar un modelo de mejoramiento profesional docente que pueda ser evaluado y ofrecido por instituciones de educación superior en diferentes regiones del país, en implementar el curso en lengua inglesa "YES e-English for Teachers" coordinando la capacitación de tutores en línea, su gestión académica y el reporte de avances y resultados a las Secretarias de Educación participantes.

Como continuación a este proceso con el MINISTERIO se firmó en el 2010 el contrato 021 con el objetivo de mantener la orientación y el acompañamiento al MINISTERIO en los procesos necesarios para el desarrollo y la continuidad del Programa Nacional de Bilingüismo, garantizando un equipo de personal apto para llevar a cabo la administración, coordinación y desarrollo estratégico de las distintas actividades. Igualmente, en este convenio se comisiono al British Council a acompañar al MINISTERIO en la asesoría técnica a las Secretarias de Educación certificadas; a dar continuidad al proyecto de mejoramiento

© British Council Colombia, 2018

de los programas de licenciatura en lenguas/inglés a través de un documento que resumiera el esquema del diagnóstico, acompañamiento y seguimiento; a concluir el Programa de Desarrollo Profesional docente del MINISTERIO que busca desarrollar modelos de mejoramiento para docentes de inglés en servicio; a elaborar un documento orientador que permitiera a las instituciones educativas la toma de decisiones hacia la implementación de un modelo de bilingüismo pertinentes a cada institución; ampliar la cobertura del curso virtual en lengua inglesa "YES e-English for Teachers" y acompañar la apropiación del proyecto SLANT en los establecimientos educativos que iniciaron el proceso en 2009.

En el año 2011, y como resultado de la visita del Señor Presidente Juan Manuel Santos al Reino Unido y al British Council, el MINISTERIO y el British Council suscribieron un Memorando de Entendimiento para la Cooperación en Educación, con el propósito de fortalecer el desarrollo de la cooperación en educación, con el propósito de fortalecer el desarrollo de la cooperación en el aprendizaje del inglés como lengua extranjera y la internacionalización de la educación superior. A raíz de lo anterior, las entidades suscribieron el Convenio Especial de Cooperación 123 de 2012 con el objeto de trabajar conjuntamente en acciones académicas, técnicas y operativas para el fortalecimiento del aprendizaje y enseñanza del inglés como lengua extranjera tanto en educación preescolar, básica y media como en educación superior.

En el mismo año, por recomendación del British Council y con un aporte del Gobierno Británico cercano a los dos mil millones de pesos, se inició el proyecto para la formulación de libros de texto para la secundaria y la media en Colombia. El proyecto concebía dos fases en las cuales se desarrollaba primero una serie de tres libros con el objetivo de acelerar los resultados de los estudiantes de grado 9º, 10º y 11º. La segunda fase contemplaba la producción de la serie completa desde sexto grado utilizando los recursos desarrollados en la primera fase.

En el año 2012 se realizó una alianza tripartita a través del Convenio 127 de 2012 entre el MINISTERIO, Empresarios por la Educación y el British Council, a través de la cual se formularon las versiones preliminares de los libros, junto con sus cuadernos de actividades y guías del profesor.

© British Council Colombia, 2018

En el año 2013 se suscribió el Convenio de Cooperación 568 entre el MINISTERIO y el British Council con el objeto de "aunar esfuerzos para desarrollar esquemas de acompañamiento que permitan dar continuidad a los proyectos de fortalecimiento institucional dirigidos a las instituciones de educación superior, las Secretarias de Educación y las Escuelas Normales Superiores, enmarcados en el cuarto eje del Proyecto de Fortalecimiento al Desarrollo de Competencias de Lenguas Extranjeras del Ministerio de Educación Nacional". En este mismo año (2013) los aliados del Convenio 127 de 2012 acordaron desarrollar el convenio 751 para garantizar la puesta en marcha de la fase de pilotaje y validación del material English, please! 1, 2 y 3. Este convenio y su adición tuvieron como objetivos;

- Aunar esfuerzos para adelantar el proceso de validación en el aula del material English, please! 1, 2 y 3.

- Ajustar la estrategia de socialización e implementación del material educativo English Please, 1, 2 y 3.

- Pilotear y ajustar el componente virtual Moodle y/o Edmodo del material educativo English Please, 1, 2 y 3.

El proceso de trabajo en equipo entre el British Council y el MINISTERIO permitió que no solamente se entregaran los textos, sino que se recogiera información importante que en general arrojó un balance positivo por parte de la comunidad educativa involucrada y dejó recomendaciones claras sobre las acciones necesarias que se iban a proyectar en una segunda edición de los libros. Estas incluían, entre otras, un posible ajuste de organización de la progresión didáctica de los contenidos y las actividades según los niveles del MCER y su cantidad según el número de horas disponibles en las instituciones educativas. Finalmente, es importante recalcar el papel de British Council en la administración de pruebas APTIS para determinar, de manera confiable, los niveles de inglés tanto de estudiantes como de docentes del sector público y privado en la región. Dicho instrumento es producido por el British Council para la comunidad de enseñanza aprendizaje del inglés en el mundo.

© British Council Colombia, 2018

Por otra parte, en el año 2015 bajo el contrato 1390 entre el MINISTERIO y el British Council se realizó el ajuste y adaptación editorial de la serie English, Please! Edición Fast Track para los grados 9 º,10 º y 11 º.

Para el año 2016 se desarrolló el convenio No. 740 con una cobertura amplia que se determinó por el alcance de las siguientes acciones:

- Para el objetivo de elaborar textos escolares para los grados 6º, 7º y 8º se tuvo una cobertura superior a 2'338.194 estudiantes de básica secundaria del sector público en estos grados, ubicados en 10,984 instituciones educativas.[2]

- Para el objetivo de generar incidencia pedagógica a través de un modelo de gestores / mentores, se tuvo un cubrimiento de 42 Secretarías de Educación focalizadas con incidencia en 46 municipios para un número superior a 349 instituciones de educación, que cubrieron a un número aproximado de 1386 docentes y alrededor de 176.000 estudiantes.[3]

- Para efectos del plan de monitoreo, evaluación y seguimiento, se creó una línea base incluyendo la aplicación de 10.000 pruebas en dos momentos a una muestra de 3614 estudiantes y 1386 docentes distribuidos en 42 Secretarías de Educación focalizadas.

- Para la formación de docentes en el uso de English, Please! se beneficiaron a un aproximado de 1386 docentes y 600 formadores nativos extranjeros que a su vez influyeron en la formación de aproximadamente 176.000 estudiantes.

- Como resultado del curso en línea, se beneficiaron 2077 docentes con el curso Learn English Pathways.

---

[2] Fuente: www.dane.gov.co Censo Año 2014 Matricula Nivel Educativo Sector: por Secciones de país/municipios

[3] Fuente: Ministerio de Educación Nacional. Estadística de Municipios con Secretarias Focalizadas.

© British Council Colombia, 2018

- Ocho rectores se beneficiaron de una visita académica a escuelas del Reino Unido en las que se trabajó proyectos de inclusión de estudiantes en zonas vulnerables.

- Diez docentes de inglés se beneficiaron de un programa de formación intensiva en metodología de la enseñanza del inglés.

Para el año 2017, se celebró el convenio 0991 que incluyó tres acciones primordiales: Por una parte, se realizó la capacitación en el uso de la serie Way to Go a 1282 docentes de 48 secretarías focalizadas. Por otra parte, se realizó un estudio de línea base con la administración de 1000 pruebas Aptis Teachers a docentes de 45 secretarías focalizadas, incluyendo un análisis cuantitativo y cualitativo. Finalmente, a través del curso de inglés en línea Learn English Pathways impactamos 800 docentes de primaria de secretarías de Educación focalizadas y no focalizadas.

Finalmente, en el 2018, se estableció el convenio 913 entre las partes para trabajar en el mejoramiento de la enseñanza-aprendizaje del inglés como lengua extranjera en las acciones estratégicas de formación docente, acompañamiento institucional, evaluación de dominio del inglés de docentes y estudiantes, así como el análisis de la evolución del Programa Colombia Bilingüe del Ministerio de Educación Nacional en el tema de evaluación y medición de progreso. Los componentes de este convenio incluyen la formación de 500 docentes de transición, y primaria de las secretarías seleccionadas en dominio de la lengua a través de un programa en línea con mesa de soporte técnico y académico; la ejecución de un curso de formación para 1298 docentes de transición y primaria para la apropiación e implementación del currículo sugerido de Inglés con un enfoque en el mejoramiento de niveles de dominio del inglés.

Un programa de formación en metodología, competencias profesionales y culturales para docentes de secundaria.

La identificación del nivel de inglés en las habilidades de comprensión de lectura, comprensión auditiva, producción oral y producción escrita de 1.000 docentes y la implementación de un modelo de acompañamiento institucional para intercambiar conocimientos, estrategias y buenas prácticas a través del trabajo colaborativo entre pares (Escuelas Normales Superiores y colegios privados). Teniendo en cuenta la experiencia arriba mencionada y la información recolectada mediante la estrategia de gestores pedagógicos de bilingüismo creada por el Ministerio de Educación Nacional y

© British Council Colombia, 2018

desarrollada en alianza con el British Council, donde se realizaron visitas a aproximadamente 340 instituciones educativas a nivel nacional teniendo como principal eje de acción el acompañamiento pedagógico en tres escenarios institucionales: 1) la práctica pedagógica de los docentes en el aula de clase, 2) las dinámicas institucionales de los establecimientos educativos y 3) las estrategias territoriales de consolidación de los proyectos del Programa Colombia Bilingüe, el British Council sugiere enfocarse en las áreas de desarrollo profesional docente que se evidenciaron de manera informada como resultado de la ejecución de grupos focales entrevistas, observaciones de clase y reportes de seguimiento a visitas entre otras estrategias. Estos hallazgos resaltan la necesidad de fortalecer habilidades metodológicas, de planeación y de evaluación.

5. DURACIÓN

El presente convenio tiene vigencia a partir de la firma de acta de inicio y hasta diciembre 31 de 2018.

6. COBERTURA

El presente convenio busca trabajar de manera directa con 100 docentes de inglés de secundaria pertenecientes a Instituciones Educativas focalizadas por el Ministerio de Educación Nacional. Los docentes serán seleccionados por Colombia Bilingüe.

7. ESTRUCTURA Y METODOLOGIA

7.1 ESTRUCTURA

Luego del proceso de convocatoria y selección de docentes a ser realizado por el Ministerio de Educación Nacional, daremos inicio a la estrategia de fortalecimiento de las prácticas docentes en el área de inglés la cual contempla un eje transversal de acompañamiento pedagógico permanente a los docentes, el cual será liderado por mentores pedagógicos durante tres fases de desarrollo: 1) Formación en Colombia 2) Formación en Reino Unido y Socialización 3) Consolidación de Experiencias Significativas y Prácticas para el Aula.

© British Council Colombia, 2018



EJE TRANSVERSAL: ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO

Considerando la importancia de un proceso sistemático y continuo para el desarrollo profesional docente presentado en esta propuesta, se llevará a cabo un acompañamiento pedagógico presencial y virtual individualizado, el cual permitirá que cada docente reciba soporte a la medida de sus necesidades donde también se provean las herramientas que promuevan una transformación en sus aulas de clase, Instituciones Educativas y regiones. Dicho soporte y herramientas se basan en estrategias de reflexión, planeación, implementación y evaluación que permiten que el docente lleve a cabo un proceso completo de formación y aplicación directa a las realidades de los contextos de su institución Educativa. El modelo de mentores pedagógicos ha mostrado efectividad en los procesos de formación docente ya que permite llegar directamente a la realidad y necesidades de los docentes y formular una ruta de fortalecimiento de las prácticas docentes. Incluye las siguientes actividades:

© British Council Colombia, 2018

a. Construcción de planes de clase basado en las realidades y necesidades del diagnóstico.

b. Definición de rutas de fortalecimiento de las prácticas docentes adaptables a las realidades del contexto educativo a nivel país y regional.

c. Socialización de experiencias significativas del proceso de formación.

FASE 1: FORMACIÓN EN COLOMBIA

a. Introducción al marco de desarrollo profesional docente "Teaching for Success"

b. Encuentro pedagógico y definición de necesidades de desarrollo profesional.

c. Preparación para la formación en el Reino Unido.

FASE 2: FORMACIÓN EN REINO UNIDO Y SOCIALIZACIÓN

a. Formación en metodología para la enseñanza del inglés a partir de las áreas del marco de desarrollo profesional docente *"Teaching for Success"* por 2 semanas en el Reino Unido en instituciones acreditadas por el British Council

b. Encuentro presencial para la socialización de experiencias significativas del proceso de formación docente.

c. Consolidación de los planes de acción para la replicabilidad en las Instituciones Educativas.

FASE 3 CONSOLIDACIÓN DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS Y PRÁCTICAS PARA EL AULA

a. Consolidación de planes de clase y rutas de fortalecimiento.

b. Producción de material audiovisual de experiencias significativas.

© British Council Colombia, 2018

c. Desarrollo gráfico y tecnológico de un repositorio interactivo para la divulgación.

7.2 METODOLOGÍA BASADA EN EL MARCO DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE "TEACHING FOR SUCCESS"

Teaching for Success es un marco de desarrollo profesional docente que surge del aprendizaje experiencial se construyó con base en los muchos años de experiencia de trabajo del British Council a nivel mundial con gobiernos y el desarrollo de las herramientas de diagnóstico, mentoría, formación, acompañamiento y proyección de altísima calidad para el mejoramiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje del inglés en los sistemas educativos.

Este marco plantea aprender a través de la experiencia o, como lo plantea Kolb (1984), "aprender a través de la reflexión sobre el hacer[4]", que se ha visto reflejado en otras escuelas de formación basadas en el aprendizaje activo, el aprendizaje cooperativo y el aprendizaje en servicio (o aprendizaje situado).

El marco de referencia para el desarrollo profesional docente cuenta con:

Rutas de formación docente de múltiples entradas, las cuales se construyen entonces a partir de ejercicios individuales de reflexión en forma de instrumentos de diagnóstico, con base en los cuales se determina el avance obtenido por cada individuo y presenta alternativas específicas para continuar con el desarrollo profesional. Esta valoración permite además considerar los factores específicos del contexto (salón de clase, número de estudiantes, motivaciones, etc.)

Rutas de formación y contenidos de soporte, donde se incluyen materiales de capacitación y recursos en cada una de las áreas temáticas como lo nuestra la siguiente figura.

[4] Kolb, D. (1984). Experiential Learning: experience as the source of learning and development. Englewood Cliffs, NJ: Prentice Hall. p. 21

© British Council Colombia, 2018

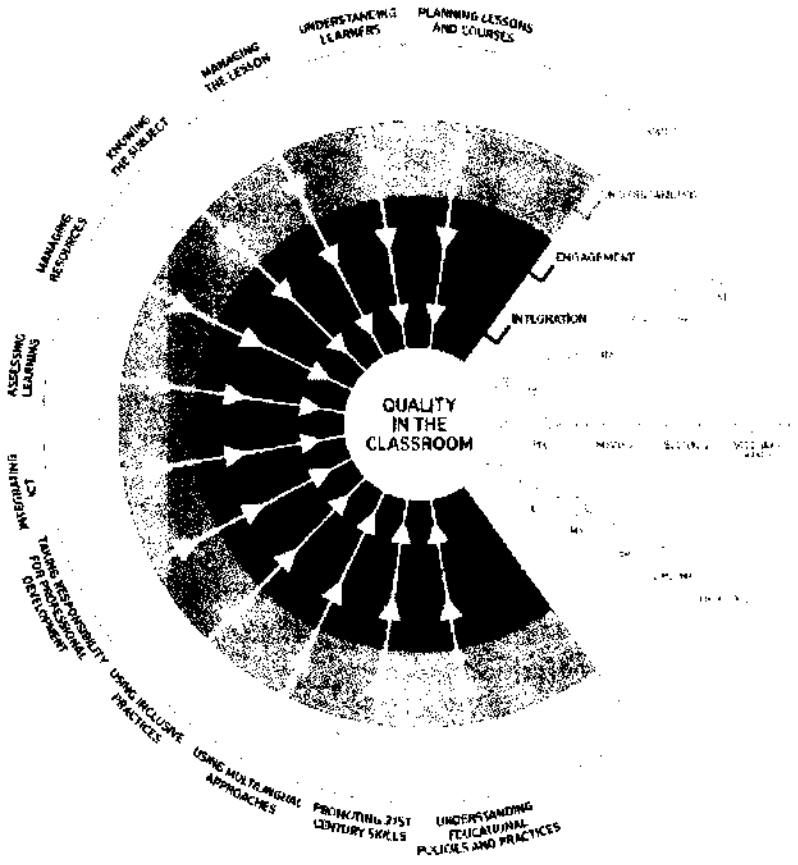


Figura 1. Rutas áreas y etapas del Marco de desarrollo profesional docente "Teaching for Success"

A continuación mencionaremos las 12 áreas de práctica profesional que presenta este marco de desarrollo profesional docente son completas, basadas en la práctica y tienen una detallada visión de las habilidades y conocimientos que un docente debería demostrar.

Estas áreas son:

AREAS DE PRACTICA DE "TEACHING FOR SUCCESS"

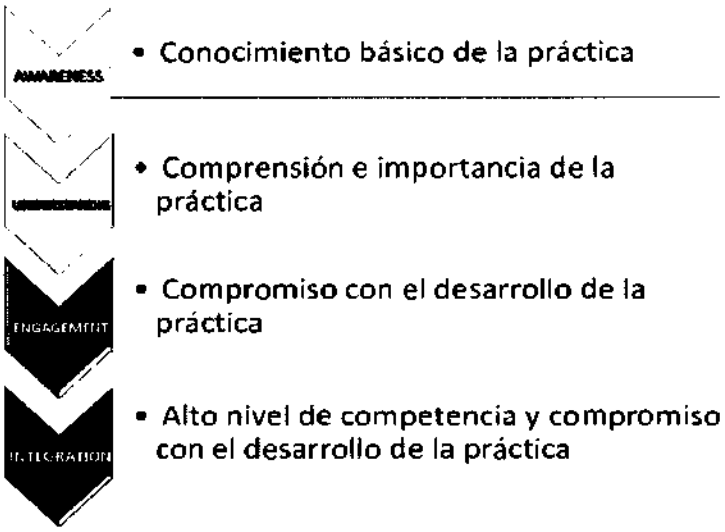
© British Council Colombia, 2018

• Planeación de lecciones y cursos	• Integración de las TICs
• Comprensión de los estudiantes	• Responsabilidad por el desarrollo profesional
• Manejo de una lección	• Uso de prácticas de inclusión
• Conocimiento del tema	• Uso de enfoques multilingües
• Manejo de recursos	• Desarrollo de las habilidades del Siglo XIX
• Evaluación del aprendizaje	• Comprensión de las políticas y prácticas nacionales

Cada práctica profesional se define con una lista de "elementos" que ofrecen detalles de los aspectos esenciales de las habilidades y conocimientos que se involucran en la práctica profesional.

Las cuatro etapas de desarrollo representan el conocimiento y las habilidades que un docente tiene en la docencia. Muchos docentes pueden tener un perfil lleno de aristas puesto que se espera que tengan diferentes etapas de desarrollo en diferentes ámbitos de la docencia. Este cuadro define estas etapas: conciencia, comprensión, involucramiento e integración.

© British Council Colombia, 2018



Por lo anteriormente descrito, el eje articulador de la estrategia de fortalecimiento de las prácticas docentes en el área de inglés será el marco de desarrollo profesional docente del British Council: *"Teaching for Success"*. Este enfoque flexible se acomoda a los requisitos específicos de los contextos en que se desarrolla, el perfil de los docentes con los que se trabaja y las condiciones de las aulas en las que se pretende beneficiar como producto a largo plazo. Es relevante para docentes de todas las áreas e incluye materiales de capacitación y recursos particularmente para docentes de inglés.

Descripción de las 12 áreas de práctica profesional

1. ***Planeación de lecciones y cursos:***

Esta área busca desarrollar habilidades de planeación efectiva aclarando la importancia de escribir planes de clase. El área identifica características, componentes y etapas de los planes de clase, y evalúa la importancia de la planificación con una mirada global hacia la clase y el currículo. El objetivo final es lograr que los participantes tengan las herramientas pedagógicas y didácticas para producir planes de clase efectivos. Durante el desarrollo de esta área los docentes trabajaran de manera práctica temas como:

© British Council Colombia, 2018

- Características, componentes y etapas de una planeación de clase
- Escritura de objetivos medibles y alcanzables
- Patrones de interacción
- Evaluación de la planeación
- Producción de planes de clase efectivos
- Transiciones y progresión de una clase

2. Comprensión de los estudiantes:

Esta práctica profesional busca brindar herramientas para que los profesores puedan llegar a identificar las necesidades de sus estudiantes de manera efectiva. Se incluyen temas de motivación en el aula, preferencias y patrones de aprendizaje, teorías de estilo de aprendizaje con el propósito de entender por qué cada individuo aprende de manera diferente y de esta manera conocer más a profundidad la población con la que él/ ella trabaja.

3. Manejo de una lección:

Esta área se enfoca en la variedad de habilidades y técnicas que los docentes deberían usar para garantizar que una clase se desarrolle de una manera natural y efectiva manteniendo un manejo adecuado de tiempo, de la atmosfera de aprendizaje y del comportamiento de los participantes. Para esta área se da prioridad a los siguientes componentes:

- Manejo de patrones de interacción
- Manejo del tiempo
- Creación de grupo de trabajo
- Manejo de instrucciones
- Transiciones entre etapas de una clase
- Respuesta y manejo de eventos inesperados en una clase

4. Conocimiento del tema

© British Council Colombia, 2018

En esta práctica el docente tendrá la oportunidad de ahondar en temas y contenidos propios de su asignatura incluyendo temas como uso del inglés para la enseñanza, enseñanza de gramática, vocabulario, pronunciación, habilidades comunicativas, métodos y enfoques pedagógicos, entre otros. Esta es quizás el área de desarrollo profesional que abarca la mayor cantidad de temas y su enfoque se organiza en módulos de acuerdo a temas específicos.

5. Manejo de recursos

El objetivo de esta área es proporcionar una variedad de recursos que se pueden utilizar en el aula. Los docentes adquirirán habilidades para seleccionar y adaptar materiales, para evaluar materiales didácticos, analizar los pros y los contras del uso de libros de texto, identificar el uso de recursos de referencia y analizar materiales suplementarios. En general, esta área se enfoca en los siguientes componentes:

- Selección de recursos
- Adaptación de recursos
- Identificación y adaptación de materiales suplementarios
- Uso de materiales auténticos

6. Evaluación del y para el aprendizaje

El objetivo de esta práctica es explorar de manera extensa lo que se entiende por evaluación del y para el aprendizaje. Se trabaja de manera inicial en los conceptos y propósitos clave de la evaluación. Luego, los participantes trabajan en métodos para evaluar el aprendizaje en el aula, evaluar una gama de actividades de evaluación en relación con sus contextos de enseñanza, y discutir cómo lidiar con posibles desafíos. El trabajo en esta área se enfocará en los siguientes componentes:

- Uso de diferentes tipos de evaluación
- Uso de diferentes tipo de realimentación
- Procesos de monitoreo de estudiantes
- Efectividad de la evaluación
- Modelos de medición de progreso de los estudiantes
- Modelos de autoevaluación

© British Council Colombia, 2018

7. Integración de las TIC

El uso de las herramientas tecnológicas es una de las áreas más relevantes en la educación para el siglo XXI. Esta área de desarrollo profesional presenta a los participantes el tema de la alfabetización digital. Los participantes verán qué es exactamente la alfabetización digital y explorarán algunas de las consideraciones de la integración de las alfabetizaciones digitales en sus lecciones y plan de estudios. El modulo también desarrolla habilidades para el uso de nuevas tecnologías en el aula de clase como los son: teléfonos inteligentes, tabletas, aplicaciones, aprendizaje basado en juegos, entre otros. Los participantes también explorarán algunos de los problemas y desafíos relacionados con la enseñanza de aprendices que han crecido en la era digital. Para poder aterrizar los conocimientos al aula, es importante que los docentes participantes cuenten con las herramientas necesarias para hacer esto posible: conexión a internet, herramientas de software y hardware, entre otros.

8. Responsabilidad por el desarrollo profesional

El objetivo de esta práctica es aumentar la comprensión de los participantes de la práctica reflexiva: el proceso de pensar, evaluar, analizar y revisar lo que ocurre en el aula. Esta práctica profesional también alienta a los participantes a considerar el ciclo reflexivo en la práctica y cómo pueden aplicarlo a su propio contexto de enseñanza.

9. Uso de prácticas pedagógicas incluyentes

Esta primera área de desarrollo profesional busca trabajar con los docentes en la incorporación y diseño de actividades y experiencias de enseñanza que generen un ambiente de aprendizaje incluyente donde cada estudiante tenga las mismas oportunidades de participación y aprendizaje. Este enfoque busca involucrar a todos y cada uno de los participantes teniendo en cuenta todos los tipos de diversidad, necesidades especiales y variedad de estilos de aprendizaje. A groso modo se enfoca en lo siguiente:

- Valorar la diversidad
- Promover educación incluyente
- Uso de estrategias pedagógicas dentro de un ambiente de aprendizaje incluyente

© British Council Colombia, 2018

- Conocimiento de mis creencias propias y como estas pueden impactar un ambiente de aprendizaje incluyente.
-

10. Uso de enfoques multilingües

Esta práctica docente busca observar los diferentes contextos multilingües en los que trabajan los participantes. Puede tratarse de una clase con uno o dos alumnos que hablan un idioma diferente o una clase de dos o tres grupos culturales principales que hablan diferentes dialectos en el hogar. Ayuda a los participantes a abordar algunos de los problemas que enfrentan los grupos multilingües, como el alcance de la interferencia del lenguaje y cómo esto afecta el aprendizaje y la motivación del idioma inglés. También aborda el equilibrio entre el uso del inglés y su propio idioma en el aula, y sugiere enfoques y técnicas que pueden ayudar a aumentar el uso apropiado del inglés por parte del docente y los alumnos.

11. Desarrollo de las habilidades del Siglo XXI

Por medio del desarrollo de esta área de desarrollo profesional, se proporciona una visión general básica de las habilidades del siglo XXI, y tiene como objetivo presentar a los participantes las seis habilidades básicas que el British Council ha identificado como esenciales para permitir que los jóvenes asuman los desafíos del mundo globalmente interconectado de la actualidad. Los participantes considerarán cuáles son estas habilidades y por qué son una parte importante del proceso de enseñanza y aprendizaje en el aula. Comenzarán a explorar algunos enfoques de enseñanza práctica y actividades que los ayudarán a introducir estas habilidades en su enseñanza. De igual manera, y en talleres separados se abordan cada una de las habilidades con más profundidad.

12. Comprensión de las políticas y prácticas nacionales

En esta práctica profesional se trabajan políticas educativas a nivel nacional y se incluyen visiones y políticas globales de protección al menor, diversidad e inclusión, igualdad de oportunidades y aprendizaje centrado en las necesidades del estudiante.

Si bien es cierto que cada práctica profesional es relevante al quehacer docente y cada una aporta a las necesidades específicas de cada población, es importante resaltar que el

© British Council Colombia, 2018

British Council sugiere hacer un análisis particular y no desarrollar al tiempo o de manera concurrente todos los módulos ni todas las áreas.

8. DESARROLLO DE LA PROPUESTA

8.1 EJE TRANSVERSAL: ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO

El acompañamiento pedagógico se realizará de forma individualizada, de manera que cada docente reciba acompañamiento a la medida en el desarrollo de sus compromisos durante su formación en Colombia, su formación en el Reino Unido y en el proceso de socialización. Se contará con 5 mentores y cada uno de ellos será responsable de un grupo de 20 docentes.

Para este acompañamiento, cada docente seleccionado deberá dedicar, al menos, cuatro horas de trabajo autónomo semanal durante un periodo de 7 semanas (4 previas a la formación Reino Unido, 2 semanas durante el viaje y 1 semana regresando del Reino Unido). Es de aclarar que estas semanas de acompañamiento pueden variar de acuerdo a la fecha d inicio de la presente propuesta.

En ese sentido, cada mentor dedicará semanalmente un total de 30 horas de acompañamiento virtual a sus 20 docentes asignados. 10 horas dedicadas a seguimiento virtual sincrónico y asincrónico y 20 horas dedicadas a la revisión, planeación y retroalimentación de los avances e instrumentos de cada docente.

El acompañamiento se producirá de la siguiente forma:

a. Virtual sincrónico: a través de la plataforma Zoom el mentor realizará encuentros individuales y grupales con el fin de guiar a los docentes por medio de procesos de mentoría, retroalimentación y reflexión.

b. Virtual asincrónico: a través de correo electrónico, redes sociales y mensajería, el tutor fomentará y hará seguimiento a la realización de actividades de trabajo autónomo y guiado. Se hará uso de recursos

© British Council Colombia, 2018

audiovisuales digitales que le permitan complementar al docente el desarrollo de sus planeaciones y rutas de fortalecimiento.

En el marco del acompañamiento pedagógico virtual, los docentes trabajarán con sus mentores respectivos en la construcción de una ruta de fortalecimiento de las prácticas docentes, la cual se adapte a las necesidades identificadas durante el primer encuentro pedagógico y que sean relevantes para su contexto institucional y/o regional. El ideal es que cada mentor cuente con un área de desarrollo profesional respectivo con su grupo de docentes y que se trabajen, especialmente, las identificadas en el proceso de diagnóstico.

8.2 FASE 1 FORMACIÓN EN COLOMBIA

Esta fase de formación en Colombia inicia con un encuentro pedagógico presencial en donde se realizará un diagnóstico de necesidades frecuentes y fenómenos comunes en la enseñanza y aprendizaje del inglés; implementaremos un proceso de fortalecimiento de los procesos de planeación de clases y se dará inicio al proceso de acompañamiento pedagógico a través del modelo de mentores pedagógicos.

8.2.1 INTRODUCCIÓN AL ENFOQUE TEACHING FOR SUCCESS

Esta actividad esta inicialmente dirigida a los Mentores Pedagógicos quienes serán entrenados a través de una sesión presencial de formación y planeación en el marco de desarrollo profesional docente de *"Teaching for Success"*, la cual será impartida por el líder académico y especialistas del British Council. En la misma sesión se diseñaran y/o ajustarán las herramientas de diagnóstico a implementar con los docentes en el primer encuentro pedagógico y se trabajaran la planeación de las actividades a desarrollar en el mismo, incluyendo materiales.

Adicionalmente, los docentes seleccionados tendrán una etapa de sensibilización sobre este modelo, sus objetivos y en el marco del encuentro pedagógico en el que se presenta con claridad la estructura del modelo y los resultados esperados después de su implementación.

© British Council Colombia, 2018

8.2.2 ENCUENTRO PEDAGÓGICO Y DEFINICIÓN DE NECESIDADES DE DESARROLLO PROFESIONAL

Durante sesiones a desarrollarse en el marco de dos días y justo después de haber realizado el proceso de trámite de visado, los docentes participarán en un encuentro pedagógico donde se llevarán a cabo una serie de actividades relacionadas con el diagnóstico de necesidades frecuentes y fenómenos comunes en la enseñanza y aprendizaje del inglés. Este diagnóstico inicial se dará teniendo en cuenta el contexto propio de sus instituciones educativas, con el fin de identificar tanto fortalezas, como necesidades y áreas de fortalecimiento. Para este fin, se propone llevar a cabo un ejercicio de autoevaluación usando las herramientas que el marco de desarrollo profesional o Teaching for Success nos brinda, enfocándonos únicamente en 5 áreas de desarrollo profesional que sean recurrentes en el proceso de diagnóstico.

Las herramientas de diagnóstico estarán centradas en 2 aspectos: la recolección de información a través de una serie de preguntas tipo encuesta semi- estructurada y una carrera de observación donde los docentes activarán su conocimiento previo, participarán en el desarrollo de nuevo conocimiento y cumplirán con retos pedagógicos en tres escenarios diferentes relacionados con las áreas comunes de desarrollo de cada docente, su nivel y la ruta de acompañamiento que se trazará posterior a este encuentro. Durante este proceso, se validará la información obtenida durante la encuesta y se proveerá una mirada inicial pedagógica, teórica y práctica al trabajo que se realizará en el Reino Unido.

Considerando la relevancia que tiene la *Planeación de lecciones y cursos*, todos los docentes trabajarán con sus mentores pedagógicos asignados de manera presencial (1 mentor por cada 20 docentes) en el fortalecimiento de los procesos de planeación abarcando los siguientes puntos:

a) etapas de planeación de clase

b) componentes en una planeación de clase

c) patrones de interacción

d) evaluación de la planeación

e) producción de planes de clase efectivos

© British Council Colombia, 2018

El propósito de este proceso de formación inicial es brindar herramientas a los docentes en referencia al proceso de planeación de clases, de manera que se pueda consolidar un banco de planes de clase que han sido diseñados de manera realista y significativa, y que podrá ser utilizada por cualquier docente de inglés de secundaria.

8.2.3 PREPARACIÓN PARA LA FORMACIÓN EN EL REINO UNIDO

Paralelo al diagnóstico y la definición de necesidades de desarrollo profesional docente, se dará inicio a la etapa de alistamiento y preparación del docente al viaje.

Una vez seleccionadas las instituciones que desarrollarán el programa de formación en el Reino Unido, se dará inicio a los trámites de matriculación de los docentes. Para ello, se solicitarán los documentos requeridos (pasaporte, formularios de inscripción, formularios de solicitud de visa, requerimientos especiales, contacto de emergencia, entre otros) para completar el proceso de inscripción al curso y visado. El equipo del British Council estará a cargo de realizar el proceso de asesoría y acompañamiento personalizado a los docentes en esta fase y hará la intermediación con la institución en el Reino Unido para confirmar detalles del viaje incluyendo el alojamiento, transporte y demás ítems incluidos en la propuesta. De igual manera, se brindará acompañamiento y la asesoría completa para el trámite de la Short – term Study Visa, incluyendo el diligenciamiento de los formularios en línea, pago y programación de la cita en la embajada, revisión de documentos soporte y organización logística para la cita.

Como preparación previa al viaje, se desarrollará un taller de información y sensibilización a la cultura británica durante un día en donde se brindarán a los docentes detalles generales sobre preparativos del viaje, la cultura británica, y la institución destino, entre otros temas de interés. Al finalizar el taller, los docentes se transportarán a la embajada para asistir a la cita de la visa y finalizar el trámite.

Cabe resaltar, que el promedio de aceptación de visas que maneja el British Council durante los más de 13 años manejando el programa de inmersiones en el Reino Unido es de 99% aproximadamente. Sin embargo, la decisión de la emisión de la visa de estudios queda a la discrecionalidad de la Embajada del Reino Unido. Aunque la probabilidad de

© British Council Colombia, 2018

rechazo de la visa es mínima y a fuerza de que este represente un riesgo a la seguridad o soberanía del Reino Unido, se solicita al ministerio tener una reserva de, al menos, 5 docentes en lista con el fin de garantizar que todas las plazas sean ocupadas previendo la negación de visa así como cancelaciones por enfermedad o negación de licencia.

La implementación de esta fase incluye el cubrimiento de los siguientes rubros:

- Tiquetes aéreos desde ciudad de origen hacia Bogotá para para asistir al taller de información y sensibilización de cultura británica como alistamiento al viaje al Reino Unido, trámite y cita de la visa y 2 días de Encuentro Pedagógico con Mentores;
- Taxis al aeropuerto de la ciudad de origen y regreso para tomar el vuelo a Bogotá para asistir al taller de información y sensibilización de cultura británica como alistamiento al viaje al Reino Unido, trámite y cita de la visa y 2 días de Encuentro Pedagógico con Mentores);
- Alimentación y hospedaje para los 100 docentes en Bogotá en acomodación doble durante dos noches.
- Lugar de encuentro para taller de información previo al viaje y sensibilización de cultura británica, para 100 docentes y 8 miembros de los equipos MEN/BC, incluyendo: salón, refrigerios y almuerzos, equipos audiovisuales, coordinación logística del evento, asistentes logísticos y registro sistematizado de asistentes
- Materiales para el taller y gastos de comunicación: esferos, carpetas, impresiones de documentos de soporte para cita de la visa.
- Transporte local en Bogotá para asistir a cita de la visa;
- Tarifa para la visa estudios en el Reino Unido durante 6 meses (*Short – term Study Visa*) y pago para la atención de agentes de visa para el Reino Unido a domicilio, incluyendo servicio de envío individual por DHL (empresa autorizada por la Embajada del Reino Unido para envío de la visa);

© British Council Colombia, 2018

8.2.4 ACTIVIDADES

A.1 Trámites de registro a la institución de los docentes seleccionados.

A.2 Asesoría en proceso de visado para los docentes seleccionados.

A.3 Planeación y desarrollo de taller de información y sensibilización a la cultura británica para la preparación previa del viaje de los docentes seleccionados.

A.4 Diseño, planeación y realización de un encuentro pedagógico de dos días para 100 docentes de inglés en aras al diagnóstico y establecimiento de plan de acompañamiento según las áreas de desarrollo profesional establecidas.

A.5 Acompañamiento pedagógico a 100 docentes de inglés de secundaria para la creación de planes de clase que alimentarán un repositorio.

A.6 Acompañamiento pedagógico a 100 docentes de inglés de secundaria para la creación de rutas de fortalecimiento de las prácticas docentes que alimentarán un repositorio.

8.2.5 ENTREGABLES

E.1. Documentos de confirmación de registro en la institución de los docentes

E.2. Documentos de confirmación para la cita de la visa

E.3. Listado de asistencia al taller de información previo al viaje

E.4. Documentos de confirmación de alojamiento de los docentes.

E.5. Reporte del desarrollo del Encuentro Pedagógico inicial que contemple su planeación, los materiales, la asistencia y los resultados del mismo.

E.6. Documento con la categorización de necesidades de los docentes participantes incluyendo ruta de formación.

© British Council Colombia, 2018

E.7. Documentos iniciales que den cuenta del diseño y la construcción pedagógica de contenidos que alimentarán el repositorio de planeaciones de clases

E.8. Documentos iniciales que den cuenta del diseño y la construcción de los contenidos que alimentarán el repositorio de rutas de fortalecimiento de las prácticas docentes.

8.2.6 CRONOGRAMA DE LA FASE I

Actividad	Meses		
	1	2	3
Trámites de registro a la institución de los docentes seleccionados.	x		
Asesoría en proceso de visado para los docentes seleccionados.	x		
Planeación y desarrollo de taller de información y sensibilización a la cultura británica para la preparación previa del viaje de los docentes seleccionados.	x		
Diseño, planeación y realización de un encuentro pedagógico de 12 horas para 100 docentes de inglés en aras al diagnóstico y establecimiento de plan de acompañamiento según las áreas de desarrollo profesional establecidas.	x		
Acompañamiento a 100 docentes de inglés de secundaria para la creación de planes de clase que alimentarán un repositorio.	x	x	x
Acompañamiento a 100 docentes de inglés de secundaria para la creación de rutas de fortalecimiento de las prácticas docentes que alimentarán un repositorio.		x	x

8.3 FASE 2: FORMACIÓN EN REINO UNIDO Y SOCIALIZACIÓN

© British Council Colombia, 2018

Esta segunda fase de formación se realizará en el Reino Unido durante dos semanas e inmediatamente a su regreso al país, los docentes participantes tendrán un encuentro presencial para la socialización de las experiencias significativas en el proceso de formación docente. Con la ayuda de herramientas del marco de desarrollo profesional docente *"Teaching for Success"*, los docentes compartirán no solo sus hallazgos, sino sus planes de implementación en un formato de proyectos de aula que ofrezcan evidencias medibles de mejoramiento en la práctica docente.

8.3.1 FORMACIÓN EN METODOLOGÍA PARA LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS A PARTIR DE LAS ÁREAS DE TEACHING FOR SUCCESS POR 2 SEMANAS EN EL REINO UNIDO EN INSTITUCIONES ACREDITADAS POR EL BRITISH COUNCIL

En esta fase, los 100 docentes participantes viajarán al Reino Unido para realizar el programa de formación de 70 horas académicas durante 2 semanas en donde fortalecerán la metodología para la enseñanza del inglés a partir de las áreas de Teaching for Success y de las necesidad de formación establecidas en la fase 1. Al ser un grupo extenso, los docentes podrán estar ubicados en varias instituciones y diferentes zonas geográficas del Reino Unido.

La experiencia de inmersión total y el intercambio cultural de primera mano hace más efectivo la apropiación de elementos de un contexto externo para poder adaptarlos a los procesos y metodologías locales. Es por esto que el programa de formación incluirá también una visita a una escuela local en donde los docentes:

- Realizarán un reconocimiento de infraestructura y organización institucional
- Observarán clases
- Tendrán la oportunidad de conversar con docentes y directores de las escuelas británicas sobre los enfoques, las similitudes y las diferencias del modelo educativo en el Reino Unido y en Colombia.

Manejando un hilo conductor entre todo el proceso de formación, durante la visita los docentes profundizarán su conocimiento en las siguientes dos áreas del marco *"Teaching for Success"*:

© British Council Colombia, 2018

- Manejo de recursos
- Manejo de una lección

Los docentes buscaran modelos auténticos que podrán ser replicados y aterrizados en sus propios contextos. Se escogen dos áreas únicamente para que los docentes puedan enfocar toda su atención en estos aspectos durante la visita y la observación de clases. Los docentes contarán con un "checklist" que servirá de instrumento para hacer esta observación.

Las instituciones donde los docentes desarrollarán el programa de formación cumplirán con las siguientes especificaciones:

- Ser acreditadas por el British Council
- De acuerdo a lineamientos generales brindados por el equipo de proyecto, diseñarán un programa de formación en metodología del inglés con una intensidad de 35 horas académicas semanales. Estas se llevarán a cabo en el espacio horario de 9:00 a 16:45 de lunes a viernes durante 2 semanas en el mes de noviembre de 2018.
- Al finalizar el programa, evaluarán a cada docente y les otorgarán una certificación según el rendimiento académico de acuerdo a las siguientes rúbrica:

Merit (Mérito)	• Participa de forma puntal en el 100% de las actividades del curso • Evidencia el desarrollo de aprendizajes aplicables a su contexto
Pass (Aprueba)	• Participa de forma puntual en al menos el 90% de las actividades del curso. • Evidencia el desarrollo de los aprendizajes relacionados con los objetivos del curso
Fail (No aprueba)	• Participa en menos del 89% de las actividades del curso • No logra evidenciar el desarrollo completo de los objetivos de aprendizaje.

© British Council Colombia, 2018

- La institución implementará el programa de formación en grupos cerrados
- Los cursos se desprenderán de las temáticas generales del marco de formación de Teaching For Success.
- Al finalizar el programa, se hará entrega de un reporte final de la implementación incluyendo el informe de desempeño de los docentes junto a los certificados de aprobación.

La propuesta metodológica y el cronograma de trabajo y actividades final se elaborarán de acuerdo con las recomendaciones del Ministerio de Educación y el equipo del British Council asignado al proyecto.

A nivel general, el curso deberá propender por desarrollar aspectos teórico-prágmaticos que le permitan al docente aplicar sus aprendizajes a su contexto inmediato. Por lo cual las características metodológicas del mismo deberán darle prioridad a las siguientes técnicas:

a. Reflexión sobre las prácticas y experiencias de los docentes participantes
b. Acercamiento pragmático funcional al conocimiento
c. Práctica individual y grupal aterrizada a los paradigmas de enseñanza y aprendizaje del inglés que se acerquen al desarrollo de la competencia comunicativa y habilidades del siglo XXI y necesarias para la formación integral de los estudiantes.

Acompañamiento

Durante el desarrollo del programa de formación en el Reino Unido, se realizará un monitoreo y acompañamiento a los docentes por 3 líderes grupales (2 - British Council y 1 Ministerio de Educación) que viajarían de manera intercalada durante las 2 semanas de implementación del curso para supervisar el desarrollo del mismo.

Las funciones específicas de los acompañantes serán:

a. Orientar a docentes durante el cierre de las jornadas en el desarrollo de conclusiones y posibles vías de aplicabilidad de los aprendizajes al regreso a las aulas en Colombia

© British Council Colombia, 2018

b. Fijar objetivos a ser tenidos en cuenta durante el diseño de los planes de acción de formación en cascada y replicabilidad de los aprendizajes por parte de los docentes a desarrollarse al regreso de Colombia

c. Identificar experiencias significativas en el Reino Unido que puedan ser usadas para la grabación de las cápsulas de video

d. Identificar ajustes y complementos en el diseño de las rutas de fortalecimiento de las prácticas docentes en inglés de los docentes.

e. Recolectar información pertinente para la evaluación de la estrategia

La implementación de esta etapa incluye los siguientes rubros:

- Taxis hacia aeropuerto de ciudad origen y regreso para vuelo internacional al Reino Unido;
- Tiquetes aéreos internacionales desde ciudad de origen al Reino Unido y regreso con escala en Bogotá;
- Seguro médico internacional incluyendo gastos de repatriación;
- Transporte desde el aeropuerto en el Reino Unido a casa o residencia y regreso (2 trayectos);
- Curso de metodología durante 2 semanas o 10 días hábiles de lunes a viernes - intensidad total de 70 horas académicas incluyendo tarifa de matriculación de la institución;
- Libros y materiales del programa de formación;
- Alojamiento en casa de familia o residencias estudiantiles de acuerdo a la disponibilidad de la o las instituciones, durante 14 noches y 15 días, incluyendo 2 comidas al día y tarifa de búsqueda de alojamiento;
- Estipendio para cubrir transporte, almuerzos en cafetería de la institución y gastos adicionales durante 2 semanas;

© British Council Colombia, 2018

- 6 Actividades (20 horas) de inmersión sociocultural durante la estadía;
- Gastos de viaje de los 3 líderes acompañantes.

8.3.2 ENCUENTRO PRESENCIAL PARA LA SOCIALIZACIÓN DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS DEL PROCESO DE FORMACIÓN DOCENTE.

Inmediatamente al regreso del Reino Unido, esta socialización consistirá en un espacio de interacción entre los docentes, sus mentores respectivos y miembros del Ministerio de Educación Nacional y el British Council. En este espacio, se podrán compartir los resultados del proceso, incluyendo ejemplos planes de clase y rutas de fortalecimiento y experiencias significativas de las fases de formación en Colombia y en el Reino Unido.

Adicionalmente, se realizará la grabación del material audiovisual para la creación de las 30 Capsulas de video y se aprovechara para la revisión y aprobación final de los planes de clase y rutas de formación a incluir en el repositorio

8.3.3 CONSOLIDACIÓN DE LOS PLANES DE ACCIÓN PARA LA REPLICABILIDAD EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Como resultado del encuentro presencial de socialización, los mentores pedagógicos y los docentes trabajarán en la construcción de un plan de acción que permitirá asegurar la replicabilidad en regiones de los desarrollos logrados. Para esto los mentores diseñaran un formato y guiaran a los docentes en la formulación del mismo; el docente establecerá una serie de acciones de formación en cascada, divulgación de resultados y el banco de planeaciones y rutas de fortalecimiento.

Como acto de compromiso, durante el evento se realizará un intercambio de los planes de acción de los docentes y los certificados de participación que acreditan al docente en el desarrollo de las 3 fases y autor de las planeaciones de clase y rutas de fortalecimiento

8.3.4 ACTIVIDADES

A.1. Planeación logística del viaje a Reino Unido de los docentes seleccionados.

© British Council Colombia, 2018

A.2. Desarrollo de un curso de 70 horas académicas de instrucción en metodología de enseñanza del inglés en el marco de 2 semanas en el Reino Unido para los docentes seleccionados de acuerdo con las áreas de fortalecimiento identificadas en la fase 1.

A.3. Cierre de programa de formación en el Reino Unido, regreso de los docentes y envío de informe general del programa

A.4. Preparación técnica y logística de un encuentro final de socialización de experiencias significativas para 100 docentes participantes de la estrategia y 16 representantes del MEN y/o el British Council.

8.3.5 ENTREGABLES

E.1. Plan de estudios final y cronograma de actividades propuestas por las instituciones que implementarán el programa de formación.

E.2. Informe final general del programa de formación incluyendo informe de desempeño por cada docente y copia de certificados otorgados.

E.4. Reporte de realización del encuentro final de socialización con respectivas listas de asistencia y banco de planes de acción a ser implementados por los docentes en sus respectivas regiones.

8.3.6 CRONOGRAMA DE LA FASE 2

Actividad	Meses		
	1	2	3
Planeación logística del viaje a Reino Unido de los docentes	X	X	
Desarrollo de un curso de 70 horas académicas de instrucción en metodología de enseñanza del inglés en el marco de 2 semanas en el Reino Unido para los docentes seleccionados de acuerdo con las áreas de fortalecimiento identificadas en la fase 1.		X	X
Cierre de programa de formación en el Reino Unido, regreso de los			X

© British Council Colombia, 2018

docentes y envío de informe general del programa			
Diseño planeación y ejecución de la propuesta técnica y logística de un encuentro final de socialización de experiencias significativas para 100 docentes participantes de la estrategia y 16 representantes del MEN y/o el British Council y grabación de las 30 cápsulas de video.		X	X

8.4 FASE 3 CONSOLIDACIÓN DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS Y PRÁCTICAS PARA EL AULA

Una vez hemos finalizado el proceso de formación y socialización, procederemos al diseño de las piezas finales de los planes de clase y las rutas de formación de tal forma que docentes a nivel nacional a través del repositorio puedan acceder a herramientas ajustadas a contextos más parecidos a los suyos y hagan suyas algunas de las rutas de desarrollo profesional.

8.4.1 CONSOLIDACIÓN DE PLANES DE CLASE Y RUTAS DE FORTALECIMIENTO

Todos los aspectos de la implementación de las fases de formación se consolidarán con el desarrollo de un **Repositorio** en línea. A través de palabras clave y una búsqueda dinámica, todos los docentes de inglés del país podrán acceder a los contenidos creados por sus colegas participantes de este proyecto y, con ello, acceder formas y sugerencias prácticas aplicables a sus contextos inmediatos.

Este desarrollo, entonces será una herramienta que permitirá dotar a docentes de planeaciones de clase adaptadas a las realidades de varios IE a nivel nacional, rutas de fortalecimiento con técnicas e ideas de implementación en aula para mejorar las condiciones de enseñanza y aprendizaje del inglés de los niños y niñas en colegios públicos y videos con otras ideas y testimonios de docentes.

8.4.2 PRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS.

© British Council Colombia, 2018

Este proceso tendrá varias etapas para su producción: selección de las mejores experiencias, construcción de un guion y varias tomas, para luego proceder a realizar la edición y obtener un producto final.

Se seleccionarán las mejores experiencias y rutas de formación para la producción 30 cápsulas de video de menos de un minuto. Estos videos incluirán experiencias significativas, información clave, consejos y recomendaciones por parte de los docentes sobre el fortalecimiento de las prácticas pedagógicas elaboradas por ellos mismos durante el proceso de formación.

8.4.3 DESARROLLO GRÁFICO Y TECNOLÓGICO DE UN REPOSITORIO INTERACTIVO PARA LA DIVULGACIÓN

Otro desarrollo adicional será el de la creación de un repositorio interactivo y dinámico de divulgación de las experiencias significativas, como una forma práctica de hacer cascada y multiplicar el número de docentes beneficiados, en otras regiones de Colombia.

La estructura del repositorio incluirá:

a. Buscador por palabras clave relacionadas con las temáticas de preparación de clase y/o las necesidades y fenómenos metodológicos en el aula

b. Perfil del docente autor de la planeación de clase y la ruta de fortalecimiento

c. Banco de 30 videos de máximo un minuto que permitirá compartir las experiencias y sugerencias de docentes participantes de la estrategia.

d. Un área de promoción por redes sociales para difundir los contenidos de los docentes.

8.4.4 ACTIVIDADES

A.1 Diseño gráfico y edición de 100 PDF con las planeaciones de clase de los docentes participantes

© British Council Colombia, 2018

A.2 Diseño gráfico y edición de 100 PDF con las rutas de fortalecimiento de las prácticas docentes de acuerdo con los estándares de imagen del Ministerio de Educación

A.3 Diseño y desarrollo de un repositorio interactivo que incluya los bancos de planeación de clase, las cápsulas de video de docentes y las rutas de fortalecimiento de prácticas docentes de acuerdo con los estándares del portal ColombiaAprende.

A.4 Producción de 30 cápsulas de video que incluyan experiencias, recomendaciones, técnicas y aprendizajes de los docentes según las temáticas de la inmersión.

8.4.5 ENTREGABLES

E.1. Archivos fuente y finales de un recurso digital en HTML integrando los bancos de las planeaciones de clase, videos y rutas del fortalecimiento de las prácticas docentes de acuerdo con los estándares del portal de ColombiaAprende.

E.2. Archivos fuente y finales de los PDF incluyendo las 100 rutas de fortalecimiento de los docentes de acuerdo con los lineamientos de imagen del Ministerio de Educación y el British Council

E.3. Archivos fuente y finales de los PDF incluyendo las 100 planeaciones de clase de los docentes de acuerdo con los lineamientos de imagen del Ministerio de Educación y el British Council

E.4. Archivos finales de 30 cápsulas de video de los docentes de una duración de máximo 1 minuto cada uno de acuerdo con los lineamientos de imagen del Ministerio de Educación y el British Council

E.5. Versiones impresas y digitales de los certificados de los docentes

8.4.6 CRONOGRAMA DE LA FASE 3

© British Council Colombia, 2018

Actividad	Meses		
	1	2	3
Diseño gráfico y edición de 100 PDF con las planeaciones de clase de los docentes participantes		x	x
Diseño gráfico y edición de 100 PDF con las rutas de fortalecimiento de las prácticas docentes			x
Diseño y desarrollo de un repositorio interactivo que incluya los bancos de planeación de clase, las cápsulas de video de docentes y las rutas de fortalecimiento de prácticas docentes de acuerdo con los estándares del portal ColombiaAprende.		x	x
Producción 30 cápsulas de video que se publicaran dentro del repositorio, no incluye fase de uso por parte de los usuarios			x

9. CRONOGRAMA GENERAL

El siguiente cronograma general representa las actividades más importantes del desarrollo del proyecto.

© British Council Colombia, 2018

Componente transversal	Fase	Actividades	OCTUBRE		NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
			15 al 21	22 al 28	29 al 4	5 al 11	12 al 18	19 al 25	26 al 2	3 al 9	10 al 16	17 al 24
Acompañamiento pedagógico permenente (sesiones, presenciales y/o vituales, sincrónicas y asincrónicas)	Fase 1 Formación en Colombia	Alistamiento, contratación de equipo de trabajo, diseño de instrumentos.										
		Convocatoria, selección y contratación de oferente para el curso en metodología de 2 semanas en el Reino Unido										
		Comunicación con los 100 docentes seleccionados en el proceso de convocatoria para alistamiento de documentos para solicitud de visa										
		Primer encuentro de Mentores Pedagógicos (entrenamiento en TFS, diseño y planeación del primer encuentro pedagógico presencial)										
		Diligenciamiento y solicitud trámite visa										
		Taller de información previo al viaje y de sensibilización de la cultura británica y tramite de visa										
		Primer encuentro pedagógico (diagnóstico y formación presencial)										
		Acompanamiento pedagógico										
	Fase 2 Formación en el Reino Unido y Socialización	Implementación del proceso de formación en el Reino Unido (sabado 24 de noviembre a sabado 8 de diciembre)										
		Taller de socialización de las experiencias, planeaciones y rutas de formación (10 y 11 de diciembre)										
	Fase 3 Consolidación de Experiencias Significativas y Prácticas para el Aula	Desarrollo gráfico y tecnológico de un repositorio										
		Grabación y edición de cápsulas de video										
		Informe final										

10. PRESUPUESTO

El valor total del convenio es de $2,513,567,684 El British Council aportará como contrapartida la suma de $499,430,970, y el MINISTERIO aportará $2,014,136,719 para el desarrollo de las actividades que se especifican a continuación:

© British Council Colombia, 2018

ACTIVIDAD /CONCEPTO	Cantidad	N° Meses	Detalle Unidad de medida	Valor Unitario	Valor total	Aporte MEN
EQUIPO DE TRABAJO						
Gerente de Proyectos	1	2.5	MESES	$8,202,080	$20,505,200	**$20,505,200**
Líder Académico	1	2.5	MESES	$8,202,080	$20,505,200	**$20,505,200**
Coordinador Financiero	1	2.5	MESES	$4,687,992	$11,719,979	**$11,719,979**
Asistente administrativo	1	2.5	MESES	$3,025,087	$7,562,717	**$7,562,717**
Consultor Pedagógico (Transversal)	1	1.5	MESES	$6,592,000	$9,888,000	**$9,888,000**
Consultor Administrativo (Transversal)	1	1.5	MESES	$6,592,000	$9,888,000	**$9,888,000**
Consultor de apoyo Administrativo (Transversal)	1	1.5	MESES	$5,150,000	$7,725,000	**$7,725,000**
Oficial de Comunicaciones (Transversal)	1	1.5	MESES	$5,150,000	$7,725,000	**$7,725,000**
Colsultor sistematización	1	2.5	MESES	$5,150,000	$12,875,000	**$12,875,000**
Mentores pedagógicos	5	2.5	MESES	$8,464,502	$105,806,278	**$0**
Apoyo equipo directivo y académico British Council: esto incluye un porcentaje del tiempo de dedicación de 8 miembros de los equipos de Inglés y Educación y Sociedad (ELES).	8	7.6%	PORCENTAJE	$61,215,741	$90,340,200	**$0**
TOTAL EQUIPO DE TRABAJO					**$ 304,540,575**	**$ 108,394,097**

© British Council Colombia, 2018

Fase 1						
Diseño de los instrumentos del encuentro pedagógico para el diagnóstico de necesidades y la construcción de planes de clase y rutas de fortalecimiento de las prácticas docentes. Incluye planeación de la sesiones para 12 horas de formación, diseño de instrumentos de rutas de formación y planeación, materiales, actividades y presentaciones.	4	1	INSTRUMENTOS	$2,472,000	$9,888,000	$0
Tiquetes aéreos desde ciudad de orígen hacia Bogotá para asistir al la realización del trámite de visa, taller de información y sensibilización de cultura británica como alistamiento al viaje al Reino Unido y 2 dias de Encuentro Pedagógico con Mentores	100	1	TIQUETES	$500,000	$50,000,000	$50,000,000
Taxis de casa a aeropuerto de ciudad orígen y regreso para asistir a cita de la visa y Encuentro Pedagógico de la Fase 1 y el taller de información y sensibilización a la cultura británica en Bogotá como alistamiento al viaje al Reino Unido	100	2	TAXIS	$40,000	$8,000,000	$8,000,000
Hospedaje en Bogotá para 100 docentes en habitación doble con impuestos incluídos durante dos noches para asistir a cita de la visa y taller de información y sensibilización de cultura británica	50	2	HABITACIÓN	$362,069	$36,206,900	$36,206,900
Cena para 100 docentes durante dos noches durante estadía en Bogotá en el marco del Encuentro Pedagógico y la sensibilización a la cultura británica como alistamiento al viaje al Reino Unido	100	2	CENA	$40,000	$8,000,000	$8,000,000
Transporte local (buses capacidad máxima de 25 personas) para llevar a docentes al Encuentro Pedagógico - previendo alojamiento en lugares diferentes por capacidad del hotel.	4	1	BUS	$700,000	$2,800,000	$2,800,000
Taller de información previo al viaje y sensibilización de cultura británica, para 100 docentes y 8 miembros de los equipos MEN/BC, incluye: salón, refrigerios y almuerzos, equipos audiovisuales, coordinación logística del evento y asistentes logísticos, registro sistematizado de asistentes	1	1	TALLER	$23,628,888	$23,628,888	$23,628,888
Materiales para el taller y gastos de comunicación: esferos, carpetas, impresiones de documentos de soporte para cita de la visa, escarapelas, bolsas	1	1	MATERIALES	$8,064,920	$8,064,920	$8,064,920

© British Council Colombia, 2018

Asistencia personalizada en el diligenciamiento de la aplicación para la visa británica, soporte en el proceso de pago directo, y revisión de documentación que deberá presentarse.	100	1	MESES	$210,000	$21,000,000		
Transporte local (buses capacidad máxima de 25 personas) para llevar a docentes a cita de la visa y regreso al alojamiento en el hotel	4	2	BUS	$700,000	$5,600,000	**$5,600,000**	
Atención de agentes de visa para el Reino Unido a domicilio	1	1	SERVICIO	$32,296,278	$41,850,000	**$32,296,278**	
Costo de la visa de estudios en el Reino Unido por máximo 6 meses (Short term Study Visa) incluyendo gastos de envío individual por medio de DHL (empresa de envíos autorizada por la Embajada del Reino Unido)	100	1	VISA	$418,260	$41,826,000	**$41,826,000**	
Realización de 3 encuentros con Mentores (5), equipo MEN/BC (8) : La primera sesion a desarrollar sera para el proceso de revisión de ajuste de la planeación del encuentro pedagógico con docentes y replicar el taller que tiene como objetivo realizar el diagnóstico de necesidades y establecimiento de las áreas de fortalecimiento de las prácticas docentes y planes de clase modelos. La segunda sesion sera para seguimiento de el acompanamiento virtual realizado y la tercera sesión tiene como objetivo preparar el encuentro de socialización con los docentes una vez hayan regresado de su proceso de formación en el Reino Unido. Incluye, lugar refrigerios, equipos y materiales, para 3 jornadas de 8 horas.	13	3	SESION	$1,653,333	$4,960,000	**$0**	

© British Council Colombia, 2018

Lógistica de Encuentro Pedagógico 113 personas(100 docentes, 5 mentores, 8 miembros equipo MEN /BC) incluye: Alquiler por un día adicional de 5 salones con capacidad para 20 personas, alquiler de 5 equipos(video bean y computadores),alimentación para 113 personas, refrigerios am y pm, estación de cafe y almuerzo y cena.	113	1	DIAS	$29,016,500	$29,016,500	$0	[redacted]
Hospedaje de 100 docentes una noche adicional en habitación doble impuestos incluidos para la realización del Encuentro Pedagógico (posterior al trámite de visa y charla de sensibilización al a cultura británica)	50	1	HABITACION	$362,069	$18,103,450	$0	
Materiales para el taller: hojas, instrumentos, marcadores, papel periódico, formatos de asistencia y evaluación	100	1	MATERIALES	$36,000	$3,600,000	$0	
Total Fase 1					**$ 312,544,658**	**$ 216,422,986**	

© British Council Colombia, 2018

Fase 2						
Proceso de implementación del curso de metodología en el Reino Unido	1	1	DOCUMENTO	$7,600,000	$7,600,000	$0
Realizar el proceso de asesoría y acompañamiento a los docentes en el proceso de registro y matrícula en la institución en donde se realizará la inmersión, verifiación de documentos, necesidades especiales, información personal.	100	1	DOCENTES	$50,000	$5,000,000	$0
Tiquetes aéreos internacionales desde ciudad de origen al Reino Unido y regreso con escala en Bogotá	100	1	TIQUETES	$6,000,000	$600,000,000	$600,000,000
Taxis hacia aeropuerto ciudad origen y regreso para vuelo internacional al Reino Unido	100	2	TAXIS	$40,000	$8,000,000	$8,000,000
Seguro médico internacional incluyendo cobertura de gastos repatriación	100	1	SEGURO	$270,000	$27,000,000	$27,000,000
Transporte desde el aeropuerto en el Reino Unido a alojamiento y regreso (2 trayectos)	100	1	TRANSPORTE	$436,896	$43,689,600	$43,689,600
Curso de metodología durante 2 semanas o 10 días hábiles de lunes a viernes - intensidad total de 70 horas académicas incluyendo tarifa de matriculación de la institución	100	1	CURSO	$5,151,783	$515,178,300	$515,178,300
Libros y materiales del programa de formación	100	1	MATERIALES	$234,240	$23,424,000	$23,424,000
Alojamiento en casa de familia o residencias estudiantiles de acuerdo a la disponibilidad de las instituciones, durante 14 noches y 15 días, incluyendo 2 comidas al día; y tarifa de búsqueda de alojamiento	100	1	ALOJAMIENTO	$2,486,717	$248,671,700	$248,671,700
Estipendio para cubrir transporte, almuerzos en cafetería de la institución y gastos adicionales durante 2 semanas;	100	1	ESTIPENDIO	$858,000	$85,800,000	$85,800,000
6 actividades de inmersión cultural	100	1	ACTIVIDADES CULTURALES	$595,990	$59,599,036	$59,599,036

© British Council Colombia, 2018

Gastos de viaje para 3 líderes acompañantes durante el desarrollo del curso - personal del British Council (2) y Ministerio de Educación (1). Estas personas viajarían de manera intercalada y a ciudades diferentes durante las 2 semanas de implementación del curso para supervisar el desarrollo del mismo con el fin de influenciar el aterrizaje de aprendizajes al desarrollo de planes de clase y rutas de fortalecimiento. Incluye: tiquete internacional al Reino Unido desde Bogotá, costo de la visa, seguro médico de ser necesario, viáticos, hospedaje y alimentación y tarifas de transporte dentro del Reino Unido.	3	1	ACOMPAÑANTES	$9,671,200	$29,013,600	$0	[redacted]
Lógistica de encuentro final de socialización para 113 personas (100 docentes 5 mentores 8 miembros equipo MEN /BC incluye: Alquiler por un día de 5 salones con capacidad para 20 personas, alquiler de 5 equipos(video bean y computadores),alimentación para 113 personas, refrigerios am y pm, estación de cafe y almuerzo y cena	113	1	ENCUENTRO	$377,609	$42,669,800	$0	
Hospedaje 100 docentes de dos noches en habitación doble impuestos incluidos.	50	2	HABITACION	$362,069	$36,206,900	$0	
Total Fase 2					**$1,731,852,936**	**$1,611,362,636**	

© British Council Colombia, 2018

Fase 3						
Diseño y edición de PDF con las planeaciones de clase de los docentes participantes	100	1	DOCUMENTO	$100,000	$10,000,000	**$0**
Diseño y edición de PDF con las rutas de fortalecimiento de las prácticas docentes	100	1	DOCUMENTO	$100,000	$10,000,000	**$0**
Producción 30 cápsulas de video que se publicaran dentro del repositorio interactivo, no incluye fase de uso por parte de los usuarios ni instalación en Colombia Aprende.	30	1	VIDEO	$500,000	$15,000,000	**$0**
Desarrollo tecnológico del repositorio interactivo de planes de clase y rutas de fortalecimiento con buscador dinámico, cápsulas de video de experiencias significativas según parametros técnicos de Colombia Aprende. No Incluye instalación en servidores	1	1	CMS	$51,672,520	$51,672,520	**$0**
Total Fase 3					**$86,672,520**	**$0**
Bienes y servicios y suministros						
Arriendo espacio de trabajo compartido "coworking spaces" durante 3.5 meses para equipo encargado de la ejecución de las actividades del proyectos (15 personas) incluye puesto fijos para staff y puestos rotativos para consultores, acceso a las oficinas y zonas de salas de juntas, internet, espacio de parqueadero y computador	1	3.5	MESES	$8,571,429	$30,000,000	**$30,000,000**
Bienes, suministros y servicios	1	3.5	MESES	$13,702,000	$47,957,000	**$47,957,000**
Total bienes y servicios y suministros					**$77,957,000**	**$77,957,000**
TOTAL IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PROYECTO					**$2,513,567,689**	**$2,014,136,719**
					Costos total del convenio	**Aportes MEN**

© British Council Colombia, 2018

11. MARCO JURÍDICO

Naturaleza Jurídica del British Council

El BRITISH COUNCIL, de acuerdo con la *Royal Charter* de 1940, la *Supplemental Charter* de 1993 y sus estatutos, es una entidad pública del Reino Unido, de carácter ejecutivo y sin ánimo de lucro, cuyas funciones públicas son:

(a) Promover las relaciones culturales y el entendimiento de las diferentes culturas entre los habitantes del Reino Unido y los habientes de otros Estados;

(b) Promover un amplio conocimiento del Reino Unido;

(c) Desarrollar un amplio conocimiento del idioma Inglés;

(d) Fomentar la cooperación cultural, científica, tecnológica y educacional entre el Reino Unido y los otros Estados; o

(e) Promover la educación avanzada.

De esta forma, el BRITISH COUNCIL opera como una extensión del Gobierno del Reino Unido para desarrollar los objetivos primordiales de promover alrededor del mundo la cultura del Reino Unido y la enseñanza del idioma inglés, que fomenta la cooperación cultural, científica, tecnológica y educacional, pero sin que su esencia sea la de ser una agencia de cooperación, asistencia o ayuda del Reino Unido.

Marco legal aplicable a los convenios celebrados entre el British Council y entidades públicas colombianas:

En atención a la naturaleza jurídica del BRITISH COUNCIL antes descrita, esto es de ser un persona jurídica extranjera de derecho público, los contratos o acuerdos que puede suscribir con entidades públicas colombianas se enmarca dentro de la excepción que consagra el parágrafo primero del artículo 20 de la Ley 1150 de 2007, cuyo texto es el siguiente:

© British Council Colombia, 2018

> *"Artículo 20. De la contratación con organismos internacionales. Los contratos o convenios financiados en su totalidad o en sumas iguales o superiores al cincuenta por ciento (50%) con fondos de los organismos de cooperación, asistencia o ayudas internacionales, podrán someterse a los reglamentos de tales entidades. En caso contrario, se someterán a los procedimientos establecidos en la Ley 80 de 1993. Los recursos de contrapartida vinculados a estas operaciones podrán tener el mismo tratamiento. (...)*
>
> *"Las entidades estatales no podrán celebrar contratos o convenios para la administración o gerencia de sus recursos propios o de aquellos que les asignen los presupuestos públicos, con organismos de cooperación, asistencia o ayuda internacional.*
>
> *"Parágrafo 1°.* ***Los contratos o acuerdos celebrados con personas extranjeras de derecho público, podrán someterse a las reglas de tales organismos."*** (Subrayado y negrillas fuera de texto)

En atención, a lo prescrito en el artículo 20 y en su parágrafo 1º antes transcritos se consagra una especial modalidad de contrato estatal, que es la que se suscribe entre una entidad pública colombiana y una persona jurídica extranjera de derecho público, la cual es diferente de los contratos o convenios suscritos con organismos de cooperación, asistencia o ayudas internacionales, tal como la misma norma jurídica trata una y otra figura; diferencia esta que es reconocida por organismos judiciales, de control y de fijación de políticas en la contratación estatal en Colombia como se indicará más adelante.

La ley no restringe los objetos que se pueden pactar a través de esta modalidad especial de contratación, ni exige que sean de empréstito o de donación por parte del ente gubernamental extranjero, por lo tanto se podrá utilizar esta figura de acuerdo con las necesidades y los requerimientos que se encuentren dentro del marco de las funciones de cada una de las partes convencionales, dentro de los principios internacionales de la cooperación entre los diferente Gobiernos.

Igualmente, esos contratos o acuerdos celebrados con personas extranjeras de derecho público es una excepción a la regla general del artículo 20 de la Ley 1150 de 2007, esto es

© British Council Colombia, 2018

que no se requiere que los aportes de contrapartida de la persona extranjera de derecho público sean superiores al cincuenta por ciento para que la ejecución de los aportes de las entidades públicas colombianas se sometan a los reglamentos de tales personas extranjeras, por lo que el aporte de contrapartida puede ser inferior al de la entidad pública colombiana, siempre y cuando no sean meros contrato de administración de recursos del erario colombiano.

Ahora bien, los contratos o acuerdos celebrados con personas extranjeras de derecho público -como lo son los celebrados entre las diferentes entidades públicas colombianas con el BRITISH COUNCIL en su calidad de persona extranjera de derecho público-, están expresamente exceptuados para ser adelantados aplicando alguno de los procesos de selección de los que se indican en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, inclusive el de Contratación Directa, ya que no se encuentra entre el listado taxativo de causales para que proceda esta última modalidad. Esto indica una vez más, como ya se indicó, que son una modalidad o forma especial de contratación.

Al respecto, el Consejo de Estado Colombiano, Sala de Consulta y Servicio Civil, en concepto No. 1.909 de 2008, consideró lo siguiente:

> *"De manera más universal que lo que hacía el artículo 13 de la ley 80 de 1993, tanto en el evento señalado en el aparte (ii), como en los considerados en el inciso segundo del mencionado artículo 20 y en su parágrafo primero, la ley 1150* ***dispone que los contratos o acuerdos que se suscriban con personas extranjeras de derecho público*** *o con organismos internacionales,* ***podrán sujetarse íntegramente a las reglas de dichos organismos****. De lo cual se infiere que en estos últimos eventos las partes del contrato están facultadas para sujetar el acto jurídico a las disposiciones del estatuto de contratación estatal o a las propias de los organismos internacionales intervinientes."* (Negrillas fuera del texto original)

Para esa Alta Corte Colombiana hay una diferencia entre los contratos celebrados con los entes de cooperación internacional, que se siguen por las reglas de los numerales 1 y 2 del artículo 20 de la Ley 1150, y los contratos celebrados o acuerdos celebrados con personas extranjeras de derecho público, tan es así que reconoce que la misma norma los exceptúa de dispuesto para los primeros.

© British Council Colombia, 2018

La Contraloría General de la República de Colombia, en Concepto No. 80112 – IE58023 de 2010, señaló que:

> *"De otra parte, la normatividad aludida permite establecer que el campo de posible aplicación de los reglamentos de tales entidades, se circunscribe a las siguientes pautas: a) en primer término, sólo cuando como mínimo el 50% de los recursos involucrados en la contratación corresponda a aportes del organismo cooperante, podrán someterse al trámite previsto en sus reglas de contratación. Así mismo, los recursos de contrapartida que sean vinculados a esta operación, podrán tener este mismo tratamiento. b) En segundo lugar, cuando se asista a cualquiera de las modalidades previstas en el inciso segundo del artículo 20 de la Ley 1150 de 2007, caso en el cual las entidades podrán someterse a los reglamentos de dichas entidades, sin importar el monto de sus aportes por cuanto el legislador no hizo distinción en tal sentido y c)* ***finalmente, cuando se celebren contratos o acuerdos con personas extranjeras de derecho público.***" (Negrillas fuera del texto)

De aparte resaltado del concepto antes transcrito, es claro que para dicho ente de control los contratos o acuerdos con personas extranjeras de derecho público es una figura diferente a los contratos o convenios celebrados con organismo de cooperación internacional o de los de financiación con organismos multilaterales de crédito.

El Departamento Nacional de Planeación [5] en el concepto No. PRAP-CP – 20108010711561[6] de 2010, manifestó lo siguiente:

> *"En este sentido, el régimen jurídico a aplicar puede ser el previsto en (i) el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública; o, (ii) los Tratados*

[5] Se recuerda que el Departamento Nacional de Planeación –DNP-, hasta la reciente creación y puesta en funcionamiento de la Agencia de Contratación Estatal – Colombia Compra Eficiente, era el ente gestor algunas políticas en contratación pública, a cuyo cargo estuvo la coordinación de los proyectos de ley que dieron lugar a la Ley 1150 y a los decretos que posteriormente reglamentaron esta ley y la Ley 80 de 1993.

[6] Igualmente, ver el concepto No. 20118010249191 de 2011, donde se ratifica esta posición.

© British Council Colombia, 2018

Internacionales Marco y Complementarios, los Convenios celebrados, o, los Reglamentos de los Organismos Internacionales, según sea el caso.

"En este sentido, se encuentran sometidos de forma obligatoria al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, todos los contratos o convenios financiados en sumas inferiores al 50% con fondos de organismos de cooperación, asistencia o ayudas internacionales, salvo las hipótesis establecidas en el segundo inciso del artículo 20 de la Ley 1150 de 2007 y su parágrafo primero.

"Así, se pueden someter a la reglamentación contenida en los Tratados Internacionales Marco y Complementarios; Convenios celebrados; o, Reglamentos de los Organismos Internacionales, según sea el caso, inaplicando el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública en:

1. Los contratos o convenios financiados en su totalidad o en sumas iguales o superiores al 50% con fondos de organismos de cooperación, asistencia o ayudas internacionales;

2. Los contratos o convenios celebrados con personas extranjeras de derecho público u organismos de derecho internacional cuyo objeto sea el desarrollo de programas de promoción, prevención y atención en salud;

3. Los contratos y convenios necesarios para la operación de la OIT;

4. Los contratos y convenios ejecutados en desarrollo del sistema integrado de monitoreo de cultivos;

5. Los contratos y convenios para la operación del programa mundial de alimentos;

6. Los contratos y convenios para el desarrollo de programas de apoyo educativo a población desplazada y vulnerable adelantados por la Unesco y la OIM;

7. Los contratos o convenios financiados con fondos de organismos multilaterales de crédito y entes gubernamentales extranjeros; y,

© British Council Colombia, 2018

*8. **Los contratos o acuerdos celebrados con personas extranjeras de derecho público.***

"Por último, respecto al régimen aplicable a los recursos de aporte de fuente nacional del respectivo convenio o contrato, el Decreto 1896 de 2004 modificado por el Decreto 2166 de 2004 establece lo siguiente:

"Artículo 1º. El artículo 1º del Decreto 1896 de 2004 quedará así:

> *"Los contratos o convenios financiados con recursos provenientes de empréstito y donación celebrados con organismos multilaterales de crédito, **personas extranjeras de derecho público** u organismos de cooperación, asistencia o ayuda internacionales, podrán someterse a los reglamentos de tales entidades en todo lo relacionado con procedimientos de formación, adjudicación y cláusulas especiales de ejecución, cumplimiento, pago y ajustes.*
>
> *"El mismo tratamiento se dará a los recursos de contrapartida vinculados a estas operaciones." (Negritas fura de texto)*

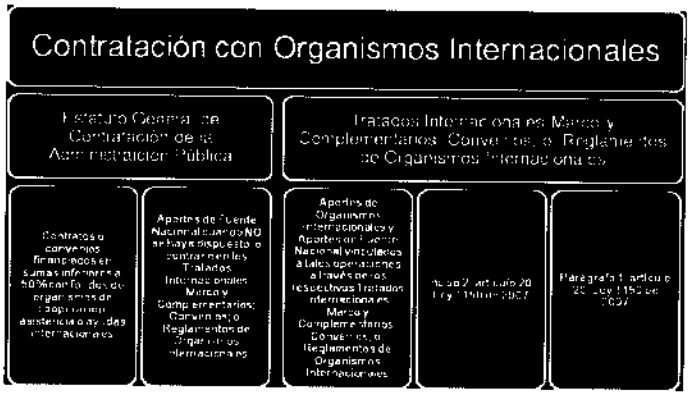
"En vista de lo anterior, es claro que los aportes de fuente nacional en los proyectos descritos en las hipótesis contenidas en el artículo 20 de la Ley 1150 de 2007, podrán tener el mismo régimen contractual que se dé a los aportes internacionales, conforme se establezca en los Tratados Internacionales Marco y Complementarios; Convenios celebrados; o, Reglamentos de los Organismos Internacionales, según sea el caso." (Negrillas fuera del texto)

Al igual que el Consejo de Estado y la Contraloría General, el Departamento Nacional de Planeación valida que los contratos celebrados con personas jurídicas de derecho público extranjero es un régimen especial de contratación pública y una figura diferente de los contratos celebrados con organismos internacionales de cooperación.

Ese mismo Departamento Administrativo, confirma la posición antes presentada, en el concepto No. 20118010452121 de 2011, complementándolo de la siguiente forma:

© British Council Colombia, 2018

Para una mayor ilustración y entendimiento de este asunto, a continuación expondremos sintéticamente la forma como debe ser entendida la contratación con Organismos Internacionales, así:



"De esta forma, y en atención a su consulta, la legislación nacional prevé como regla general el sometimiento de los contratos o convenios que se ejecuten con recursos públicos de origen nacional a los procedimientos establecidos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, salvo que se disponga expresamente lo contrario en los respectivos Tratados Internacionales Marco y Complementarios, Convenios, o, Reglamentos de Organismos Internacionales, según sea el caso, respecto de tales recursos; siempre y cuando, los contratos o convenios sean financiados en su totalidad o en sumas iguales o superiores al 50% con fondos de organismos de cooperación, asistencia o ayudas internacionales o cuando se encuadren dentro de alguna de las hipótesis contenidas en el inciso segundo o en el parágrafo primero del artículo 20 de la ley 1150 de 2007, como es el caso de los contratos o convenios financiados con fondos de los organismos multilaterales de crédito ***y entes gubernamentales extranjeros****, al tenor de lo dispuesto en la última frase del inciso segundo de la norma en mención."* (Negrillas fuera del texto)

Como se evidencia -una vez más- en la figura que incluye el Departamento Administrativo de Planeación en su concepto, el tratamiento y diferencia entre los contratos celebrados con entes gubernamentales extranjeros y los contratos celebrados con organismos de cooperación, asistencia o ayuda internacional.

© British Council Colombia, 2018

12. POLÍTICA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y DIVERSIDAD

El British Council está comprometido con una política de igualdad de oportunidades. Nuestra política tiene como objetivo asegurar que ningún candidato a un cargo o empleado reciba un tratamiento menos favorable base en sexo, estado civil, raza, color, credo, origen étnico, orientación sexual, edad o discapacidad, o esté en desventaja por las condiciones, actitudes gerenciales, comportamiento o requerimientos que no pueden mostrarse como justificables. La estrategia se basa en nuestra creencia de que para que el British Council sea exitoso necesita reflejar la diversidad del Reino Unido y ser abierto a la diferencia y el debate. La estrategia busca alinear nuestras relaciones externas con los clientes y socios con los estándares y comportamientos por los cuales manejamos la diversidad internamente.

Atentamente,

THOMAS HUGO DRISCOLL MISCIOSCIA

Carné de Identificación D201610176

Representante Legal

British Council en Colombia

© British Council Colombia, 2018

BRITISH COUNCIL

Carrera 9 No. 76-49, Piso 5
Bogotá - Colombia
T + 57(1) 325 9090
F + 57(1) 325 9091
E-mail:customer.services@britishcouncil.org.co
www.britishcouncil.org/colombia

Bogotá D.C, Octubre 09 de 2018

Señores
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Atn: Sr Daniel Quitian
Gerente Programa Colombia Bilingüe.
E. S. D.

Ref. Certificación de contrapartida disponible para el año 2018

Respetados señores:

El suscrito Representante Legal hace constar que el British Council con NIT 899.999.066-5, brinda al Ministerio de Educación Nacional $499,430,970 de pesos correspondientes al 20% del valor total del convenio para apoyar las acciones del mismo que tiene por objeto: Aunar esfuerzos académicos, técnicos, operativos, económicos y administrativos para implementar un procesos de evaluación de dominio de inglés a profesores del sector oficial y desarrollar proceso de formación docente que contribuyan al fortalecimiento de las competencias comunicativas en inglés y a la apropiación de los lineamientos de política en el marco del Programa Colombia Bilingüe del Ministerio de Educación Nacional.

Atentamente,

THOMAS HUGO MISCIOSCIA
Carnet Diplomático N. D201610176
Representante Legal
British Council

ANEXO TÉCNICO

Estrategia de fortalecimiento de las prácticas docentes en el área de inglés

Contenido

1. SIGLAS 2

2. INTRODUCCIÓN 2

3. SOBRE LA ESTRATEGIA DE FORMACIÓN 5
   3.1. Objeto 5
   3.2. Cobertura del proyecto 5
   3.3. Duración del convenio 5
   3.4. Aspectos generales del proceso de formación docente y acompañamiento pedagógico 6
   3.5. Aspectos específicos para la implementación del proceso de formación docente y acompañamiento pedagógico 12
      3.5.1. Objetivos específicos 12
      3.5.2. Cronograma general 13
      3.5.3. Fase 0: Convocatoria y selección de los docentes participantes 13
      3.5.4. Componente transversal: Acompañamiento pedagógico 14
      3.5.5. Fase I: Formación en Colombia 15
      3.5.6. Fase 2: Formación en Reino Unido y Socialización 19
      3.5.6.3. Encuentro presencial para la socialización de experiencias significativas del proceso de formación docente 21
      3.5.7. Fase 3 Consolidación de Experiencias Significativas y Prácticas para el Aula 23
   3.6. Responsabilidades Generales 25

4. PRESUPUESTO 26

© British Council Colombia, 2018
Septiembre de 2018

1. SIGLAS

IE: Institución Educativa
MEN: Ministerio de Educación Nacional
PNDE: Plan Nacional Decenal de Educación

2. INTRODUCCIÓN

El Plan Nacional Decenal de Educación (PNDE) 2016-2026 se ha elaborado bajo los siguientes principios orientadores:

1. Ayudar a construir la paz y a consolidar el sentimiento de nación, como tareas importantes del país y de la educación en la próxima década. Esto incluye, principalmente, aportar a la construcción de una cultura ciudadana y un desarrollo individual y colectivo que contribuyan a las transformaciones sociales, políticas, económicas y culturales que requiere el país;
2. Impulsar el desarrollo humano, que involucra las dimensiones económica, social, científica, ambiental y cultural del país, así como la integralidad, la sostenibilidad y la equidad de la educación;
3. Contribuir a que, desde la educación, se favorezcan la reducción de los altos niveles de inequidad de la sociedad colombiana y el cierre de las brechas regionales en todos los órdenes. Para ello, la condición es entender la educación como un derecho cuyo acceso y disfrute debe ser garantizado por el Estado. Esto no será posible sin construir una educación pública robusta y de calidad, así como gratuita en la oferta estatal;
4. Tener presente que la educación es responsabilidad de la sociedad como un todo y que en ella participan instituciones públicas y privadas de múltiple naturaleza y condición. El Estado debe impulsar y garantizar dicha participación hacia los fines colectivos, fortaleciendo además su participación y compromiso; y
5. Apuntar hacia la ampliación de lo educativo en todos los ámbitos del gobierno y de la sociedad civil, pues la educación no se limita a los sistemas educativos formales, como tampoco a los de educación básica, media y superior que orienta el Ministerio de Educación. Los legisladores, el sistema judicial, los mandatarios de la rama ejecutiva, los Ministerios y las Secretarías, así como los diversos estamentos de la sociedad civil, deben estar convencidos que la educación es su actividad más eficaz en el mediano y largo plazo y que los programas y proyectos educativos son los ejes centrales sobre los cuales el país puede alcanzar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible trazados por las Naciones Unidas.

Bajo estos principios orientadores, en el Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026 se ha planteado como Visión que para el 2026 "*el Estado habrá tomado las medidas necesarias para que, desde la primera infancia, los colombianos desarrollen pensamiento crítico, creatividad, curiosidad, valores y actitudes éticas; respeten y disfruten la diversidad étnica, cultural y regional; participen activa y democráticamente en la organización política y social de la nación, en la construcción de una identidad nacional y en el desarrollo de lo público. Se propenderá, además, por una formación integral del ciudadano que promueva el emprendimiento, la convivencia, la innovación, la investigación y el desarrollo de la ciencia, para que los colombianos ejerzan sus actividades sociales, personales y productivas en un marco de respeto por las personas y las instituciones, tengan la*

© British Council Colombia, 2018
Septiembre de 2018

posibilidad de aprovechar las nuevas tecnologías en la enseñanza, el aprendizaje y la vida diaria y procuren la sostenibilidad y preservación del medio ambiente. La recuperación de los colombianos de los impactos negativos del conflicto armado y su capacidad de resiliencia, al igual que su participación activa, consciente y crítica en redes globales y en procesos de internacionalización, constituyen también un propósito de esta visión."

Para el logro de esta visión la Comisión Académica del PNDE 2016-2026 propuso los siguientes 10 desafíos para la educación en Colombia en la próxima década:

1. Regular y precisar el alcance del derecho a la educación.
2. La construcción de un sistema educativo articulado, participativo, descentralizado y con mecanismos eficaces de concertación.
3. El establecimiento de lineamientos curriculares generales, pertinentes y flexibles.
4. La construcción de una política pública para la formación de educadores.
5. Impulsar una educación que transforme el paradigma que ha dominado la educación hasta el momento.
6. Impulsar el uso pertinente, pedagógico y generalizado de las nuevas y diversas tecnologías para apoyar la enseñanza, la construcción de conocimiento, el aprendizaje, la investigación y la innovación, fortaleciendo el desarrollo para la vida.
7. Construir una sociedad en paz sobre una base de equidad, inclusión, respeto a la ética y equidad de género.
8. Dar prioridad al desarrollo de la población rural a partir de la educación.
9. La importancia otorgada por el Estado a la educación se medirá por la participación del gasto educativo en el PIB y en el gasto del Gobierno, en todos sus niveles administrativos.
10. Fomentar la investigación que lleve a la generación de conocimiento en todos los niveles de la educación.

En este marco el actual Gobierno Nacional y el Ministerio de Educación Nacional, con el propósito de contribuir en el desarrollo individual y colectivo así como en las transformaciones sociales, políticas, económicas y culturales que requiere el país, ha asumido el reto de desarrollar iniciativas que propicien el cumplimiento de los 10 desafíos planteados en PNDE 2016-2026, y en específico, en relación con los docentes del país (contemplado como desafio cuarto), **la construcción de una política pública para la formación de educadores**.

En tal sentido, y siguiendo los lineamientos estratégicos específicos definidos en el PNDE 2016-2026, el Ministerio de Educación Nacional encamina esfuerzos para la realización de proyectos y acciones que contribuyan a garantizar que la formación continua y avanzada de educadores contemple el enfoque de educación inclusiva, el enfoque de derechos, el uso pedagógico de las TIC y el desarrollo de competencias socioemocionales y ciudadanas, para la construcción de paz y equidad; así como promover en la formación docente procesos de acompañamiento situado a su práctica pedagógica.

Para ello el Ministerio de Educación Nacional, a través del Programa Colombia Bilingüe, ha desplegado en relación con la formación de docentes acciones para la formar a los docentes actualmente vinculados con el sector oficial para la enseñanza del inglés, entre las que se pueden resaltar el Programa de Formadores Nativos Extranjeros de habla inglesa, el desarrollo de procesos de inmersión en metodología para el aprendizaje del inglés, la formación en uso y apropiación de materiales y currículo y procesos de evaluación de

© British Council Colombia, 2018
Septiembre de 2018

docentes en el nivel de lengua que busca establecer su nivel real de comunicación del inglés.

Es así como, a través del Programa Colombia Bilingüe, el Ministerio de Educación Nacional ha diseñado, implementado y hecho seguimiento a estrategias que favorecen el desarrollo de las competencias de los docentes tanto el dominio del inglés como lengua extranjera como en el fortalecimiento de prácticas metodológicas innovadoras para el aprendizaje del inglés.

Desde el monitoreo y la evaluación:

1. Fomentar la movilidad docente a través de misiones nacionales e internacionales para el conocimiento de diferentes modelos y buenas prácticas pedagógicas, con el compromiso de hacer la transferencia de conocimiento a la institución en la que se labora y de contribuir en la estructuración de propuestas para el fortalecimiento de la calidad en la educación a nivel nacional.
2. Promover la implementación y evaluación de prácticas pedagógicas diversas, contextualizadas, innovadoras y motivantes.
3. Desarrollar programas de formación, capacitación y actualización docente con énfasis en investigación en las diferentes áreas obligatorias y saberes ancestrales.
4. Realizar el seguimiento y la evaluación de calidad e impacto de los cursos y de los programas de formación de educadores.

Desde las mejores prácticas y reconocimientos:

1. Promover espacios alternativos que incluyan la formación docente entre pares para compartir mejores prácticas e incorporar al ejercicio profesional nuevas pedagogías y didácticas, herramientas y tecnologías flexibles.
2. Promover la reflexión sobre el educador y sobre el sentido de su formación para favorecer nuevas experiencias y formas de reconocer y promover su cualificación a través del sistema educativo, en sus distintas trayectorias y naturalezas de formación.
3. Garantizar que los procesos o acciones que se realicen para la identificación, reconocimiento y seguimiento de las cualificaciones de los educadores estén acordes con el desarrollo sostenible del país y que sean pertinentes, flexibles, participativos y en continua actualización.
4. Promover en los procesos de formación inicial, continua y avanzada de los educadores el aprendizaje permanente y la reflexión, sistematización y socialización de su experiencia pedagógica.

Con el desarrollo de dichas estrategias se ha logrado impulsar el desarrollo humano, que involucra las dimensiones económica, social, científica, ambiental y cultural del país, así como la integralidad, la sostenibilidad y la equidad de la educación; contribuyendo a queque, desde la educación, se reduzcan los altos niveles de inequidad de la sociedad colombiana y el cierre de las brechas regionales en todos los órdenes. En esta misma línea, el Ministerio de Educación Nacional de manera más específica, dentro de las funciones propias del Viceministerio de Educación Preescolar Básica y Media, establecidas en el Decreto 5012 de 2009 "por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Educación Nacional y se determinan las funciones de sus dependencias" se encuentra entre otras, las de crear las condiciones para desarrollar competencias comunicativas en inglés de los niveles de educación preescolar, básica y media, propósito que ejecuta el Programa

© British Council Colombia, 2018
Septiembre de 2018

Colombia Bilingüe, elevando los estándares de la enseñanza del inglés y de la manera que los estudiantes desarrollen competencias en esta lengua, estableciendo estándares internacionales para cada uno de los niveles, tal como lo establece el numeral 4 del artículo 14.

Es así como, el Programa Colombia Bilingüe, del Ministerio de Educación Nacional, ha puesto en marcha un conjunto de proyectos para fortalecer las prácticas de aula, la incorporación de las orientaciones curriculares, la dotación y uso de materiales educativos -dirigidos a docentes y estudiantes- los cuales deben contribuir en el mejoramiento del desempeño, procurando así, que se alcance la meta nacional de nivel de lengua deseado para los estudiantes que presentan la prueba Saber 11.

Bajo la línea de modelo pedagógico, el Programa busca seguir desarrollando el esquema de formación, actualización pedagógica y evaluación docente, que se ha trabajado a través del programa Formadores Nativos Extranjeros (modalidad de coenseñanza), cursos presenciales y virtuales para el mejoramiento de la lengua y la implementación del Currículo Sugerido de Inglés, programas de incentivos, y la aplicación de la prueba *APTIS for Teachers*, en el caso de la evaluación. Lo anterior para contribuir en la consecución de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo 2014-2018, especialmente que el 8% de los estudiantes del sector oficial tengan el nivel pre-intermedio B1 o superior de inglés, según el Marco Común Europeo de Referencia.

De acuerdo con lo anterior se genera la necesidad de desarrollar **un proceso de formación integral de docentes** que contemple momentos de acompañamiento en el aula y procesos de formación en contextos angloparlantes en metodología para el aprendizaje del inglés.

3. SOBRE LA ESTRATEGIA DE FORMACIÓN

3.1. Objeto

Aunar esfuerzos para implementar una estrategia de actualización pedagógica que permita fortalecer la enseñanza y aprendizaje del inglés, dirigida a docentes del área, en el sector oficial, con un componente de formación en el Reino Unido y seguimiento pedagógico en Colombia.

3.2. Cobertura del proyecto

Trabajar de manera directa con 100 docentes de inglés de secundaria de planta pertenecientes a Instituciones Educativas focalizadas por el programa Colombia Bilingüe del Ministerio de Educación Nacional. Los docentes serán seleccionados por el equipo técnico del programa Colombia Bilingüe.

3.3. Duración del convenio

El proceso de formación se desarrollará a partir de la firma de acta de inicio y hasta diciembre 31 de 2018.

© British Council Colombia, 2018
Septiembre de 2018

3.4. Aspectos generales del proceso de formación docente y acompañamiento pedagógico

En el proceso de acompañamiento brindado a las Instituciones Educativas focalizadas por el programa Colombia Bilingüe se ha podido identificar que los docentes de inglés no solo necesitan mejorar su nivel de lengua sino también fortalecer sus prácticas de aula. El análisis de la información recolectada mediante diferentes herramientas como entrevistas, grupos focales, observaciones de clase, encuestas, entre otros, ha permitido concluir que se debe brindar a los profesores oportunidades de desarrollo profesional que les permitan actualizar su conocimiento sobre la metodología para la enseñanza y aprendizaje del inglés, y acompañamiento pedagógico para que los aprendizajes obtenidos en los procesos de formación sean implementados en las aulas de clase, impacten a la comunidad educativa y sean socializados y replicados en diferentes regiones.

Para dar respuesta a esta necesidad es preciso desarrollar un proceso de formación que tenga en cuenta las realidades de las Instituciones Educativas colombianas y permita a los profesores: crear planes y actividades de clase que tengan en cuenta las necesidades de sus estudiantes y generen un ambiente de inclusión; seleccionar, evaluar y adaptar materiales de clase que sean apropiados para los aprendices; usar diferentes técnicas para el manejo de grupo; implementar diversas herramientas para la evaluación del proceso de aprendizaje de sus estudiantes; actualizarse en diferentes enfoques para la enseñanza y aprendizaje de una lengua extranjera; y mejorar su nivel de inglés en un contexto que los motive a usar el idioma en un ambiente 7 por 24 e interactuar con hablantes nativos. Además, es indispensable que esta estrategia tenga un componente de acompañamiento pedagógico individualizado durante todo el proceso de formación que le brinde a los docentes las herramientas necesarias para generar transformaciones en sus aulas de clase, Instituciones Educativas y regiones.

El British Council ha construido el marco de desarrollo profesional docente *Teaching for Success* con base en sus años de experiencia de trabajo a nivel mundial con diversos gobiernos desarrollando herramientas de diagnóstico, mentoría, formación, acompañamiento y proyección de alta calidad para el mejoramiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje del inglés en los sistemas educativos.

Teaching for Success es un modelo de formación docente que nace del aprendizaje experiencial y que reúne las vivencias exitosas del British Council en más de 100 países en el mundo, con un balance justo entre la teoría y la práctica docente. El modelo tiene un enfoque flexible que se acomoda a los requisitos específicos de los contextos en que se desarrolla, los docentes con los que trabaja y las condiciones de los salones en los que se aplica.

La visión del marco de desarrollo profesional docente *Teaching for Success* propone que todos los docentes del mundo deben tener oportunidades de desarrollo profesional continuo y de altísima calidad que les permitan mejorar su docencia y el éxito de sus estudiantes. Esta visión dinámica recoge los dos elementos en la práctica docente considerados dentro de los más exitosos a nivel internacional, los cuales ya han sido utilizados en proyectos con el Ministerio de Educación Nacional: colegaje y reflexión, presentes en los modelos de gestores o tutores de bilingüismo. El marco de desarrollo profesional docente continuo describe las habilidades docentes y el conocimiento que contribuyen a *Teaching for Success*.

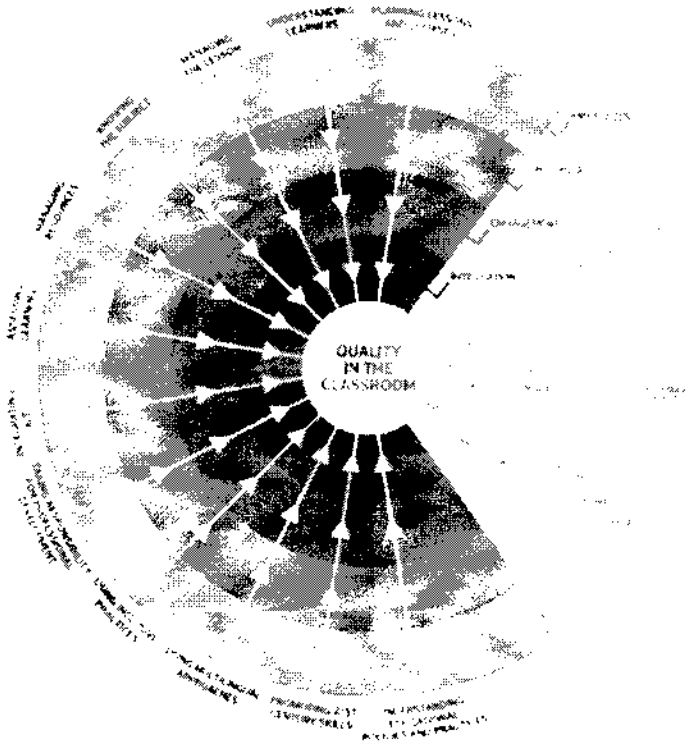
© British Council Colombia, 2018
Septiembre de 2018

Este marco plantea aprender a través de la experiencia o, como lo plantea Kolb (1984), "aprender a través de la reflexión sobre el hacer", que se ha visto reflejado en otras escuelas de formación basadas en el aprendizaje activo, el aprendizaje cooperativo y el aprendizaje en servicio (o aprendizaje situado).

El marco de referencia para el desarrollo profesional docente cuenta con:

Rutas de formación docente de múltiples entradas, las cuales se construyen a partir de ejercicios individuales de reflexión en forma de instrumentos de diagnóstico, con base en los cuales se determina el avance obtenido por cada individuo y presenta alternativas específicas para continuar con el desarrollo profesional. Esta valoración permite además considerar los factores específicos del contexto (salón de clase, número de estudiantes, motivaciones, etc.).

Rutas de formación y contenidos de soporte, las cuales incluyen materiales de capacitación y recursos en cada una de las áreas temáticas como lo muestra la siguiente figura:



El modelo de *Teaching for Success* ha sido utilizado exitosamente en varios países en el mundo, formando a más de 23.000 docentes. En Colombia, por ejemplo, ha sido el pilar para el trabajo de formación in situ en Instituciones Educativas tanto del sector público como privado, llegando a más de 520 instituciones afiliadas al Ministerio Nacional de Educación Nacional, las Secretarías de Educación del Distrito de Bogotá, de Bucaramanga y de Medellín.

Este modelo, que es el eje articulador del diagnóstico, acompañamiento y formación de los docentes del programa que ofrecerá el British Council a los 100 docentes de las Instituciones Educativas focalizadas por Colombia Bilingüe, es flexible y se acomoda a los

© British Council Colombia, 2018
Septiembre de 2018

requisitos específicos de los contextos en que se desarrolla al perfil de los docentes con los que se trabaja y a las condiciones de las aulas en las que se pretende beneficiar como producto a largo plazo. Además, incluye materiales de capacitación y recursos particularmente para docentes de inglés.

Teaching for Success contempla 12 áreas de práctica profesional integrales con una detallada visión de las habilidades y conocimientos que un docente debería demostrar para obtener un éxito en el desarrollo comunicativo de los estudiantes. Estas áreas son:

1. **Planeación de lecciones y cursos:** esta área busca desarrollar habilidades de planeación efectiva aclarando la importancia de escribir planes de clase. El área identifica características, componentes y etapas de los planes de clase, y evalúa la importancia de la planificación con una mirada global hacia la clase y el currículo. El objetivo final es lograr que los participantes tengan las herramientas pedagógicas y didácticas para producir planes de clase efectivos.

2. **Comprensión de los estudiantes:** esta práctica profesional busca brindar herramientas para que los profesores puedan llegar a identificar las necesidades de sus estudiantes de manera efectiva. Se incluyen temas de motivación en el aula, preferencias y patrones de aprendizaje, teorías de estilo de aprendizaje con el propósito de entender por qué cada individuo aprende de manera diferente y de esta manera conocer más a profundidad la población con la que él/ ella trabaja.

3. **Manejo de una lección:** esta área se enfoca en la variedad de habilidades y técnicas que los docentes deberían usar para garantizar que una clase se desarrolle de una manera natural y efectiva manteniendo un manejo adecuado de tiempo, de la atmosfera de aprendizaje y del comportamiento de los participantes.

4. **Conocimiento del tema:** en esta práctica el docente tendrá la oportunidad de ahondar en temas y contenidos propios de su asignatura incluyendo temas como uso del inglés para la enseñanza, enseñanza de gramática, vocabulario, pronunciación, habilidades comunicativas, métodos y enfoques pedagógicos, entre otros.

5. **Manejo de recursos:** el objetivo de esta área es proporcionar una variedad de recursos que se pueden utilizar en el aula. Los docentes adquirirán habilidades para seleccionar y adaptar materiales, para evaluar materiales didácticos, analizar los pros y los contras del uso de libros de texto, identificar el uso de recursos de referencia y analizar materiales suplementarios.

6. **Evaluación del y para el aprendizaje:** el objetivo de esta práctica es explorar de manera extensa lo que se entiende por evaluación del y para el aprendizaje. Se trabaja de manera inicial en los conceptos y propósitos clave de la evaluación. Luego, los participantes trabajan en métodos para evaluar el aprendizaje en el aula, evaluar una gama de actividades de evaluación en relación con sus contextos de enseñanza, y discutir cómo lidiar con posibles desafíos.

7. **Integración de las TIC:** el uso de las herramientas tecnológicas es una de las áreas más relevantes en la educación para el siglo XXI. Esta área de desarrollo profesional presenta a los participantes el tema de la alfabetización digital. Los participantes verán qué es exactamente la alfabetización digital y explorarán algunas de las

© British Council Colombia, 2018
Septiembre de 2018

consideraciones de la integración de las alfabetizaciones digitales en sus lecciones y plan de estudios. El módulo también desarrolla habilidades para el uso de nuevas tecnologías en el aula de clase como los son: teléfonos inteligentes, tabletas, aplicaciones, aprendizaje basado en juegos, entre otros. Los participantes también explorarán algunos de los problemas y desafíos relacionados con la enseñanza de aprendices que han crecido en la era digital. Para poder aterrizar los conocimientos al aula, es importante que los docentes participantes cuenten con las herramientas necesarias para hacer esto posible: conexión a internet, herramientas de software y hardware, entre otros.

8. **Responsabilidad por el desarrollo profesional:** el objetivo de esta práctica es aumentar la comprensión de los participantes de la práctica reflexiva: el proceso de pensar, evaluar, analizar y revisar lo que ocurre en el aula. Esta práctica profesional también alienta a los participantes a considerar el ciclo reflexivo en la práctica y cómo pueden aplicarlo a su propio contexto de enseñanza.

9. **Uso de prácticas pedagógicas incluyentes:** esta primera área de desarrollo profesional busca trabajar con los docentes en la incorporación y diseño de actividades y experiencias de enseñanza que generen un ambiente de aprendizaje incluyente donde cada estudiante tenga las mismas oportunidades de participación y aprendizaje. Este enfoque busca involucrar a todos y cada uno de los participantes teniendo en cuenta todos los tipos de diversidad, necesidades especiales y variedad de estilos de aprendizaje.

10. **Uso de enfoques multilingües:** esta práctica docente busca observar los diferentes contextos multilingües en los que trabajan los participantes. Puede tratarse de una clase con uno o dos alumnos que hablan un idioma diferente o una clase de dos o tres grupos culturales principales que hablan diferentes dialectos en el hogar. Ayuda a los participantes a abordar algunos de los problemas que enfrentan los grupos multilingües, como el alcance de la interferencia del lenguaje y cómo esto afecta el aprendizaje y la motivación del idioma inglés. También aborda el equilibrio entre el uso del inglés y su propio idioma en el aula, y sugiere enfoques y técnicas que pueden ayudar a aumentar el uso apropiado del inglés por parte del docente y los alumnos.

11. **Desarrollo de las habilidades del Siglo XXI:** por medio del desarrollo de esta área de desarrollo profesional, se proporciona una visión general básica de las habilidades del siglo XXI, y tiene como objetivo presentar a los participantes las seis habilidades básicas que el British Council ha identificado como esenciales para permitir que los jóvenes asuman los desafíos del mundo globalmente interconectado de la actualidad. Los participantes considerarán cuáles son estas habilidades y por qué son una parte importante del proceso de enseñanza y aprendizaje en el aula. Comenzarán a explorar algunos enfoques de enseñanza-práctica y actividades que los ayudarán a introducir estas habilidades en su enseñanza. De igual manera, y en talleres separados se abordan cada una de las habilidades con más profundidad.

12. **Comprensión de las políticas y prácticas nacionales:** en esta práctica profesional se trabajan políticas educativas a nivel nacional y se incluyen visiones y políticas globales de protección al menor, diversidad e inclusión, igualdad de oportunidades y aprendizaje centrado en las necesidades del estudiante.

© British Council Colombia, 2018
Septiembre de 2018

Si bien es cierto que cada práctica profesional es relevante al quehacer docente y cada una aporta a las necesidades específicas de cada población, es importante resaltar que el proceso de formación para los 100 docentes beneficiados con este incentivo, va a dar respuesta a las necesidades y vacíos de los profesores de inglés de las Instituciones Educativas focalizadas por el programa, por tanto se trabajarán con las áreas de práctica profesional que logren cubrir las falencias identificadas.

Para la identificación de estas necesidades específicas se tuvo en cuenta la información recolectada a través de la estrategia de gestores regionales de bilingüismo creada por el Ministerio de Educación Nacional y que impactó a 349 Instituciones Educativas adscritas a las secretarías de educación focalizadas por Colombia Bilingüe en el año 2016. Dentro de la metodología de acompañamiento pedagógico de los gestores, se contó con herramientas y procesos tales como (i) entrevistas con grupos focales de docentes y estudiantes, (ii) observaciones de clase y práctica de aula, y (iii) entrevistas con rectores, mentores y formadores nativos extranjeros, que conllevaron a construir un panorama real sobre la implementación de las estrategias del programa, determinar fortalezas y áreas de mejoramiento en el desempeño de los docentes, construir planes de mejoramiento a nivel institucional basados en los resultados del análisis de la información recolectada, e identificar áreas de mejora y futuras acciones del programa. Como resultado de este proceso de acompañamiento se evidenció la necesidad de fortalecer las habilidades metodológicas, de planeación y de evaluación de los docentes. Las estrategias implementadas por Colombia Bilingüe, como lo fueron Currículo Sugerido de Inglés, Formadores Nativos Extranjeros, textos de inglés, aportaron bastante en el cumplimiento de los fines de formación de docentes de inglés, pero no son suficientes si no son transversalizadas por una didáctica y pedagogía que garantice la calidad del proceso de aprendizaje. Cabe resaltar que el acompañamiento continuo de los gestores tuvo una mayor incidencia en el campo de la metodología y pedagogía debido a que hubo realimentación directa y rutas de mejoramiento definidas a través de las visitas efectuadas en cada Institución Educativa.

Teniendo en cuenta estos hallazgos, la estrategia de formación dirigida a los 100 docentes de las Instituciones Educativas focalizadas prioriza las siguientes 5 áreas de desarrollo profesional de las 12 que componen el *Teaching for Success*:

1. Planeación de clases y cursos.
2. Manejo de una lección.
3. Manejo de recursos.
4. Evaluación del y para el aprendizaje.
5. Uso de prácticas pedagógicas incluyentes.

Estas cinco (5) áreas responden a la necesidad de los profesores de inglés de fortalecer sus habilidades metodológicas, de planeación y de evaluación, empoderándolos con conocimiento y herramientas que les permitirán generar ambientes de aprendizaje que responden a las necesidades e intereses de los estudiantes. Gracias a estas cinco (5) áreas de práctica profesional los docentes podrán crear planes y actividades de clase que tengan en cuenta las necesidades de sus estudiantes y generen un ambiente de inclusión; seleccionar, evaluar y adaptar materiales de clase que sean apropiados para los aprendices; usar diferentes técnicas para el manejo de grupo; e implementar diversas herramientas para la evaluación del proceso de aprendizaje de sus estudiantes.
A continuación, se describen los componentes en los que se enfoca cada una de las cinco (5) áreas de desarrollo profesional de la estrategia de formación:

© British Council Colombia, 2018
Septiembre de 2018

1. **Planeación de clases y cursos:** en esta área de desarrollo se busca trabajar con el docente durante la creación de planes de clase efectivos que incluyan estrategias pedagógicas acordes a las necesidades de los estudiantes, objetivos de clase SMART, variedad en interacciones, conexiones y transiciones, entre otras. Durante el desarrollo de esta área los docentes trabajaran de manera práctica temas como:

- Características, componentes y etapas de una planeación de clase.
- Escritura de objetivos medibles y alcanzables.
- Patrones de interacción.
- Evaluación de la planeación.
- Producción de planes de clase efectivos.
- Transiciones y progresión de una clase.

2. **Manejo de una lección:** para esta área se da prioridad a los siguientes componentes:

- Manejo de patrones de interacción
- Manejo del tiempo
- Creación de grupo de trabajo
- Manejo de instrucciones
- Transiciones entre etapas de una clase
- Respuesta y manejo de eventos inesperados en una clase

3. **Manejo de recursos:** esta área se enfoca en los siguientes componentes:

- Selección de recursos
- Adaptación de recursos
- Identificación y adaptación de materiales suplementarios
- Uso de materiales auténticos

4. **Evaluación del y para el aprendizaje:** el trabajo en esta área se enfoca en los siguientes componentes:

- Uso de diferentes tipos de evaluación
- Uso de diferentes tipos de realimentación
- Procesos de monitoreo de estudiantes
- Efectividad de la evaluación
- Modelos de medición de progreso de los estudiantes
- Modelos de autoevaluación

5. **Uso de prácticas pedagógicas incluyentes:** esta área se enfoca en lo siguiente:
- Valorar la diversidad
- Promover educación incluyente
- Uso de estrategias pedagógicas dentro de un ambiente de aprendizaje incluyente
- Conocimiento de mis creencias propias y cómo estas pueden impactar un ambiente de aprendizaje incluyente.

Estas cinco áreas de interés serán desarrolladas bajo el modelo de Teaching for Success del British Council, a los 100 docentes de las Instituciones Educativas focalizadas por el Programa Colombia Bilingüe. El modelo Teaching for Success tiene la flexibiliad necesaria

© British Council Colombia, 2018

para dar respuesta a las necesidades de los profesores de inglés de las Instituciones Educativas focalizadas y, además, cuenta con un componente transversal de acompañamiento pedagógico presencial y virtual individualizado que permitirá que cada docente tenga un seguimiento a la medida, así como las herramientas necesarias para generar transformaciones en sus aulas de clase, Instituciones Educativas y contextos territoriales.

3.5. Aspectos específicos para la implementación del proceso de formación docente y acompañamiento pedagógico

Este proceso de formación se enmarca en la línea estratégica 1 del Programa Colombia Bilingüe, en la cual la formación de docentes tiene gran relevancia ya que con ella se logra impactar de manera directa la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje del inglés en las instituciones educativas del país.

3.5.1. Objetivos específicos

Los objetivos específicos de esta estrategia de formación en el marco de este convenio son:

- Realizar un encuentro pedagógico para el diagnóstico y establecimiento de necesidades de acuerdo con los principios del marco de desarrollo profesional docente de Teaching for Success con el fin de identificar las fortalezas y áreas de desarrollo pertinentes de 100 docentes de inglés del sector oficial.
- Diseñar y ejecutar un programa de acompañamiento y mentoría con expertos calificados en el área de la enseñanza del inglés, dirigido a 100 docentes del área del sector oficial de acuerdo con el marco de desarrollo profesional docente Teaching for Success.
- Consolidar un repositorio de planeaciones de clase producto del Objetivo 2, que servirán como herramienta de transferencia de aprendizajes de los 100 docentes participantes y como guía y apoyo para la enseñanza de inglés para otros docentes del país.
- Crear un repositorio con rutas de fortalecimiento de las prácticas docentes identificadas durante el proceso de formación, las cuales se convertirán en el insumo de partida para el aprendizaje en cascada para otros docentes del área de inglés.
- Diseñar, grabar y editar 30 cápsulas de video de máximo 1 minuto con experiencias significativas, información clave, consejos y recomendaciones por parte de los docentes sobre el fortalecimiento de las prácticas pedagógicas elaboradas por los profesores.
- Realizar un encuentro de socialización de experiencias significativas donde los docentes compartan sus prácticas innovadoras correspondientes a las temáticas escogidas para el proceso de formación.
- Acompañar el proceso de elaboración de un plan de acción de socialización docente que permita replicar la formación y aprendizajes de los docentes seleccionados con sus respectivas IE y otros colegas.

© British Council Colombia, 2018
Septiembre de 2018

3.5.2. Cronograma general

Componente transversal	Fase	Actividades			NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
			15 al 21	22 al 28	29 al 4	5 al 11	12 al 18	19 al 25	26 al 2	3 al 9	10 al 16	17 al 24
Acompañamiento pedagógico permanente (sesiones, presenciales y/o vituales, sincrónicas y asincrónicas)	Fase 1 Formación en Colombia	Alistamiento, contratación de equipo de trabajo, diseño de instrumentos.										
		Convocatoria, selección y contratación de oferente para el curso en metodología de 2 semanas en el Reino Unido										
		Comunicación con los 100 docentes seleccionados en el proceso de convocatoria para alistamiento de documentos para solicitud de visa										
		Primer encuentro de Mentores Pedagógicos (entrenamiento en TFS, diseño y planeación del primer encuentro pedagógico presencial)										
		Diligenciamiento y solicitud trámite visa										
		Taller de información previo al viaje y de sensibilización de la cultura británica y trámite de visa										
		Primer encuentro pedagógico (diagnóstico y formación presencial)										
		Acompañamiento pedagógico										
	Fase 2 Formación en el Reino Unido y Socialización	Implementación del proceso de formación en el Reino Unido (sábado 24 de noviembre a sábado 8 de diciembre)										
		Taller de socialización de las experiencias, planeaciones y rutas de formación (10 y 11 de										
	Fase 3 Consolidación de Experiencias Significativas y Prácticas para el Aula	Desarrollo gráfico y tecnológico de un repositorio										
		Grabación y edición de cápsulas de video										
		Informe final										

El proceso está estructurado a partir de cuatro fases y un componente transversal, las cuales se describen a continuación:

3.5.3. Fase 0: Convocatoria y selección de los docentes participantes

El Ministerio de Educación Nacional adelantará la Fase 0 denominada "Convocatoria y selección de los docentes participantes" la cual contempla que los beneficiarios de esta estrategia de formación y de acompañamiento en metodología para la enseñanza y aprendizaje del inglés serán docentes de inglés vinculados a la planta de personal de las Instituciones Educativas focalizadas y hayan sido parte del programa de Formadores Nativos Extranjeros, con el fin de reforzar el impacto que este programa tuvo en el mejoramiento del nivel de inglés de los profesores y en la trasformación de la metodología para la enseñanza y aprendizaje del inglés. Los docentes deben presentar una propuesta pedagógica y cumplir con todos los requisitos establecidos en la convocatoria. Los seleccionados serán aquellos que obtengan el mayor puntaje entre 1 y 100, según los criterios de evaluación establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.

Será responsabilidad exclusiva del Ministerio de Educación Nacional la selección de los 100 docentes participantes, y de las etapas planeadas en la fase 0:

- Etapa I: Socialización de la convocatoria.
- Etapa II: Postulación de los docentes.
- Etapas III: Evaluación.
- Etapa IV: Selección.

© British Council Colombia, 2018
Septiembre de 2018

El Ministerio de Educación notificará vía correo electrónico únicamente a los docentes seleccionados y a sus respectivas Secretarías de Educación, acerca de su participación en la estrategia de formación y de acompañamiento.

Cabe resaltar que al regreso de los profesores al país y como resultado del encuentro presencial de socialización, los mentores pedagógicos y los docentes trabajarán en la construcción de un plan de acción que permitirá asegurar la replicabilidad en regiones de los desarrollos logrados. Para esto los mentores diseñarán un formato y guiarán a los docentes en la formulación de este; el docente establecerá una serie de acciones de formación en cascada, divulgación de resultados y socialización del banco de planeaciones y de las rutas de fortalecimiento. De igual manera, en la última fase se creará un repositorio en línea, el cual será una herramienta que permitirá que los docentes del país tengan acceso a planeaciones de clase adaptadas a las realidades de varias Instituciones Educativas a nivel nacional, rutas de fortalecimiento con técnicas e ideas de implementación en aula para mejorar las condiciones de enseñanza y aprendizaje del inglés de los niños y niñas en colegios públicos, y videos con consejos, recomendaciones y las experiencias significativas de los docentes que participaron en la estrategia.

3.5.4. Componente transversal: Acompañamiento pedagógico

Luego de la fase 0 de convocatoria y selección de docentes, realizada por el Ministerio de Educación Nacional, será de responsabilidad directa que el conviniente despliegue e implemente las Fases I, II y III, así como el componente transversal de acompañamiento a los docentes seleccionados.

El componente transversal de acompañamiento pedagógico es un proceso sistemático y continuo en el marco del desarrollo profesional docente. Cinco (5) mentores llevarán a cabo el proceso de acompañamiento pedagógico presencial y virtual, el cual permitirá que cada docente reciba soporte a la medida de sus necesidades, proveyendo de las herramientas que propicien transformaciones en sus aulas de clase, Instituciones Educativas y contextos territoriales. Dicho soporte y herramientas se basan en estrategias de reflexión, planeación, implementación y evaluación que permiten que el docente lleve a cabo un proceso completo de formación y aplicación directa a las realidades de los contextos de su institución Educativa.

El modelo de mentores pedagógicos ha mostrado efectividad en los procesos de formación docente ya que permite llegar directamente a la realidad y necesidades de los docentes y formular una ruta de fortalecimiento de las prácticas docentes.

Para este acompañamiento, cada docente seleccionado deberá dedicar, al menos, cuatro horas de trabajo autónomo semanal durante un periodo de 7 semanas (4 previas a la formación Reino Unido, 2 semanas durante el viaje y 1 semana regresando del Reino Unido). Es de aclarar que estas semanas de acompañamiento pueden variar de acuerdo con la fecha de iniciodel presente convenio.
Este eje transversal incluye las siguientes actividades:

- Construcción de planes de clase basados en las realidades y necesidades del diagnóstico.

© British Council Colombia, 2018
Septiembre de 2018

- Definición de rutas de fortalecimiento de las prácticas docentes adaptables a las realidades del contexto educativo a nivel país y regional.
- Socialización de experiencias significativas del proceso de formación.

El conviniente deberá garantizar:

a. El acompañamiento pedagógico se realizará de forma individualizada, de manera que cada docente reciba acompañamiento a la medida en el desarrollo de sus compromisos durante su formación en Colombia, su formación en el Reino Unido y en el proceso de socialización.

b. Se contará con 5 mentores y cada uno de ellos será responsable de un grupo de 20 docentes.

c. Cada mentor dedicará semanalmente un total de 30 horas de acompañamiento virtual a sus 20 docentes asignados. 10 horas dedicadas a seguimiento virtual sincrónico y asincrónico y 20 horas dedicadas a la revisión, planeación y retroalimentación de los avances e instrumentos de cada docente.

d. El acompañamiento se producirá de la siguiente forma:
   i. Virtual sincrónico: a través de la plataforma Zoom el mentor realizará encuentros individuales y grupales con el fin de guiar a los docentes por medio de procesos de mentoría, retroalimentación y reflexión.
   ii. Virtual asincrónico: a través de correo electrónico, redes sociales y mensajería, el tutor fomentará y hará seguimiento a la realización de actividades de trabajo autónomo y guiado. Se hará uso de recursos audiovisuales digitales que le permitan complementar al docente el desarrollo de sus planeaciones y rutas de fortalecimiento.

e. En el marco del acompañamiento pedagógico virtual, los docentes trabajarán con sus mentores respectivos en la construcción de una ruta de fortalecimiento de las prácticas docentes, la cual se adapte a las necesidades identificadas durante el primer encuentro pedagógico y que sean relevantes para su contexto institucional y/o regional. El ideal es que cada mentor cuente con experiencia en variasáreas de desarrollo profesional, y que con si su grupo de docentes trabajen, especialmente en las necesidadesidentificadas en el proceso de diagnóstico.

3.5.5. Fase I: Formación en Colombia

Esta fase de formación en Colombia inicia con un encuentro pedagógico presencial en donde se realizará un diagnóstico de necesidades frecuentes y fenómenos comunes en la enseñanza y aprendizaje del inglés; se implementará un proceso de fortalecimiento de los procesos de planeación de clases y se dará inicio al proceso de acompañamiento pedagógico a través del modelo de mentores pedagógicos.

Esta fase contempla:

1. Introducción al enfoque Teaching for Success.
2. Encuentro pedagógico y definición de necesidades de desarrollo profesional.
3. Preparación para la formación en el Reino Unido.

© British Council Colombia, 2018
Septiembre de 2018

En esta fase, el conviniente deberá garantizar:

3.5.5.1. Introducción al enfoque Teaching for Success

a. Realizar la introducción al enfoque Teaching for Success. Esta actividad esta inicialmente dirigida a los Mentores Pedagógicos quienes serán entrenados a través de una sesión presencial de formación y planeación en el marco de desarrollo profesional docente de *"Teaching for Success"*, la cual será impartida por el líder académico y especialistas del conviniente.
b. Diseñar y/o ajustar las herramientas de diagnóstico a implementar con los docentes en el primer encuentro pedagógico.
c. Planear las actividades a desarrollar en el encuentro, incluyendo materiales.

3.5.5.2. Encuentro pedagógico y definición de necesidades

d. Desarrollar una etapa de sensibilización a los docentes seleccionados sobre el modelo Teaching for Success, sus objetivos, la estructura del modelo y los resultados esperados después de su implementación.
e. Desarrollar el encuentro pedagógico (duración de dos días) el cual estará centrado en las cinco (5) áreas de desarrollo profesional definidas por el Ministerio de Educación Nacional.
f. Realizar el diagnóstico de necesidades frecuentes y fenómenos comunes en la enseñanza y aprendizaje del inglés. Este diagnóstico inicial se dará teniendo en cuenta el contexto propio de sus instituciones educativas, con el fin de identificar tanto fortalezas, como necesidades y áreas de fortalecimiento.
g. Desarrollar en el diagnóstico un ejercicio de autoevaluación usando las herramientas que el marco de desarrollo profesional de Teaching for Success, enfocándose a las 5 áreas de desarrollo profesional definidas por el Ministerio de Educación Nacional. Las herramientas de diagnóstico estarán centradas en 2 aspectos:
    i. La recolección de información a través de una serie de preguntas tipo encuesta semi- estructurada.
    ii. Una carrera de observación en la que los docentes activarán su conocimiento previo, participarán en el desarrollo de nuevo conocimiento y cumplirán con retos pedagógicos en tres escenarios diferentes relacionados con las áreas comunes de desarrollo de cada docente, su nivel de lengua y la ruta de acompañamiento que se trazará posterior a este encuentro.
h. Validación de la información obtenida en la encuesta.
i. Llevar a cabo una presentación que contemple una aproximación a los aspectos pedagógicos, teóricos y prácticos del trabajo que se realizará en el Reino Unido.
j. Realizar un taller de *Planeación de lecciones y cursos* a todos los docentes participantes. Este taller se realizará de manera presencial en el marco del primer encuentro pedagógico con los mentores pedagógicos asignados (1 mentor por cada 20 docentes). Se abarcarán los siguientes puntos:
    i. Etapas de planeación de clase.
    ii. Componentes en una planeación de clase.
    iii. Patrones de interacción.

© British Council Colombia, 2018
Septiembre de 2018

iv. Evaluación de la planeación.
v. Producción de planes de clase efectivos.

El propósito de este proceso de formación inicial es brindar herramientas a los docentes en referencia al proceso de planeación de clases, de manera que se pueda consolidar un banco de planes de clase que han sido diseñados de manera realista y significativa, y que podrá ser utilizada por cualquier docente de inglés de secundaria.

3.5.5.3. Preparación para la formación en el Reino Unido

Paralelo al diagnóstico y a la definición de las necesidades de desarrollo profesional docente, se dará inicio a la etapa de alistamiento y preparación del proceso de formación en el Reino Unido.

Una vez seleccionadas las instituciones que desarrollarán el programa de formación en el Reino Unido se llevarán a cabo las siguientes actividades:

k. Desplegar el proceso de matriculación de los docentes al curso. Para ello, se solicitarán los documentos requeridos (pasaporte, formularios de inscripción, formularios de solicitud de visa, requerimientos especiales, contacto de emergencia, entre otros), los cuales tienen el doble propósito de completar el proceso de inscripción al curso y culminar el visado.
l. Realizar el proceso de asesoría y acompañamiento personalizado a los docentes en esta fase.
m. Realizar la intermediación con la institución en el Reino Unido para confirmar detalles del viaje incluyendo el alojamiento, transporte y demás ítems incluidos en la propuesta técnica presentada por el British Council.
n. Brindar acompañamiento y asesoría completa para el trámite de la Short – term Study Visa, incluyendo el diligenciamiento de los formularios en línea, pago y programación de la cita en la embajada, revisión de documentos soporte y organización logística para la cita.
o. Desarrollar un taller de información y sensibilización a la cultura británica durante un día en donde se brinde a los docentes detalles generales sobre preparativos del viaje, la cultura británica, y la institución destino, entre otros temas de interés. Al finalizar el taller, los docentes se transportarán a la embajada para asistir a la cita de la visa y finalizar el trámite.

    Cabe resaltar, que el promedio de aceptación de visas que maneja el British Council durante los más de 13 años manejando el programa de inmersiones en el Reino Unido es de 99% aproximadamente. Sin embargo, la decisión de la emisión de la visa de estudios queda a la discrecionalidad de la Embajada del Reino Unido. Aunque la probabilidad de rechazo de la visa es mínima y a fuerza de que este represente un riesgo a la seguridad o soberanía del Reino Unido, el Ministerio de Educaciòn Nacional tendrá una reserva de al menos 5 docentes en lista de seleccionados, con el fin de garantizar que todas las plazas sean ocupadas previendo la negación de visa, así como cancelaciones por enfermedad o negación de licencia.

La implementación de esta fase incluye:

© British Council Colombia, 2018

a. Realizar la gestión y compra de los tiquetes aéreos desde ciudad de origen hacia Bogotá, para asistir al taller de información y sensibilización de cultura británica, alistamiento al viaje al Reino Unido, trámite y cita de la visa y 2 días de Encuentro Pedagógico con Mentores.
b. Garantizar la movilidad de ida y regreso de los docentes desde el aeropuerto de la ciudad de origen a Bogotá para asistir al taller de información y sensibilización de cultura británica como alistamiento al viaje al Reino Unido, trámite y cita de la visa y 2 días de Encuentro Pedagógico con Mentores.
c. Garantizar la alimentación y hospedaje para los 100 docentes en Bogotá en acomodación doble durante dos noches.
d. Garantizar el lugar de encuentro para taller de información previo al viaje y sensibilización de cultura británica, para 100 docentes y 8 miembros de los equipos MEN/BC, incluyendo: salón, refrigerios y almuerzos, equipos audiovisuales, coordinación logística del evento, asistentes logísticos y registro sistematizado de asistentes.
e. Garantizar los materiales para el taller y gastos de comunicación: esferos, carpetas, impresiones de documentos de soporte para cita de la visa.
f. Garantizar el transporte local en Bogotá para asistir a cita de la visa
g. Realizar la gestión y pago de la tarifa para la visa estudios en el Reino Unido durante 6 meses (*Short – term Study Visa*) y pago para atención de cita grupal, incluyendo servicio de envío individual por DHL (empresa autorizada por la Embajada del Reino Unido para envío de la visa).

3.5.5.4. Actividades por desarrollar en la Fase 1 Formación en Colombia:

a. Trámites de registro a la institución de los docentes seleccionados.
b. Asesoría en proceso de visado para los docentes seleccionados.
c. Planeación y desarrollo de taller de información y sensibilización a la cultura británica para la preparación previa del viaje de los docentes seleccionados.
d. Diseño, planeación y realización de un encuentro pedagógico de dos días para 100 docentes de inglés en aras al diagnóstico y establecimiento de plan de acompañamiento según las áreas de desarrollo profesional establecidas.
e. Acompañamiento pedagógico a 100 docentes de inglés de secundaria para la creación de planes de clase que alimentarán un repositorio.
f. Acompañamiento pedagógico a 100 docentes de inglés de secundaria para la creación de rutas de fortalecimiento de las prácticas docentes que alimentarán un repositorio.

3.5.5.5. Entregables de la Fase 1:

a. Documentos de confirmación de registro en la institución de los docentes.
b. Documentos de confirmación para la cita de la visa.
c. Listado de asistencia al taller de información previo al viaje.
d. Documentos de confirmación de alojamiento de los docentes.
e. Reporte del desarrollo del Encuentro Pedagógico inicial que contemple su planeación, los materiales, la asistencia y los resultados del mismo.
f. Documento con la categorización de necesidades de los docentes participantes incluyendo ruta de formación.

© British Council Colombia, 2018
Septiembre de 2018

g. Documentos iniciales que den cuenta del diseño y la construcción pedagógica de contenidos que alimentarán el repositorio de planeaciones de clases.
h. Documentos iniciales que den cuenta del diseño y la construcción de los contenidos que alimentarán el repositorio de rutas de fortalecimiento de las prácticas docentes.

3.5.6. Fase 2: Formación en Reino Unido y Socialización

Esta segunda fase de formación se realizará en el Reino Unido durante dos semanas e inmediatamente a su regreso al país, los docentes participantes tendrán un encuentro presencial para la socialización de las experiencias significativas en el proceso de formación docente. Con la ayuda de herramientas del marco de desarrollo profesional docente *"Teaching for Success"*, los docentes compartirán no solo sus hallazgos, sino sus planes de implementación en un formato de proyectos de aula que ofrezcan evidencias medibles de mejoramiento en la práctica docente.

En esta fase, los 100 docentes participantes viajarán al Reino Unido para realizar el programa de formación de 70 horas académicas durante 2 semanas en donde fortalecerán la metodología para la enseñanza del inglés a partir de las áreas de Teaching for Success y de las necesidades de formación establecidas en la fase 1. Al ser un grupo extenso, los docentes podrán estar ubicados en varias instituciones y diferentes zonas geográficas del Reino Unido.

Esta fase contempla:

a. Formación en metodología para la enseñanza del inglés a partir de las áreas de Teaching for Success por 2 semanas en el Reino Unido en instituciones acreditadas por elBritish Council.
b. Encuentro presencial a su regreso de la formación en el Reino Unido para la socialización de experiencias significativas del proceso de formación docente.
c. Consolidación de los planes de acción para la replicabilidad en las Instituciones Educativas.

En esta fase, el conviniente deberá garantizar:

3.5.6.1. Formación en Reino Unido

a. Las instituciones donde los docentes desarrollarán el programa de formación cumplirán con las siguientes especificaciones:
   - Ser acreditadas por el British Council
   - De acuerdo con lineamientos generales brindados por el equipo de proyecto, diseñarán un programa de formación en metodología del inglés con una intensidad de 35 horas académicas semanales. Estas se llevarán a cabo en el espacio horario de 9:00 a 16:45 de lunes a viernes durante 2 semanas en el mes de noviembre de 2018.
   - A nivel general, el curso deberá propender por desarrollar aspectos teórico-prágmaticos que le permitan al docente aplicar sus aprendizajes a su contexto inmediato. Por lo cual las características metodológicas del mismo deberán dar prioridad a las siguientes técnicas:

© British Council Colombia, 2018
Septiembre de 2018

1. Reflexión sobre las prácticas y experiencias de los docentes participantes
2. Acercamiento pragmático funcional al conocimiento
3. Práctica individual y grupal aterrizada a los paradigmas de enseñanza y aprendizaje del inglés que se acerquen al desarrollo de la competencia comunicativa y habilidades del siglo XXI y necesarias para la formación integral de los estudiantes.

- Al finalizar el programa, evaluarán a cada docente y les otorgarán una certificación según el rendimiento académico de acuerdo con la siguiente rúbrica:

Merit (Mérito)	• Participa de forma puntal en el 100% de las actividades del curso. • Evidencia el desarrollo de aprendizajes aplicables a su contexto.
Pass (Aprueba)	• Participa de forma puntual en al menos el 90% de las actividades del curso. • Evidencia el desarrollo de los aprendizajes relacionados con los objetivos del curso.
Fail (No aprueba)	• Participa en menos del 89% de las actividades del curso. • No logra evidenciar el desarrollo completo de los objetivos de aprendizaje.

- La institución implementará el programa de formación en grupos cerrados.
- Los cursos se desprenderán de las temáticas generales del marco de formación de Teaching For Success.
- Al finalizar el programa, se hará entrega de un reporte final de la implementación incluyendo el informe de desempeño de los docentes junto a los certificados de aprobación.

b. La propuesta metodológica y el cronograma de trabajo y actividades final se elaborarán de acuerdo con las recomendaciones del Ministerio de Educación y el equipo del British Council asignado al proyecto.
c. Curso de metodología durante 2 semanas o 10 días hábiles de lunes a viernes - intensidad total de 70 horas académicas incluyendo tarifa de matriculación de la institución
d. Libros y materiales del programa de formación.
e. 6 actividades de inmersión sociocultural durante la estadía (20 horas).
f. El programa incluirá una visita a una escuela local para hacer más efectivo la apropiación de elementos de un contexto externo y de esta forma poder adaptarlos a los procesos y metodologías locales. En esta visita los docentes:
   - Realizarán un reconocimiento de infraestructura y organización institucional.
   - Observarán clases.
   - Tendrán la oportunidad de conversar con docentes y directores de las escuelas británicas sobre los enfoques, las similitudes y las diferencias del modelo educativo en el Reino Unido y en Colombia.

© British Council Colombia, 2018
Septiembre de 2018

Manejando un hilo conductor entre todo el proceso de formación, durante la visita los docentes profundizarán su conocimiento en las siguientes dos áreas del marco Teaching for Success:

- Manejo de recursos.
- Manejo de una lección.

Los docentes buscarán modelos auténticos que podrán ser replicados y aterrizados en sus propios contextos. Se escogen dos áreas únicamente para que los docentes puedan enfocar toda su atención en estos aspectos durante la visita y la observación de clases. Los docentes contarán con un "checklist" que servirá de instrumento para hacer esta observación.

3.5.6.2. Acompañamiento

g. Durante el desarrollo del programa de formación en el Reino Unido, se realizará un monitoreo y acompañamiento a los docentes por 3 líderes grupales (2 - British Council y 1 Ministerio de Educación) que viajarían de manera intercalada durante las 2 semanas de implementación del curso para supervisar el desarrollo del mismo. Las funciones específicas de los acompañantes serán:
   a. Orientar a docentes durante el cierre de las jornadas en el desarrollo de conclusiones y posibles vías de aplicabilidad de los aprendizajes al regreso a las aulas en Colombia.
   b. Fijar objetivos a ser tenidos en cuenta durante el diseño de los planes de acción de formación en cascada y replicabilidad de los aprendizajes por parte de los docentes a desarrollarse al regreso de Colombia.
   c. Identificar experiencias significativas en el Reino Unido que puedan ser usadas para la grabación de las cápsulas de video.
   d. Identificar ajustes y complementos en el diseño de las rutas de fortalecimiento de las prácticas docentes en inglés de los docentes.
   e. Recolectar información pertinente para la evaluación de la estrategia.

3.5.6.3. Encuentro presencial para la socialización de experiencias significativas del proceso de formación docente

h. Inmediatamente al regreso del Reino Unido, se realizará un encuentro presencial de socialización que consistirá en un espacio de interacción entre los docentes, sus mentores respectivos y miembros del Ministerio de Educación Nacional y el British Council.

i. En este espacio, se compartirán los resultados del proceso, incluyendo ejemplos planes de clase y rutas de fortalecimiento y experiencias significativas de las fases de formación en Colombia y en el Reino Unido.

j. Adicionalmente, se realizará la grabación del material audiovisual para la creación de las 30 Capsulas de video y se aprovechará para la revisión y aprobación final de los planes de clase y rutas de fortalecimiento a incluir en el repositorio.

© British Council Colombia, 2018
Septiembre de 2018

3.5.6.4. Consolidación de los planes de acción para la replicabilidad en las IE

k. Como resultado del encuentro presencial de socialización, los mentores pedagógicos y los docentes trabajarán en la construcción de un plan de acción que permitirá asegurar la replicabilidad en regiones de los desarrollos logrados. Para esto los mentores diseñaran un formato y guiaran a los docentes en la formulación del plan de acción y el docente establecerá una serie de acciones de formación en cascada, divulgación de resultados y el banco de planeaciones y rutas de fortalecimiento.
l. Como acto de compromiso, durante el evento se realizará un intercambio de los planes de acción de los docentes y los certificados de participación que acreditan al docente en el desarrollo de las 3 fases y autor de las planeaciones de clase y rutas de fortalecimiento.

Esta fase incluye:

a. Garantizar el desplazamiento de ida de los 100 docentes desde su lugar de residencia hasta el Reino Unido (vuelo internacional).
b. Garantizar el desplazamiento de regreso de los 100 docentes desde ciudad de origen en el Reino Unido hasta su lugar de residencia, este itinerario debe tener una escala en Bogotá.
c. Compra del seguro médico internacional incluyendo gastos de repatriación.
d. Garantizar el transporte desde el aeropuerto en el Reino Unido a la casa o residencia (2 trayectos: llegada y retorno a Colombia).
e. Alojamiento en casa de familia o residencias estudiantiles de acuerdo con la disponibilidad de la o las instituciones, durante 14 noches y 15 días, incluyendo 2 comidas al día y tarifa de búsqueda de alojamiento.
f. Estipendio para cubrir transporte, almuerzos en cafetería de la institución y gastos adicionales durante 2 semanas.
g. Gastos de viaje de los 3 líderes acompañantes.
h. Diseño planeación y ejecución de la propuesta técnica y logística de un encuentro final de socialización de experiencias significativas para 100 docentes participantes de la estrategia y 16 representantes del MEN y/o el British Council y grabación de las 30 cápsulas de video.

3.5.6.5. Actividades por desarrollar en la Fase 2 Formación en el Reino Unido

a. Planeación logística del viaje a Reino Unido de los docentes seleccionados.
b. Desarrollo de un curso de 70 horas académicas de instrucción en metodología de enseñanza del inglés en el marco de 2 semanas en el Reino Unido para los docentes seleccionados de acuerdo con las áreas de fortalecimiento identificadas en la fase 1.
c. Cierre de programa de formación en el Reino Unido, regreso de los docentes y envío de informe general del programa
d. Preparación técnica y logística de un encuentro final de socialización de experiencias significativas para 100 docentes participantes de la estrategia y 16 representantes del MEN y/o el British Council.

© British Council Colombia, 2018
Septiembre de 2018

3.5.6.6. Entregables de la Fase 2

a. Plan de estudios final y cronograma de actividades propuestas por las instituciones que implementarán el programa de formación.
b. Informe final general del programa de formación incluyendo informe de desempeño por cada docente y copia de certificados otorgados.
c. Reporte de realización del encuentro final de socialización con respectivas listas de asistencia y banco de planes de acción a ser implementados por los docentes en sus respectivas regiones.

3.5.7. Fase 3 Consolidación de Experiencias Significativas y Prácticas para el Aula

Una vez hemos finalizado el proceso de formación y socialización, se deberá realizar la producción de los documentos finales de los planes de clase y las rutas de formación, con el objetivo de consolidar una oferta de esta documentación para que los docentes a nivel nacional acceder a ella a través del repositorio, que opere como una oferta de recursos educativos digitales ajustados a contextos próximos a los suyos, y de esta manera lograr procesos de apropiación de las rutas de desarrollo profesional.

Esta fase contempla:

a. Consolidación de planes de clase y rutas de fortalecimiento.
b. Producción de material audiovisual de experienicas significativas.
c. Desarrollo gráfico y tecnológico de un repositorio interactivo para la divulgación.

El conviniente deberá garantizar:

3.5.7.1. Consolidación de planes de clase y rutas de fortalecimiento

a. El desarrollo de un espacio digital de catalogación, almacenamiento y recuperación de los recursos digitales, que recojan todos los aspectos de la implementación de las fases de formación. Este desarrollo web deberá cumplir con los requerimientos del Ministerio de Educación Nacional.

   Será responsabilidad del Ministerio de Educación Nacional la publicación de este espacio digital en el sitio web del programa Colombia Bilingüe, para que todos los docentes de inglés del país puedan acceder a los contenidos creados por sus colegas participantes de este proyecto y, con ello, acceder formas y sugerencias prácticas aplicables a sus contextos inmediatos.

   Este desarrollo será una herramienta que permitirá dotar a docentes de planeaciones de clase adaptadas a las realidades de varias IE a nivel nacional, rutas de fortalecimiento con técnicas e ideas de implementación en el aula para mejorar las condiciones de enseñanza y aprendizaje del inglés de los niños y niñas en colegios públicos y un grupo de videos que presentan ideas y testimonios de docentes respecto al proceso de formación desarrollado directamente relacionado con planeaciones de clase y rutas de fortalecimiento.

© British Council Colombia, 2018
Septiembre de 2018

b. Este espacio recuperará los recursos digitales a través de un motor de búsqueda que contemple palabras clave y una búsqueda dinámica por diferentes categorías.

3.5.7.2. Producción de material audiovisual de experiencias significativas.

c. La selección y producción audiovisual de las experiencias significativas del proceso de formación docente (preproducción, producción y posproducción).
d. Producción de 30 cápsulas de video de máximo un minuto de las mejores experiencias y rutas de fortalecimiento. Estos videos incluirán experiencias significativas, información clave, consejos y recomendaciones por parte de los docentes sobre el fortalecimiento de las prácticas pedagógicas elaboradas por ellos mismos durante el proceso de formación.

3.5.7.3. Desarrollo gráfico y tecnológico de un repositorio interactivo para la divulgación

e. El diseño de las propuesta gráfica y técnica del espacio digital de catalogación, almacenamiento y recuperación de los recursos digitales.
f. La estructura del espacio deberá incluir como mínimo:
   - Buscador por palabras clave relacionadas con las temáticas de preparación de clase y/o las necesidades y fenómenos metodológicos en el aula.
   - Perfil del docente autor de la planeación de clase y la ruta de fortalecimiento.
   - Banco de 30 videos de máximo un minuto que permitirá compartir las experiencias y sugerencias de docentes participantes de la estrategia.
   - Vinculos con redes sociales para difundir los contenidos de los docentes.

3.5.7.4. Actividades Fase 3 Consolidación de experiencias significativas y prácticas para el aula

a. Diseño gráfico y edición de 100 PDF con las planeaciones de clase de los docentes participantes.
b. Diseño gráfico y edición de 100 PDF con las rutas de fortalecimiento de las prácticas docentes de acuerdo con los estándares de imagen del Ministerio de Educación.
c. Diseño y desarrollo de un repositorio interactivo que incluya los bancos de planeación de clase, las cápsulas de video de docentes y las rutas de fortalecimiento de prácticas docentes de acuerdo con los estándares del portal Colombia Aprende.
d. Producción de 30 cápsulas de video que incluyan experiencias, recomendaciones, técnicas y aprendizajes de los docentes según las temáticas de la inmersión.

© British Council Colombia, 2018
Septiembre de 2018

3.5.7.5. Entregables

a. Archivos fuente y finales de un recurso digital en HTML integrando los bancos de las planeaciones de clase, videos y rutas del fortalecimiento de las prácticas docentes de acuerdo con los estándares del portal de ColombiaAprende.
b. Archivos fuente y finales de los PDF incluyendo las 100 rutas de fortalecimiento de los docentes de acuerdo con los lineamientos de imagen del Ministerio de Educación y el British Council.
c. Archivos fuente y finales de los PDF incluyendo las 100 planeaciones de clase de los docentes de acuerdo con los lineamientos de imagen del Ministerio de Educación y el British Council.
d. Archivos finales de 30 cápsulas de video de los docentes de una duración de máximo 1 minuto cada uno de acuerdo con los lineamientos de imagen del Ministerio de Educación y el British Council.
e. Versiones impresas y digitales de los certificados de los docentes.

3.6. Responsabilidades Generales

a. El contratista deberá llevar a cabo la recolección de información relacionada con el desarrollo, acompañamiento, seguimiento y evaluación de las diferentes fases, componentes y acciones de la estrategia de formación.
b. El contratista deberá entregar el proceso e instrumentos que permitan evidenciar el control y actualización de la información, debidamente centralizada y organizada para ser accesible por el equipo de trabajo del Ministerio de Educación Nacional durante la ejecución de la estrategia. Este proceso deberá ser revisado y validado por el MEN.
c. El contratista será el responsable de toda la implementación de la estrategia, al tiempo que deberán ajustarse a los requerimientos o procesos que tenga el MEN en materia de sistematización, consolidación y validación de la información solicitada y recolectada en la ejecución del contrato.
d. Será responsabilidad del contratista asegurar, en caso de que se requiera, la migración de toda la información recolectada en la implementación de la estrategia.
e. Será exclusiva responsabilidad del contratista el diseño de la batería de instrumentos (formularios, encuestas, rúbricas, etc.) que aplicará para llevar a cabo la captura de información, así como su análisis para optimizar los procesos de acompañamiento, seguimiento integral y evaluación de las fases de la estrategia. Esta batería de instrumentos deberá ser presentada al MEN para su aprobación en el comité técnico que se programe antes del inicio de cada fase, o en las reuniones quincenales de seguimiento.
f. Para todos los efectos de compra de servicios y/o productos, el contratista deberá contar con un proceso de selección transparente y claro, con el propósito que la selección del posible proveedor se lleve a cabo a partir de los requisitos de calidad y austeridad definidos por el MEN.
g. En el primer comité técnico del contrato se definirá de manera conjunta el protocolo de comunicaciones.
h. En caso de surgir necesidades de los Despachos del MEN, el contratista apoyará al MEN de acuerdo con sus requerimientos y necesidades.

© British Council Colombia, 2018
Septiembre de 2018

4. PRESUPUESTO

El valor total del convenio es de $2,513,567,684 El British Council aportará como contrapartida la suma de $499,430,970, y el MINISTERIO aportará $2,014,136,714 para el desarrollo de las actividades que se especifican a continuación:

© British Council Colombia, 2018
Septiembre de 2018

PRESUPUESTO MINISTERIO DE EDUCACION							
ACTIVIDAD /CONCEPTO	**Cantidad**	**N° Meses**	**Detalle Unidad de medida**	**Valor Unitario**	**Valor total**	**Aporte MEN**	**Aporte British**
EQUIPO DE TRABAJO							
Gerente de Proyectos	1	2,5	MESES	$8.202.080	$20.505.200	$20.505.200	
Líder Académico	1	2,5	MESES	$8.202.080	$20.505.200	$20.505.200	
Coordinador Financiero	1	2,5	MESES	$4.687.992	$11.719.979	$11.719.979	
Asistente administrativo	1	2,5	MESES	$3.025.087	$7.562.717	$7.562.717	
Consultor Pedagógico (Transversal)	1	1,5	MESES	$6.592.000	$9.888.000	$9.888.000	
Consultor Administrativo (Transversal)	1	1,5	MESES	$6.592.000	$9.888.000	$9.888.000	
Consultor de apoyo Administrativo (Transversal)	1	1,5	MESES	$5.150.000	$7.725.000	$7.725.000	
Oficial de Comunicaciones (Transversal)	1	1,5	MESES	$5.150.000	$7.725.000	$7.725.000	
Colsultor sistematización	1	2,5	MESES	$5.150.000	$12.875.000	$12.875.000	
Mentores pedagógicos	5	2,5	MESES	$8.464.502	$105.806.278	$0	[illegible]
Apoyo equipo directivo y académico British Council: esto incluye un porcentaje del tiempo de dedicación de 8 miembros de los equipos de Inglés y Educación y Sociedad (ELES).	8	7,6%	PORCENTAJE	$61.215.741	$90.340.200	$0	[illegible]
TOTAL EQUIPO DE TRABAJO					**$ 304.540.575**	**$ 106.394.097**	

© British Council Colombia, 2018

Fase 1							
Diseño de los instrumentos del encuentro pedagógico para el diagnóstico de necesidades y la construcción de planes de clase y rutas de fortalecimiento de las prácticas docentes. Incluye planeación de la sesiones para 12 horas de formación, diseño de instrumentos de rutas de formación y planeación, materiales, actividades y presentaciones.	4	1	INSTRUMENTOS	$2.472.000	$9.888.000	$0	$9.888.000
Tiquetes aéreos desde ciudad de origen hacia Bogotá para asistir al la realización del trámite de visa, taller de información y sensibilización de cultura británica como alistamiento al viaje al Reino Unido y 2 días de Encuentro Pedagógico con Mentores	100	1	TIQUETES	$500.000	$50.000.000	$50.000.000	
Taxis de casa a aeropuerto de ciudad orígen y regreso para asistir a cita de la visa y Encuentro Pedagógico de la Fase 1 y el taller de información y sensibilización a la cultura británica en Bogotá como alistamiento al viaje al Reino Unido	100	2	TAXIS	$40.000	$8.000.000	$8.000.000	
Hospedaje en Bogotá para 100 docentes en habitación doble con impuestos incluídos durante dos noches para asistir a cita de la visa y taller de información y sensibilización de cultura británica	50	2	HABITACIÓN	$362.069	$36.206.900	$36.206.900	
Cena para 100 docentes durante dos noches durante estadía en Bogotá en el marco del Encuentro Pedagógico y la sensibilización a la cultura británica como alistamiento al viaje al Reino Unido	100	2	CENA	$40.000	$8.000.000	$8.000.000	
Transporte local (buses capacidad máxima de 25 personas) para llevar a docentes al Encuentro Pedagógico - previendo alojamiento en lugares diferentes por capacidad del hotel.	4	1	BUS	$700.000	$2.800.000	$2.800.000	
Taller de información previo al viaje y sensibilización de cultura británica, para 100 docentes y 8 miembros de los equipos MEN/BC, incluye: salón, refrigerios y almuerzos, equipos audiovisuales, coordinación logística del evento y asistentes logísticos, registro sistematizado de asistentes	1	1	TALLER	$23.628.888	$23.628.888	$23.628.888	
Materiales para el taller y gastos de comunicación: esferos, carpetas, impresiones de documentos de soporte para cita de la visa, escarapelas, bolsas	1	1	MATERIALES	$8.064.920	$8.064.920	$8.064.920	
Asistencia personalizada en el diligenciamiento de la aplicación para la visa británica, soporte en el proceso de pago directo, y revisión de documentación que deberá presentarse.	100	1	MESES	$210.000	$21.000.000		$21.000.000
Transporte local (buses capacidad máxima de 25 personas) para llevar a docentes a cita de la visa y regreso al alojamiento en el hotel	4	2	BUS	$700.000	$5.600.000	$5.600.000	
Atención de agentes de visa para el Reino Unido a domicilio	1	1	SERVICIO	$32.296.278	$32.296.278	$32.296.278	
Costo de la visa de estudios en el Reino Unido por máximo 6 meses (Short term Study Visa) incluyendo gastos de envío individual por medio de DHL (empresa de envíos autorizada por la Embajada del Reino Unido)	100	1	VISA	$418.260	$41.826.000	$41.826.000	

Realización de 3 encuentros con Mentores (5), equipo MEN/BC (8) : La primera sesion a desarrollar sera para el proceso de revisión de ajuste de la planeación del encuentro pedagógico con docentes y replicar el taller que tiene como objetivo realizar el diagnóstico de necesidades y establecimiento de las áreas de fortalecimiento de las prácticas docentes y planes de clase modelos. La segunda sesion sera para seguimiento de el acompanamiento virtual realizado y la tercera sesión tiene como objetivo preparar el encuentro de socialización con los docentes una vez hayan regresado de su proceso de formación en el Reino Unido. Incluye, lugar refrigerios, equipos y materiales, para 3 jornadas de 8 horas.	13	3	SESION	$1.653.333	$4.960.000	$0	
Lógistica de Encuentro Pedagógico 113 personas(100 docentes, 5 mentores, 8 miembros equipo MEN /BC) incluye: Alquiler por un día adicional de 5 salones con capacidad para 20 personas, alquifer de 5 equipos(video bean y computadores),alimentación para 113 personas, refrigerios am y pm, estación de cafe y almuerzo y cena.	113	1	DÍAS	$29.016.500	$29.016.500	$0	
Hospedaje de 100 docentes una noche adicional en habitación doble impuestos incluidos para la realización del Encuentro Pedagógico (posterior al trámite de visa y charla de sensibilización al a cultura británica)	50	1	HABITACION	$362.069	$18.103.450	$0	
Materiales para el taller: hojas, instrumentos, marcadores, papel periodico, formatos de asistencia y evaluación	100	1	MATERIALES	$36.000	$3.600.000	$0	$3.600.000
Total Fase 1					**$ 302.990.936**	**$ 216.422.986**	

Fase 2							
Proceso de implementación del curso de metodología en el Reino Unido	1	1	DOCUMENTO	$7.600.000	$7.600.000	$0	[illegible]
Realizar el proceso de asesoría y acompañamiento a los docentes en el proceso de registro y matrícula en la institución en donde se realizará la inmersión, verifiación de documentos, necesidades especiales, información personal.	100	1	DOCENTES	$50.000	$5.000.000	$0	[illegible]
Tiquetes aéreos internacionales desde ciudad de origen al Reino Unido y regreso con escala en Bogotá	100	1	TIQUETES	$6.000.000	$600.000.000	$600.000.000	
Taxis hacia aeropuerto ciudad origen y regreso para vuelo internacional al Reino Unido	100	2	TAXIS	$40.000	$8.000.000	$8.000.000	
Seguro médico internacional incluyendo cobertura de gastos repatriación	100	1	SEGURO	$270.000	$27.000.000	$27.000.000	
Transporte desde el aeropuerto en el Reino Unido a alojamiento y regreso (2 trayectos)	100	1	TRANSPORTE	$436.896	$43.689.600	$43.689.600	
Curso de metodología durante 2 semanas o 10 días hábiles de lunes a viernes - intensidad total de 70 horas académicas incluyendo tarifa de matriculación de la institución	100	1	CURSO	$5.151.783	$515.178.300	$515.178.300	
Libros y materiales del programa de formación	100	1	MATERIALES	$234.240	$23.424.000	$23.424.000	
Alojamiento en casa de familia o residencias estudiantiles de acuerdo a la disponibilidad de las instituciones, durante 14 noches y 15 días, incluyendo 2 comidas al día; y tarifa de búsqueda de alojamiento	100	1	ALOJAMIENTO	$2.486.717	$248.671.700	$248.671.700	
Estipendio para cubrir transporte, almuerzos en cafetería de la institución y gastos adicionales durante 2 semanas;	100	1	ESTIPENDIO	$858.000	$85.800.000	$85.800.000	
6 actividades de inmersión cultural	100	1	ACTIVIDADES CULTURALES	$595.990	$59.599.036	$59.599.036	
Gastos de viaje para 3 líderes acompañantes durante el desarrollo del curso - personal del British Council (2) y Ministerio de Educación (1). Estas personas viajarían de manera intercalada y a ciudades diferentes durante las 2 semanas de implementación del curso para supervisar el desarrollo del mismo con el fin de influenciar el aterrizaje de aprendizajes al desarrollo de planes de clase y rutas de fortalecimiento. Incluye: tiquete internacional al Reino Unido desde Bogotá, costo de la visa, seguro médico de ser necesario, viáticos, hospedaje y alimentación y tarifas de transporte dentro del Reino Unido.	3	1	ACOMPAÑANTES	$9.671.200	$29.013.600	$0	[illegible]
Lógistica de encuentro final de socialización para 113 personas (100 docentes 5 mentores 8 miembros equipo MEN /BC incluye: Alquiler por un día de 5 salones con capacidad para 20 personas, alquiler de 5 equipos(video bean y computadores),alimentación para 113 personas, refrigerios am y pm, estación de cafe y almuerzo y cena	113	1	ENCUENTRO	$377.609	$42.669.800	$0	
Hospedaje 100 docentes de dos noches en habitación doble impuestos incluidos.	50	2	HABITACION	$362.069	$36.206.900	$0	[illegible]
Total Fase 2					**$1.731.852.936**	**$1.611.362.636**	

Fase 3							
Diseño y edición de PDF con las planeaciones de clase de los docentes participantes	100	1	DOCUMENTO	$100.000	$10.000.000	$0	
Diseño y edición de PDF con las rutas de fortalecimiento de las prácticas docentes	100	1	DOCUMENTO	$100.000	$10.000.000	$0	$10
Producción 30 cápsulas de video que se publicaran dentro del repositorio interactivo, no incluye fase de uso por parte de los usuarios ni instalación en Colombia Aprende.	30	1	VIDEO	$500.000	$15.000.000	$0	
Desarrollo tecnológico del repositorio interactivo de planes de clase y rutas de fortalecimiento con buscador dinámico, cápsulas de video de experiencias significativas según parametros técnicos de Colombia Aprende. No incluye instalación en servidores	1	1	CMS	$51.672.520	$51.672.520	$0	
Total Fase 3					**$86.672.520**	**$0**	
Bienes y servicios y suministros							
Arriendo espacio de trabajo compartido "coworking spaces" durante 3.5 meses para equipo encargado de la ejecución de las actividades del proyectos (15 personas) incluye puesto fijos para staff y puestos rotativos para consultores, acceso a las oficinas y zonas de salas de juntas, internet, espacio de parqueadero y computador	1	2,5	MESES	$12.000.000	$30.000.000	$30.000.000	
Bienes, suministros y servicios	1	2,5	MESES	$19.182.800	$47.957.000	$47.957.000	
Total bienes y servicios y suministros					**$77.957.000**	**$77.957.000**	
TOTAL IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PROYECTO					**$2.504.013.967**	**$2.014.136.719**	
					Costos total del convenio	**Aportes MEN**	

[illegible]	[illegible]
MEDELLIN	IE CEFA
MEDELLIN	I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MEDELLÍN
MEDELLIN	I.E. JAVIERA LONDOÑO-SEVILLA
MEDELLIN	I.E. JOSÉ ROBERTO VÁSQUEZ
MEDELLIN	I.E. LOLA GONZÁLEZ
MEDELLIN	I.E. JAVIERA LONDOÑO
MEDELLIN	I.E. FEDERICO OZANAM
MEDELLIN	I.E. MARCO FIDEL SUAREZ
MEDELLIN	I.E. SAN VICENTE DE PAUL
MEDELLIN	I.E. LORENZA VILLEGAS DE SANTOS
MEDELLIN	I.E. SANTA ROSA DE LIMA
MEDELLIN	I.E. SANTO ÁNGEL
MEDELLIN	I.E. MONSEÑOR FRANCISCO CRISTÓBAL TORO
MEDELLIN	I.E. TULIO OSPINA
MEDELLIN	I.E. FRANCISCO MIRANDA
MEDELLIN	I.E. JUAN XXIII
MEDELLIN	I.E. JUAN MARÍA CÉSPEDES
MEDELLIN	I.E. ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO
MEDELLIN	I.E. SAN PABLO
MEDELLIN	I.E. EL PICACHITO
MEDELLIN	I.E. SANTA TERESA
MEDELLIN	I.E. INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO
MEDELLIN	I.E. VILLA DEL SOCORRO
MEDELLIN	I.E. MIRAFLORES - LUIS EDUARDO VALENCIA GARCÍA
MEDELLIN	I.E. ALCALDÍA DE MEDELLÍN
MEDELLIN	I.E. KENNEDY
MEDELLIN	I.E. LAS NIEVES
MEDELLIN	I.E. FINCA LA MESA
MEDELLIN	I.E. JOAQUÍN VALLEJO ARBELÁEZ
MEDELLIN	I.E. PBRO ANTONIO JOSÉ BERNAL LONDOÑO SJ

MEDELLIN	I.E. ÁNGELA RESTREPO MORENO
MEDELLIN	I.E. ANTONIO DERKA - SANTO DOMINGO
MEDELLIN	I.E. COLEGIO LOYOLA PARA LA CIENCIA Y LA INNOVACIÓN
MEDELLIN	I.E. EL PINAL
MEDELLIN	I.E. SAN BENITO
ENVIGADO	I.E. ALEJANDRO VÉLEZ BARRIENTOS
ENVIGADO	I.E. LA PAZ
ENVIGADO	I.E. NORMAL SUPERIOR DE ENVIGADO
ENVIGADO	I.E. JOSÉ MIGUEL DE LA CALLE
ENVIGADO	I.E. COMERCIAL DE ENVIGADO
ENVIGADO	I.E. EL SALADO
ITAGÜÍ	I.E. SAN JOSÉ
ITAGÜÍ	I.E. PEDRO ESTRADA
ITAGÜÍ	I.E. ESTEBAN OCHOA
ITAGÜÍ	I.E. ANTONIO JOSÉ DE SUCRE
ITAGÜÍ	I.E. JOHN F. KENNEDY
ITAGÜÍ	I.E. FELIPE DE RESTREPO
ITAGÜÍ	I.E. ORESTES SINDICCE
ITAGÜÍ	I.E. AVELINO SALDARRIAGA
ITAGÜÍ	I.E. SIMÓN BOLÍVAR
ITAGÜÍ	IE BENEDIKTA ZUR NIEDEN
ITAGÜÍ	I.E. CIUDAD ITAGÜÍ
SABANETA	I.E. RAFAEL J. MEJÍA
SABANETA	I.E. JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO VÉLEZ
MEDELLIN	I.E. MONSEÑOR VÍCTOR WIEDEMANN
MEDELLIN	I.E. SANTA ELENA
MEDELLIN	I.E. SAN ANTONIO DE PRADO
MEDELLIN	I.E. SAN JOSÉ OBRERO
MEDELLIN	I.E. SANTA JUANA DE LESTONAC
MEDELLIN	I.E. LA CANDELARIA
BELLO	I.E. LICEO ANTIOQUEÑO
SAN_ANDRES	I.E. BROOKS HILL BILINGUAL SCHOOL

SAN_ANDRES	FLOWERS HILL BILINGUAL SCHOOL
SAN_ANDRES	I.E. JUNIN
SAN_ANDRES	I.E. MARIA INMACULADA
BARRANQUILLA	I.E. BETANIA NORTE (ANT. JARDÍN INF. DIS. 001)
BARRANQUILLA	I.E. COLEGIO COMUNITARIO DISTRITAL PABLO NERUDA
BARRANQUILLA	I.E. COLEGIO DISTRITAL MARÍA AUXILIADORA
BARRANQUILLA	I.E. COLEGIO DISTRITAL MARIE POUSSEPIN (ANT. C.E.B. # 135)
BARRANQUILLA	I.E. COLEGIO JORGE NICOLAS ABELLO
BARRANQUILLA	I.E. COLEGIO MAYOR DE BARRANQUILLA Y DEL CARIBE
BARRANQUILLA	I.E. COLEGIO TÉCNICO DISTRITAL DE REBOLO
BARRANQUILLA	I.E. COLEGIO TÉCNICO METROPOLITANO DE BARRANQUILLA PARQUE EDUCATIVO
BARRANQUILLA	I.E. COM. DISTRITAL MANUEL ELKIN PATARROYO (ANT. C.C.E.B. # 200)
BARRANQUILLA	I.E. DISTRITAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE
BARRANQUILLA	I.E. DISTRITAL CALIXTO ALVAREZ
BARRANQUILLA	I.E. DISTRITAL DE EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS IDEP (ANT. C.E.B. #011)
BARRANQUILLA	I.E. DISTRITAL DE LAS NIEVES
BARRANQUILLA	I.E. DISTRITAL DEL BARRIO SIMÓN BOLÍVAR
BARRANQUILLA	I.E. DISTRITAL EL CAMPITO (ANT. C.E.B. # 083)
BARRANQUILLA	I.E. DISTRITAL EL CASTILLO DE LA ALBORAYA (ANT. CEB #131-139)
BARRANQUILLA	I.E. DISTRITAL FUNDACIÓN PIES DESCALZOS
BARRANQUILLA	I.E. DISTRITAL INOCENCIO CHINCA INEDICH
BARRANQUILLA	I.E. DISTRITAL JOSÉ CONSUEGRA HIGGINS
BARRANQUILLA	I.E. DISTRITAL JUAN ACOSTA SOLERA
BARRANQUILLA	I.E. DISTRITAL MADRE MARCELINA (ANT. C.E.B. # 156)
BARRANQUILLA	I.E. DISTRITAL MARCO FIDEL SUÁREZ
BARRANQUILLA	I.E. DISTRITAL MARÍA INMACULADA
BARRANQUILLA	I.E. DISTRITAL MIGUEL ÁNGEL BUILES
BARRANQUILLA	I.E. DISTRITAL MUNDO BOLIVARIANO (ANT. C.C.E.B. # 185)
BARRANQUILLA	I.E. DISTRITAL PARA EL DESARROLLO HUMANO MARÍA CANO (ANT. CEB #079)
BARRANQUILLA	I.E. DISTRITAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL NUEVA GRANADA
BARRANQUILLA	I.E. DISTRITAL PESTALOZZI
BARRANQUILLA	I.E. DISTRITAL SALVADOR ENTREGAS

BARRANQUILLA	I.E. DISTRITAL SARIT ARTETA DE VÁSQUEZ
BARRANQUILLA	I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA
BARRANQUILLA	I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR LA HACIENDA
BARRANQUILLA	I.E. INSTITUTO ALEXANDER VON HUMBOLDT
BARRANQUILLA	I.E. INSTITUTO CULTURAL LAS MALVINAS (ANT. C.E.B #175)
BARRANQUILLA	I.E. INSTITUTO TÉCNICO DE COMERCIO BARRANQUILLA
ATLANTICO	INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR SANTA ANA DE BARANOA
ATLANTICO	INSTITUCION EDUCATIVA DE BARANOA JULIO PANTOJA MALDONADO
BARRANQUILLA	I.E. INSTITUTO TÉCNICO DISTRITAL CRUZADA SOCIAL
BARRANQUILLA	I.E. INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO
BARRANQUILLA	I.E. NUEVO COLEGIO TÉCNICO DEL SANTUARIO
BARRANQUILLA	I.E. SOFÍA CAMARGO DE LLERAS
NA	CENTRO DE REHABILITACION INCLUSIVA
NA	CANTÓN NORTE
CARTAGENA	I.E. MERCEDES ÁBREGO
CARTAGENA	I.E. PROMOCIÓN SOCIAL DE CARTAGENA
CARTAGENA	I.E. COLEGIO SEMINARIO DE CARTAGENA
CARTAGENA	I.E. SOLEDAD ROMÁN DE NÚÑEZ
CARTAGENA	I.E. HIJOS DE MARÍA
CARTAGENA	I.E. DE TERNERA
CARTAGENA	I.E. HERMANO ANTONIO RAMOS DE LA SALLE
CARTAGENA	I.E. LAS GAVIOTAS
CARTAGENA	I.E. FULGENCIO LEQUERICA VÉLEZ
CARTAGENA	I.E. SAN LUCAS
CARTAGENA	I.E. ALBERTO E. FERNANDEZ BAENA
CARTAGENA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIA SANTOS
CARTAGENA	I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE CARTAGENA DE INDIAS
CARTAGENA	I.E. BERTHA GEDEÓN DE BALADI
CARTAGENA	I.E. NUEVO BOSQUE
CARTAGENA	I.E. FUNDACIÓN PIES DESCALZOS
CARTAGENA	I.E. MARÍA AUXILIADORA
TUNJA	I.E. SILVINO RODRIGUEZ

TUNJA	ESCUELA NORMAL SUPERIOR SANTIAGO DE TUNJA
TUNJA	INSTITUCION EDUCATIVA JULIUS SIEBER
BOYACÁ	IE TÉCNICA RAMON IGNACIO AVELLA
DUITAMA	COLEGIO GUILLERMO LEON VALENCIA
BOYACÁ	I.E. TEC IND ANTONIO RICAURTE
BOYACÁ	I.E. TEC Y ACAD ANTONIO NARIÑO
BOYACÁ	IE SERGIO CAMARGO
BOYACÁ	I.E. ANTONIO NARIÑO
BOYACÁ	IE ARMANDO SOLANO
BOYACÁ	IE TÉCNICA INDUSTRIAL MINERA
BOYACÁ	IE EL ROSARIO
MANIZALES	I.E. SIETE DE AGOSTO
MANIZALES	I.E. NORMAL SUPERIOR DE MANIZALES
MANIZALES	I.E. GRAN COLOMBIA
MANIZALES	I.E. EUGENIO PACELLI
MANIZALES	I.E. INSTITUTO LATINOAMERICANO
MANIZALES	I.E. ATANASIO GIRARDOT
MANIZALES	I.E. LEONARDO DA VINCI
MANIZALES	I.E. UNIVERSITARIO DE CALDAS
MANIZALES	I.E. NORMAL SUPERIOR DE CALDAS
MANIZALES	I.E. ANDRES BELLO
MANIZALES	I.E. ISABEL LA CATÓLICA
MANIZALES	I.E. SAN PIO X
MANIZALES	I.E. INEM BALDOMERO SANÍN CANO
MANIZALES	I.E. MALABAR
MANIZALES	I.E. Marco Fidel Suarez
MANIZALES	I.E. FE Y ALEGRÍA LA PAZ
MANIZALES	I.E. BOSQUES DEL NORTE
MANIZALES	I.E. INSTITUTO TÉCNICO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
MANIZALES	I.E. INSTITUTO MANIZALES
POPAYÁN	I.E. SAN AGUSTÍN
POPAYÁN	I.E. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

POPAYÁN	I.E. NORMAL SUPERIOR DE POPAYÁN
POPAYÁN	I.E. DON BOSCO
POPAYÁN	I.E. LOS COMUNEROS
POPAYÁN	I.E. JULUMITO
VALLEDUPAR	I E LOPERENA
VALLEDUPAR	IE ALFONSO ARAUJO COTES
VALLEDUPAR	PRUDENCIA DAZA
VALLEDUPAR	IE UPAR
VALLEDUPAR	IE PEDRO CASTRO MONSALVO
VALLEDUPAR	IE VILLA CORELCA
VALLEDUPAR	IE BELLO HORIZONTE
VALLEDUPAR	IE RAFAEL VALLE MEZA
VALLEDUPAR	IE LA ESPERANZA
VALLEDUPAR	IE LEONIDAS ACUÑA
VALLEDUPAR	IE CASD SIMON BOLIVAR
VALLEDUPAR	IE MANUEL GERMAN CUELLO
MONTERIA	I.E. LICEO GUILLERMO VALENCIA
MONTERIA	I.E. NORMAL SUPERIOR
MONTERIA	I.E. SANTA MARÍA GORETTI
MONTERIA	I.E. MERCEDES ÁBREGO
MONTERIA	I.E. ISABEL LA CATÓLICA
MONTERIA	I.E. ANTONIA SANTOS
MONTERIA	I.E. GENERAL SANTANDER
MONTERIA	I.E. ANTONIO NARIÑO
MONTERIA	I.E. JOSÉ MARÍA CÓRDOBA
MONTERIA	I.E. CECILIA DE LLERAS
MONTERIA	I.E. INEM LORENZO MARÍA LLERAS
MONTERIA	I.E. LA RIBERA
MONTERIA	I.E. LA PRADERA
MONTERIA	I.E. SAN JOSÉ
MONTERIA	I.E. EL DORADO
MONTERIA	I.E. VICTORIA MANZUR

MONTERIA	I.E. ROBINSON PITALUA
MONTERIA	I.E. CRISTÓBAL COLON
CUNDINAMARCA	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL POMPILIO MARTINEZ
CHÍA	I.E. DIOSA CHIA
FACATATIVÁ	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL
FACATATIVÁ	I.E.M SILVERIA ESPINOSA DE RENDON
CUNDINAMARCA	I.E.D. BICENTENARIO
FUSAGASUGA	INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL TECNICO DE ACCION COMUNAL
GIRARDOT	I.E.T. ATANASIO GIRARDOT
GIRARDOT	I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR MARIA AUXILIADORA
MOSQUERA	I.E. ANTONIO NARIÑO
MOSQUERA	I.E. LA MERCED
MOSQUERA	I.E. ROBERTO VELANDIA
MOSQUERA	INSTITUCION EDUCATIVA LA ARMONIA
ZIPAQUIRA	I.E.M. TECNICO INDUSTRIAL
FACATATIVÁ	I.E.M EMILIO CIFUENTES
FACATATIVÁ	I.E.M TÉCNICA COMERCIAL SANTA RITA
SOACHA	INSTITUCION EDUCATIVA RICAURTE
NEIVA	SANTA LIBRADA
NEIVA	TECNICO SUPERIOR
NEIVA	DEPARTAMENTAL TIERRA DE PROMISIÓN
NEIVA	LICEO DE SANTA LIBRADA
NEIVA	OLIVERIO LARA BORRERO
NEIVA	ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE NEIVA
NEIVA	INEM JULIAN MOTTA SALAS
NEIVA	HUMBERTO TAFUR CHARRY
NEIVA	JOSE EUSTASIO RIVERA
NEIVA	GABRIEL GARCIA MARQUEZ
NEIVA	ATANASIO GIRARDOT
NEIVA	CLARETIANO GUSTAVO TORRES PARRA
RIOHACHA	ISABEL MARIA CUESTA GONZALEZ
RIOHACHA	INSTITUCION EDUCATIVA DENZIL ESCOLAR

SANTA_MARTA	I.E. DISTRITAL ONCE DE NOVIEMBRE
SANTA_MARTA	I.E. DISTRITAL EL CARMEN
SANTA_MARTA	I.E. DISTRITAL LICEO DEL NORTE
SANTA_MARTA	I.E. DISTRITAL LAURA VICUÑA
SANTA_MARTA	I.E. DISTRITAL ESCUELA NORMAL SUPERIOR MARÍA AUXILIADORA
SANTA_MARTA	I.E. DISTRITAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
SANTA_MARTA	I.E. DISTRITAL RODRIGO DE BASTIDAS
SANTA_MARTA	I.E. DISTRITAL TÉCNICO INDUSTRIAL
SANTA_MARTA	I.E. DISTRITAL HUGO J. BERMUDEZ
SANTA_MARTA	I.E. DISTRITAL TÉCNICA SIMÓN BOLÍVAR DE MAMATOCO
SANTA_MARTA	I.E. DISTRITAL RODRIGO GALVÁN DE BASTIDAS
SANTA_MARTA	I.E. DISTRITAL EL PARQUE
SANTA_MARTA	I.E. DISTRITAL JUAN MAIGUEL DE OSUNA
SANTA_MARTA	I.E. DISTRITAL NORMAL SUPERIOR SAN PEDRO ALEJANDRINO
SANTA_MARTA	I.E. DISTRITAL SIMÓN BOLÍVAR
SANTA_MARTA	I.E. DISTRITAL DE BONDA
SANTA_MARTA	I.E. DISTRITAL MADRE LAURA
SANTA_MARTA	I.E. DISTRITAL SAN FRANCISCO JAVIER
SANTA_MARTA	I.E. DISTRITAL LICEO SAMARIO
VILLAVICENCIO	ESC NORMAL SUPERIOR DE VILLAVICENCIO
VILLAVICENCIO	I. E. JUAN PABLO II
VILLAVICENCIO	I E COL JORGE ELIECER GAITAN AYALA
VILLAVICENCIO	COLEGIO JUAN B. CABALLERO MEDINA
META	IE MARIA MONTESSORI
META	IE JUAN ROZO
META	IE NORMAL SUPERIOR DE ACACIAS
PASTO	I.E. MUNICIPAL NORMAL SUPERIOR DE PASTO
PASTO	I.E. MUNICIPAL CIUDAD DE PASTO
PASTO	I.E. MUNICIPAL LUIS DELFIN INSUASTY RODRIGUEZ
PASTO	I.E. MUNICIPAL TÉCNICO INDUSTRIAL
PASTO	I.E. MUNICIPAL LICEO CENTRAL DE NARIÑO
PASTO	I.E.M. LUIS EDUARDO MORA OSEJO

IPIALES	I.E. SAN FRANCISCO DE ASIS
IPIALES	I.E. TOMAS ARTURO SÁNCHEZ
PASTO	I.E. MUNICIPAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE
IPIALES	I.E. LAS LAJAS
CÚCUTA	ESC NORMAL SUPERIOR MARIA AUXILIADORA
CÚCUTA	COL MARIANO OSPINA RODRIGUEZ
CÚCUTA	COL SAN JOSÉ DE CÚCUTA
CÚCUTA	INST TEC ALEJANDRO GUTIERREZ CALDERON
CÚCUTA	COL MPAL SIMON BOLIVAR
NORTE_SANTANDER	NORMAL SUPERIOR
NORTE_SANTANDER	COL AGUEDA GALLARDO DE VILLAMIZAR
ARMENIA	I.E. BOSQUES DE PINARES
ARMENIA	I.E. CASD HERMOGENES MAZA
ARMENIA	I.E. CIUDAD DORADA
ARMENIA	I.E. CIUDADELA DE OCCIDENTE
ARMENIA	I.E. CIUDADELA DEL SUR
ARMENIA	I.E. CRISTÓBAL COLON
ARMENIA	I.E. EL CAIMO
ARMENIA	I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR
ARMENIA	I.E. GUSTAVO MATAMOROS D COSTA
ARMENIA	I.E. INEM JOSÉ CELESTINO MUTIS
ARMENIA	I.E. INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL
ARMENIA	I.E. LA ADIELA
ARMENIA	I.E. LOS QUINDOS
ARMENIA	I.E. NACIONAL JESÚS MARÍA OCAMPO
ARMENIA	I.E. RUFINO JOSÉ CUERVO CENTRO
ARMENIA	I.E. RUFINO JOSÉ CUERVO SUR
ARMENIA	I.E. SANTA TERESA DE JESÚS
QUINDÍO	I.E. ANTONIO NARIÑO
QUINDÍO	I.E. SAN JOSÉ
QUINDÍO	I.E. SANTA TERESITA
QUINDÍO	I.E. LOS FUNDADORES

ARMENIA	I.E. TERESITA MONTES
PEREIRA	I.E. HANS DREWS ARANGO
PEREIRA	I.E. CARLOTA SANCHEZ
PEREIRA	I.E. AUGUSTO ZULUAGA PATIÑO
PEREIRA	IE ALFONSO JARAMILLO GUTIERREZ
PEREIRA	IE AQUILINO BEDOYA
PEREIRA	I.E. RAFAEL URIBE URIBE
PEREIRA	I.E. INEM FELIPE PÉREZ
PEREIRA	I.E. CIUDADELA CUBA
PEREIRA	I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR EL JARDÍN
PEREIRA	I.E. SAN NICOLÁS
PEREIRA	I.E. RODRIGO ARENAS BETANCOURT
DOSQUEBRADAS	I.E. SANTA SOFÍA
RISARALDA	FRANCISCO JOSE DE CALDAS
RISARALDA	INST TECNOL DE SANTA ROSA
RISARALDA	IE LORENCITA VILLEGAS
PEREIRA	IE JOSE ANTONIO GALAN
RISARALDA	INST AGROP VERACRUZ
PEREIRA	I.E. COMPARTIR LAS BRISAS
BUCARAMANGA	IE TECNICO RAFAEL GARCIA HERREROS
BUCARAMANGA	IE ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA
BUCARAMANGA	IE TEC DAMASO ZAPATA
BUCARAMANGA	IE.TECNOLG.SALESIANO ELOY VALENZUELA
BUCARAMANGA	IE LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO
BUCARAMANGA	IE BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMB
SANTANDER	INSTITUTO TECNICO AQUILEO PARRA
FLORIDABLANCA	COLEGIO METROPOLITANO DEL SUR
GIRÓN	COLEGIO SAN JUAN DE GIRON
GIRÓN	I.E. COLEGIO JUAN CRISTOBAL MARTINEZ
GIRÓN	COLEGIO LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO
PIEDECUESTA	ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE PIEDECUESTA
PIEDECUESTA	COLEGIO HOLANDA

SINCELEJO	I.E. POLICARPA SALAVARRIETA
SINCELEJO	I.E. NORMAL SUPERIOR DE SINCELEJO
Sincelejo	I.E. SAN VICENTE DE PAUL
SINCELEJO	I.E. SAN JOSÉ C.I.P
SINCELEJO	I.E. VEINTE DE ENERO
SINCELEJO	I.E. SAN ISIDRO DE CHOCHO
IBAGUE	INST EDUC SAN SIMON
IBAGUE	INST EDUC LEONIDAS RUBIO VILLEGAS
IBAGUE	INST EDUC NORMAL SUPERIOR
IBAGUE	INST EDUC LICEO NACIONAL
IBAGUE	INST EDUC INEM MANUEL MURILLO TORO
IBAGUE	INST EDUC TEC SAGRADA FAMILIA
IBAGUE	INST EDUC JOSE ANTONIO RICAURTE
IBAGUE	INST EDUC MPAL. ALBERTO SANTOFIMIO CAICEDO
IBAGUE	INST EDUC GERMAN PARDO GARCIA
CALI	I.E. GUILLERMO VALENCIA
CALI	I.E. VICENTE BORRERO COSTA
CALI	I.E. LA MERCED
CALI	I.E. GENERAL ALFREDO VÁSQUEZ COBO
CALI	I.E. TÉCNICA DE COMERCIO SIMÓN RODRÍGUEZ
CALI	I.E. TÉCNICO INDUSTRIAL ANTONIO JOSÉ CAMACHO
CALI	I.E. JOSÉ MANUEL SAAVEDRA GALINDO
CALI	I.E. NORMAL SUPERIOR FARALLONES CALI
CALI	I.E. TÉCNICA COMERCIAL HERNANDO NAVIA VARÓN
CALI	I.E. TÉCNICO INDUSTRIAL DIEZ DE MAYO
CALI	I.E. BARTOLOMÉ LOBOGUERRERO
CALI	I.E. JOSÉ ANTONIO GALÁN
CALI	I.E. NORMAL SUPERIOR SANTIAGO DE CALI
CALI	I.E. ISAÍAS GAMBOA
CALI	I.E. REPÚBLICA DE ISRAEL
CALI	I.E. TÉCNICO COMERCIAL
CALI	I.E. TÉCNICA CIUDAD DE CALI

CALI	I.E. GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
CALI	I.E. EL DIAMANTE
CALI	I.E. TÉCNICO INDUSTRIAL PEDRO ANTONIO MOLINA
CALI	I.E. JOSÉ HOLGUÍN GARCÉS
CALI	I.E. MANUEL MARÍA MALLARINO
CALI	I.E. BOYACÁ
CALI	I.E. ÁLVARO ECHEVERRY PEREA
CALI	I.E. JUAN PABLO II
CALI	I.E. CELMIRA BUENO DE OREJUELA
CALI	I.E. TÉCNICA COMERCIAL LAS AMÉRICAS
CALI	I.E. TÉCNICO INDUSTRIAL CARLOS HOLGUÍN MALLARINO
CALI	I.E. AGUSTÍN NIETO CABALLERO
BUGA	I.E. NARCISO CABAL SALCEDO
BUGA	I.E. AGRÍCOLA DE GUADALAJARA DE BUGA
BUGA	I.E. TÚLIO ENRIQUE TASCON
BUGA	I.E. ACADÉMICO
VALLE	IE SAGRADO CORAZÓN
VALLE	IE JORGE ISAACS
VALLE	IE GINEBRA LA SALLE
PALMIRA	I.E. ANTONIO LIZARAZO
PALMIRA	I.E. DEL VALLE
PALMIRA	I.E. JORGE ELIECER GAITAN
PALMIRA	I.E. MARÍA ANTONIA PENAGOS
PALMIRA	I.E. CARDENAS MIRRIÑAO